



GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL

Fecha de aprobación:

14/01/2021

LISTA DE CHEQUEO PARA PROCESO DE CONTRATACIÓN

Versión: 02

Aprobado por: Jefe de planeación

LISTA DE CHEQUEO

Tipo de contrato:

GPS

OPS

Contratista:

Guri Yepes Contreras

Rep. Legal:

Nombre Supervisor:

Freddy Williams

Valor del contrato:

ETAPA PRECONTRACTUAL

Nota: en caso de ser Persona Jurídica deberá presentar la documentación de la empresa y el Representante Legal

No	DOCUMENTOS	Cumple		No aplica	C.I
		Sí	No		
1	Formato Único de Hoja de vida (original, diligenciada, firmada y sus respectivos anexos) Persona natural y/o Jurídica	✓			
2	Declaración Juramentada de Bienes y Rentas (original, diligenciada y firmada)				
3	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía	✓			
4	Fotocopia OCCRE	✓			
5	Fotocopia de la Libreta Militar < 50 años			✓	
6	Certificado Antecedentes Judiciales (no superior a 3 meses) Persona natural y/o Jurídica	✓			
7	Certificado de Antecedentes disciplinarios Procuraduría (no superior a 3 meses) Persona natural y/o Jurídica	✓			
8	Certificado de Antecedentes Fiscales de la Contraloría (no superior a 3 meses) Persona natural /jurídica	✓			
9	Certificado de medidas correctivas RNMC (no superior a 3 meses) Persona natural y/o Jurídica	✓			
10	Certificados de estudios	✓			
11	Certificados de experiencia	✓			
12	Registro Único Tributario - RUT	✓			
13	Afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral	✓			
14	Inscripción SECOP	✓			
15	Certificado de Cuenta Bancaria	✓			
16	Certificado de Existencia y Representación Legal	✓			
17	Estudio de Conveniencia				
18	Certificado de Disponibilidad Presupuestal	✓			
19	Competencias del cargo				
20	Certificado médico ocupacional (no superior a 2 años)	✓			

FIRMAS DE REVISIÓN

Supervisor del contrato

Director jurídico

Jefe de Control Interno

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 14/01/2021
	LISTA DE CHEQUEO PARA PROCESO DE CONTRATACIÓN	Versión: 02
	Aprobado por: Jefe de planeación	

No	DOCUMENTOS	Cumple		No aplica	C.I
		Sí	No		
21	Declaración de Renta				
22	Estados financieros	✓			
23	Registro Único de Proponentes - RUP	✓			
24	Pago de parafiscales	✓			
25	Cotización	✓			
26	Formato de escogencia de oferente	✓			
27	Certificado de Contador Público				
ETAPA CONTRACTUAL Y DE EJECUCIÓN					
28	Contrato				
29	Póliza				
30	Resolución de aprobación de póliza				
31	Afiliación a Riesgos Laborales				
32	Certificado de Registro Presupuestal				
33	Acta de inicio				
34	Informe final de ejecución				
35	Acta de liquidación				
ADICIONAL					
36	Otrosí				
37	Archivo				

FIRMAS DE REVISIÓN		
Supervisor del contrato	Director Jurídico	Jefe de Control Interno

ANOTACIONES

1. Cada dependencia responsable debe velar por la idoneidad de los documentos que solicita al contratista, así como de la veracidad de los que debe expedir. Lo cual garantiza con su firma.
2. La custodia del contrato queda en cabeza del Director Jurídico, o del personal que se contrate para tal fin, hasta que se suscriba Acta de Liquidación, momento en el cual se realizará el respectivo archivo.
3. La Oficina de Control Interno deberá verificar el cumplimiento de toda la documentación anteriormente mencionada.



Representante Legal: Yuri Yépez Contreras
PUBLICIDAD TOTAL

U. 11/12

INDICE WOMEN ALLS-MUJERES TODAS

Carta presentación de la propuesta.....	2-3
Certificado Cámara de Comercio.....	4-5
Original de la Garantía y Seriedad de la Propuesta.....	6-13
Certificación Pago Aportes Parafiscales.....	14-17
Registro Único Tributario.....	18-20
Registro Único Proponente.....	21-24
Certificados Antecedentes.....	25-28
Formato Único de hoja de vida.....	29-36
Registro Secop II.....	37
Documentos de Identidad.....	38-39
Estado de Resultados Consolidados 2018-2019.....	40-41
Notas de financieros 2018-2019.....	42-47
Copia Tarjeta Contador Público.....	48-49
Certificados antecedentes del Contador.....	50-52
Autorización para consulta en centrales de riesgo.....	53
Compromiso Anticorrupción. Anexo N° 2.....	54-55
Estímulo a la Industria Nacional.....	56
Propuesta Creativa.....	57-82
Propuesta material audiovisual diferente a pantalla televisiva.....	83-85
Oferta Técnica y Económica. Anexo N° 6.....	86
Experiencia del Proponente. Anexo N° 5.....	87-88
Certificaciones Experiencia.....	89-96
Formato Resolución de Calidad.....	97
Certificado Tiempo de garantía.....	98
Equipos Técnicos para la realización.....	99
Personal Técnico. Anexo N°7.....	100
Hoja Equipo Humano. Anexo N° 8.....	101-106
Hojas de vida.....	107-305



**ANEXO N° 1
CARTA DE PRESENTACION**

Fecha: 23 de Julio de 2021

Señores:

CANAL REGIONAL TELEISLA LTDA.

Asunto: SOLICITUD PUBLICA DE OFERTAS N° 003- 2021

El suscrito **YURI YEPES CONTRERAS** identificado con cedula de ciudadanía N° 73.120.133 de CARTAGENA, de acuerdo con lo establecido en la solicitud publica de ofertas cuyo objeto es **CONTRATACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN DE PROGRAMAS QUE INTEGRAN EL PLAN DE INVERSIÓN 2021 DE LA SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA., TELEISLAS.**

Declaro así mismo que:

- A) Esta oferta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta.
- B) Ninguna entidad o persona distinta del firmante tiene interés comercial en esta oferta ni en el contrato probable de que ella se derive.
- C) He leído cuidadosamente los términos de Referencia, me he enterado suficiente de las condiciones exigidas, así como de las circunstancias en la cuales la entidad suscribirá el contrato y, en términos generales, de las circunstancias que puedan afectar la ejecución del contrato o los precios de la oferta.

Así mismo, declaro bajo la gravedad del juramento que:

- No nos hallamos incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y/o prohibición constitucional y/o legal establecida para contratar en la Constitución y las leyes.
- No hemos sido sancionados mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna Entidad Oficial dentro de los últimos dos (dos) años anteriores a la fecha de entrega de las ofertas Nota: si el proponente ha sido objeto durante dicho periodo de sanciones contractuales (multas, clausula penal y/o incumplimiento) por parte de cualquier entidad estatal, en lugar de hacer este juramento debe indicar las sanciones y la entidad que las impuso En caso de caducidad del contrato, ella genera inhabilidad para contratar por 5 años y por lo tanto deberá atenerse a lo estipulado en el numeral anterior.
- A la fecha de presentación de la oferta nos hallamos reportados en el boletín de responsables fiscales de competencia de las Contralorías, de acuerdo con el Artículo 60 de la Ley 610 de 2000.



- D) Nos comprometemos a ejecutar el objeto del contrato en un plazo de CUATRO (4) meses contados a partir de la fecha de iniciación, con posterioridad al perfeccionamiento del contrato, la aprobación de las garantías y/o demás requisitos de orden contractual exigidos para el inicio de su ejecución.
- E) La Vigencia de nuestra oferta es por un término de CUATRO (4) meses a partir de su fecha de presentación.
- F) Si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a suscribir el mismo, a publicarlo, a constituir su garantía única y a sí mismo a que haya lugar dentro de los términos señalados para ello.
- G) El valor de la oferta es el establecido en el anexo de propuesta económica.
- H) El original de la oferta consta de _____ folios, debidamente numerados.

Azontamente,

Nombre: **YURI YEPES CONTRERAS**

En calidad de REPRESENTANTE LEGAL

Dirección de Notificación: AV. 20 DE JULIO # 4a- 36

Número de teléfono: 5127406

Número de fax: 5122320

Numero celular: 315 277 6319

Correo electrónico: YUYECO2012@HOTMAIL.COM



**CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA
YURI YEPES CONTRERAS**

Fecha expedición: 2021/06/11 - 12:11:20 **** Recibo No. S000121187 **** Num. Operación. 01-MTG-20210611-0005

*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***
CODIGO DE VERIFICACIÓN MyP8JFTR13

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: YURI YEPES CONTRERAS
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: PERSONA NATURAL
IDENTIFICACIÓN: Cédula de Ciudadanía - 73120133
NIT: 73120133-1
ADMINISTRACIÓN DIAN: SAN ANDRÉS
DOMICILIO: SAN ANDRÉS

MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO: 12675
FECHA DE MATRÍCULA: AGOSTO 03 DE 1992
ÚLTIMO AÑO RENOVADO: 2021
FECHA DE RENOVACIÓN DE LA MATRÍCULA: JUNIO 09 DE 2021
ACTIVO TOTAL: 432,850,000.00
GRUPO NIIF: GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: AV 20 DE JULIO (FTE A LA REGISTRADURIA)
MUNICIPIO / DOMICILIO: 88001 - SAN ANDRÉS
TELÉFONO COMERCIAL 1: 5126633
TELÉFONO COMERCIAL 2: NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3: 3118890511
CORREO ELECTRÓNICO No. 1: yuyeco2012@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL: AV 20 DE JULIO (FTE A LA REGISTRADURIA)
MUNICIPIO: 88001 - SAN ANDRÉS
TELÉFONO 1: 5126633
TELÉFONO 3: 3118890511
CORREO ELECTRÓNICO: yuyeco2012@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación: yuyeco2012@hotmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA: CREACION DE MEDIOS AUDIOVISUAL PUBLICIDAD, ACTIVIDADES DE PROGRAMACION Y TRANSMISION EN EL SERVICIO DE RADIODIFUSION SONORA, ACTIVIDADES DE PROGRAMACION Y TRANSMISION DE TELEVISION, EDICION DE PERIODICOS, REVISTAS Y OTRAS PUBLICACIONES PERIODICAS

ACTIVIDAD PRINCIPAL: R9004 - CREACION AUDIOVISUAL
ACTIVIDAD SECUNDARIA: J6010 - ACTIVIDADES DE PROGRAMACION Y TRANSMISION EN EL SERVICIO DE RADIODIFUSION SONORA
OTRAS ACTIVIDADES: J6020 - ACTIVIDADES DE PROGRAMACION Y TRANSMISION DE TELEVISION
OTRAS ACTIVIDADES: J5813 - EDICION DE PERIODICOS, REVISTAS Y OTRAS PUBLICACIONES PERIODICAS

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:



**CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA
YURI YEPES CONTRERAS**

Fecha expedición: 2021/06/11 - 12:11:21 **** Recibo No. S000121187 **** Num. Operación. 01-MTG-20210611-0005

***** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***
CODIGO DE VERIFICACIÓN MyP8JFTR13**

la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://sisanandres.confecameras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación MyP8JFTR13

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

5



**Agente Autorizado de:
Seguros del Estado S.A
Mundial de Seguros S.A**

Barrio Sagrada Familia
Tel.: - Oficina: ☎ 318 7263402
Cel.: ☎ 310 7660 413

RECIBO DE CAJA
No. 00093

MUNDO SEGUROS E-mail: mundosegurossanandres@gmail.com
WWW.MUNDOSEGUROSANANDRES.COM
SAN ANDRES ISLAS

FECHA: DÍA 19 MES 07 AÑO 2021

RECIBÍ DE: YEPES CONTRERAS, YURI	C.C/NIT: 73.120.133
---	----------------------------

CONCEPTO: PAGO POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA NO.75-44-101114413 SOLICITUD PUBLICA DE OFERTA No. 003 DE 2021, SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS TELEISLAS LTDA.
--

FORMA DE PAGO:			COMPAÑÍA ASEGURADORA:		VALOR TOTAL:
<input checked="" type="checkbox"/> Efectivo: \$38.840,00 <input type="checkbox"/> Cheque:			SEGUROS DEL ESTADO S A		\$38.840,00
Cheque:	Banco:	Cuenta cheque:	Valor:	FIRMA: SEGUROS DEL ESTADO S.A. SUC. CARTAGENA	
Los cheques devueltos se cobra el 20% de sanción, según el artículo 731 del Código de comercio y demás costos pre-judiciales.				C.C/NIT:	



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

MT 860 009 578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN CARTAGENA			SUCURSAL CARTAGENA			COD.SUC 75		NO.PÓLIZA 75-44-101114413		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 19 07 2021			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 23 07 2021			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 23 11 2021		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL YEPES CONTRERAS, YURI								IDENTIFICACION CC: 73.120.133			
DIRECCIÓN: AV. 20 DE JULIO PAPELERIA UNIVERSAL						CIUDAD SAN ANDRES (II) SAN ANDRES		TELÉFONO 3152776319			

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS TELEISLAS LTDA.								IDENTIFICACIÓN NIT 827.000.481-1			
DIRECCIÓN: CALLE DOMINICANA HILL, ESTACION SIMÓN BOLÍVAR						CIUDAD SAN ANDRES (II) SAN ANDRES		TELÉFONO 0085132047			

ADICIONAL

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA QUE SE ANEXAN ECU0108, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LIMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA SE INICIA EL DIA 23 DE JULIO DE 2021 Y TERMINA EL DIA 23 DE NOVIEMBRE DE 2021. EL VALOR ASEGURADO ES DE \$ 20.560.000,00. EL SEGURO SE EMITE PARA LA GARANTIA DE LA ENTIDAD ESTATAL EN EL SECTOR DE TELEVISION POR CABLE Y RADIO. EL SEGURO SE EMITE PARA LA GARANTIA DE LA ENTIDAD ESTATAL EN EL SECTOR DE TELEVISION POR CABLE Y RADIO. EL SEGURO SE EMITE PARA LA GARANTIA DE LA ENTIDAD ESTATAL EN EL SECTOR DE TELEVISION POR CABLE Y RADIO.

AMPAROS

LÍMITE DE EMISIÓN POR AMPAROS			
SERIEDAD DE LA OFERTA			
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA	
23/07/2021		23/11/2021	
VALOR ASEGURADO TOTAL			
\$ 20.560.000,00			
FECHA ADJUDICACIÓN : 04/08/2021			

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****30.840,00	\$ *****8.000,00	\$ *****0,00	\$ *****38.840,00	\$ *****20.560.000,00	CONTINUO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGUR		
NOMBRE	CLAVE	DEPART	NOMBRE COMPAÑIA	DEPART	VALOR SEGURO
SEGUROS DEL ESTADO	4011A	100100			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 8 NO 34-82 PISO 8 - TELEFONO: 8601144 - CARTAGENA

Mmsm?

7

75-44-101114413

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Finanzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT 900009376

PÓLIZA ÚNICA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN
FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
NO. 75-44-101114413 SOMETIDA AL DECRETO 1082 DE 2015

1. AMPAROS.

SEGUROS DEL ESTADO S.A. QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ SEGUROESTADO OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO PACTADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, CUBRIENDO CON ELLOS, SIEMPRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS QUE CON SUJECIÓN A LA DEFINICIÓN DE LAS CONDICIONES ADELANTE INDICADAS, LLEGARE A CAUSAR EL GARANTIZADO POR EL INCUMPLIMIENTO QUE, ATRIBUIBLE A SU ACCIÓN U OMISIÓN, PRODUJERE.

LOS AMPAROS QUE SE OTORGAN EN ESTA POLIZA SERAN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. SEGÚN LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

EL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE LLEGUEN A CAUSAR, CON OCASIÓN DE (i) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO, (ii) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO Y (iii) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO EN CALIDAD DE ANTICIPO.

8



1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO.

EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE CAUSEN POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA GARANTIZADO A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA SIEMPRE QUE SE HUBIEREN PACTADO PREVIAMENTE EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.

EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES DE NATURALEZA LABORAL, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCACIONEN, A RAÍZ DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTÉ OBLIGADO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO EN EL TERRITORIO NACIONAL.

ESTA GARANTÍA NO SE APLICARÁ PARA LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN EN SU TOTALIDAD FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL POR PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL NACIONAL.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE GENEREN COMO CONSECUENCIA DE CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, PRESENTADOS



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT 900000016

EN LA OBRA ENTREGADA Y RECIBIDA A SATISFACCIÓN DE DICHA ENTIDAD ESTATAL O SUS REPRESENTANTES, CUYA CAUSA SEA IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, QUE SE OCACIONEN CON POSTERIORIDAD A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, Y QUE SE DERIVEN DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.

EN LOS CONTRATOS DE INTERVENTORIA, LA VIGENCIA DE ÉSTE AMPARO DEBE SER IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD DEL CONTRATO PRINCIPAL EN CUMPLIMIENTO DEL PARAGRAFO DEL ARTÍCULO 85 DE LA LEY 1474 DE 2011.

1.8 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS OCACIONADOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, SUFRIDOS POR LA DEFICIENTE CALIDAD E INCORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO GARANTIZADO.

2. EXCLUSIONES.

LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARÁN CUANDO LOS DAÑOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA SE GENEREN POR:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES, LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VÍCTIMA.

2.2. DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO, A LOS BIENES DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, NO DESTINADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

2.3. EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE SE ENCUENTRE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA.

2.4. EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

3. SUMA ASEGURADA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1079 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO NO ESTARÁ OBLIGADO A RESPONDER SI NO HASTA



NEL 30/09/2015

CONCURRENCIA DE LA SUMA ASEGURADA EN CASO DE SINIESTRO, DETERMINADA EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA PARA CADA AMPARO.

4. VIGENCIA.

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ BAJO LOS LINEAMIENTOS DEL DECRETO 1082 DE 2015 Y CONSTARÁN EN LA CARÁTULA DE LA MISMA O EN SUS ANEXOS.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA.

PARA HACER EFECTIVOS CUALQUIERA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR SEGURESTADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ GARANTIZAR EL DEBIDO PROCESO DE SEGURESTADO Y EL CONTRATISTA, MEDIANTE EL AGOTAMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 O LAS NORMAS QUE LO SUSTITUYAN O MODIFIQUEN.

LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LE CORRESPONDERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA SI FUERE EL CASO.

EL PROCEDIMIENTO QUE DEBERÁ SEGUIR LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PARA LA EFECTIVIDAD DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR ESTA PÓLIZA, SERÁ:

5.1 RESPECTO DEL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONGA LA SANCIÓN PREVIAMENTE ESTABLECIDA POR LA OCURRENCIA DE UNO CUALQUIERA DE LOS EVENTOS PREVISTOS EN LA CONDICIÓN 1.1 DE ÉSTA PÓLIZA, Y DISPONGA LA EFECTIVIDAD DE ÉSTE AMPARO A SEGURESTADO.

5.2 EN CASO DE DECRETARSE LA CADUCIDAD, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL, ADEMÁS DE LA DECLATORIA DE LA MISMA, HARÁ EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL O CUANTIFICARÁ EL MONTO DEL PERJUICIO, ORDENANDO SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO A SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.3 EN EL EVENTO DE IMPOSICIÓN DE MULTAS, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.4 EN LOS DEMÁS EVENTOS DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE, EN EL CUAL, ADEMÁS DE DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO PROCEDERÁ A CUANTIFICAR EL MONTO DE LA PÉRDIDA O A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGURO.

11



Nº 156000536

LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EMITIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE QUE SEAN CONSTITUTIVOS O DECLARATIVOS DEL SINIESTRO, DEBERAN ESTAR EJECUTORIADOS Y DEBIDAMENTE NOTIFICADOS, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY 1437 DE 2011.

6. COMPENSACIÓN.

EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN COMO MEDIO DE EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDA EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 1150 DE 2007, SEGURESTADO TENDRÁ EN CUENTA TODAS LAS SUMAS DE DINERO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE ADEUDE AL CONTRATISTA GARANTIZADO POR CUALQUIER CONCEPTO. PARA TALES EFECTOS, SE DEBERÁ TENER EN CUENTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, EFECTUADA EN LOS TÉRMINOS LEGALES O CONVENCIONALES.

7. FORMAS DE PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN.

LA INDEMNIZACIÓN SERÁ PAGADERA EN DINERO, O MEDIANTE LA REPOSICIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN DE LA COSA ASEGURADA, A OPCIÓN DE SEGURESTADO, SIN PERJUICIO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN EL EVENTO DE DECLARATORIA DE CADUCIDAD DECIDA CONTINUAR LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO A TRAVÉS DE SEGURESTADO O DE OTRO CONTRATISTA, A QUIEN A SU VEZ SE LE PODRÁ DECLARAR LA CADUCIDAD, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

EN EL EVENTO EN QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, SEGURESTADO RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE EL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN DE ESTA PÓLIZA, LA CESIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO A FAVOR DE SEGURESTADO.

8. PLAZO PARA EL PAGO.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO DEBERÁ EFECTUAR EL PAGO DEL SINIESTRO DENTRO DEL MES SIGUIENTE AL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HAYA ACREDITADO LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, A TRAVÉS DEL ACTO ADMINISTRATIVO A QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

9. CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN.

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA DE ESTA PÓLIZA DEBA SER AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO GARANTIZADO SEAN MODIFICADAS, SEGURESTADO A SOLICITUD PREVIA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA (O EL INTERVENTOR, SUPERVISOR, ETC., EN SU CASO), EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA, EN EL CUAL CONSTEN LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES. PARA TAL

12



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

EFFECTO SE HACE INDISPENSABLE ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A SEGURESTADO EL DOCUMENTO (OTROSÍ, CLÁUSULA ADICIONAL, ETC.) QUE CONTENGA LAS MODIFICACIONES AL CONTRATO GARANTIZADO.

EL ULTIMO ANEXO O CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN, SERÁ EL QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HARÁ EFECTIVO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

10. VIGILANCIA SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO.

SEGURESTADO TENDRÁ LA FACULTAD DE EJERCER LA VIGILANCIA DEL CONTRATO, PARA LO CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE PRESTARÁ LA COLABORACIÓN NECESARIA PARA ELLO. EN LOS CASOS EN LOS CUALES EL CONTRATO GARANTIZADO TENGA POR OBJETO ASUNTOS RELACIONADOS CON EL ORDEN PÚBLICO Y LA SEGURIDAD NACIONAL, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PODRÁ PROHIBIR O LIMITAR ESTA FACULTAD.

11. NO CANCELACIÓN DE LA PÓLIZA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA E IRREVOCABILIDAD DE ESTE SEGURO.

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI PODRÁ SER REVOCADA UNILATERALMENTE.

12. CLÁUSULAS INCOMPATIBLES

EN CASO DE INCONGRUENCIA PRESENTADA ENTRE LAS CONDICIONES PARTICULARES Y LAS CONDICIONES GENERALES DE ESTA PÓLIZA, PREVALECERÁN LAS PRIMERAS.

13. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO. ESTO ES LA DISTRIBUCIÓN ENTRE VARIAS ASEGURADORAS DE DETERMINADO RIESGO, AL NO EXISTIR SOLIDARIDAD ENTRE LAS MISMAS, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN SE DISTRIBUIRÁ Y HARÁ EXIGIBLE ENTRE LOS COASEGURADORES, EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SU RESPECTIVA PARTICIPACIÓN.

PARA CONSTANCIA DE LO EXPUESTO, Y EN SEÑAL DE ASENTIMIENTO Y COMPROMISO CON TODO LO AQUÍ PACTADO SE FIRMA EN SAN ANDRES ISLA A LOS (19) DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2021.

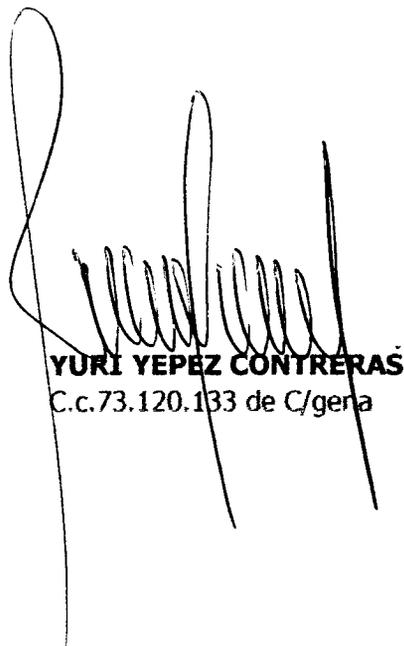
13

**CERTIFICACION DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y
PARAFISCALES**

YURI YEPEZ CONTRERAS y/o PUBLICIDAD TOTAL, con Nit: 73.120.133-4 mediante el presente documento se permite manifestar bajo la gravedad de juramento que se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de aportes al sistema de seguridad social que me resultan exigibles por la Ley.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2006

Dada en San Andrés Isla, a los 23 días del mes de Julio de 2021



YURI YEPEZ CONTRERAS
C.c.73.120.133 de C/gera

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e KBF
CC 73120133		YEPES CONTRERAS YURI	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	avenida 20 de JULIO # 4-65	SAN ANDRES-SAN ANDRES	5121406	NO

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo	Clave	Tipo	Fecha	Pago					
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-07	2021-07	1056763604	9422121087	1	2021/08/09	2021/07/12	BANCO CAJA SOCIAL	0	\$402,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte		
1	CC 73120133	YEPES YURI	25-14	30	\$1,387,664	\$222,100	EPS005	30	\$1,387,664	\$173,500		0	\$0	\$0	14-23	30	\$1,387,664	\$7,300	0	\$0	\$0		
Total Afiliados(1)					\$1,387,664	\$222,100			\$1,387,664	\$173,500			\$0	\$0			\$1,387,664	\$7,300			\$0	\$0	

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)			1	\$222,100	\$0	\$0	\$222,100
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	\$222,100	\$0	\$0	\$222,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)			1	\$7,300	\$0	\$0	\$7,300
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	\$7,300	\$0	\$0	\$7,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)			1	\$173,500	\$0	\$0	\$173,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	\$173,500	\$0	\$0	\$173,500
TOTAL			1	\$402,900	\$0	\$0	\$402,900

MULTISERVICIOS
DEL NORTE/SAI
Josefina Borrero G.
NIT. 31.933.283 - 4

1

2. Concepto **1 3** Actualización de oficio

4. Número de formulario **14756574362**



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) **7 3 1 2 0 1 3 3** 6. DV **1** 12. Dirección seccional **Impuestos y Aduanas de San Andrés** 14. Buzón electrónico **2 7**

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente **Persona natural o sucesión ilíquida** 2 25. Tipo de documento **Cédula de Ciudadanía** 1 3 26. Número de identificación **7 3 1 2 0 1 3 3** 27. Fecha expedición **1 9 8 : 0 7 2 5**

Lugar de expedición **COLOMBIA** 28. País **1 6 9** 29. Departamento **Bolívar** 1 3 30. Ciudad/Municipio **Cartagena** 0 0 1

31. Primer apellido **YEPES** 32. Segundo apellido **CONTRERAS** 33. Primer nombre **YURI** 34. Otros nombres

Razón social

36. Nombre comercial 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País **COLOMBIA** 39. Departamento **San Andrés** 40. Ciudad/Municipio **San Andrés** 0 0 1

41. Dirección principal **AV 20 DE JULIO FRENTE A LA REGISTRADURIA**

42. Correo electrónico **yuyeco2012@hotmail.com**

43. Código postal 44. Teléfono 1 **5 1 2 7 4 0 6** 45. Teléfono 2 **3 1 5 2 7 7 6 3 1 9**

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código	52. Número establecimientos
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2		
7 3 1 0	1 9 9 2 0 8 0 3	6 0 1 0	2 0 0 3 1 0 2 9	6 0 2 0	5 8 1 3		2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código **5 1 6 2 2 4 2 5 2**

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

06- Obligación facturar por ingresos bienes

22- Obligado a cumplir deberes formales a

42- Obligado a llevar contabilidad

52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

Exportadores

54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			57. Modo			
													58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO 60. No. de Folios: **0** 61. Fecha **2021 - 05 - 10 / 20 : 01:19**

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre **ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA**
985. Cargo

18

Esquema reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14756574362



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

7 3 1 2 0 1 3 3

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de San Andrés

14. Buzón electrónico

2 7

Características y formas de las organizaciones

63. Formas asociativas	<input type="checkbox"/>	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	<input type="checkbox"/>
65. Fondos	<input type="checkbox"/>	67. Sociedades y organismos extranjeros	<input type="checkbox"/>
66. Cooperativas	<input type="checkbox"/>	70. Beneficio	<input type="checkbox"/>
68. Sin personería jurídica	<input type="checkbox"/>	69. Otras organizaciones no clasificadas	<input type="checkbox"/>

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	Composición del Capital	
Clase	0 9		82. Nacional	_____ %
72. Número			83. Nacional público	_____ %
Fecha	1 9 9 2 0 8 0 3		84. Nacional privado	_____ %
Número de notaría			85. Extranjero	_____ %
Entidad de registro	0 3		86. Extranjero público	_____ %
76. Fecha de registro	1 9 9 2 0 8 0 3		87. Extranjero privado	_____ %
No. Matrícula mercantil	0 0 0 1 2 6 7 5			
Departamento	8 8			
79. Ciudad/Municipio	3 1			
80. Desde				
81. Hasta				

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Número	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 0 0 1 2 0		-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14756574362



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 7 3 1 2 0 1 3 3 1	6. DV 1	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de San Andrés	14. Buzón electrónico 2 7
---	------------	--	------------------------------

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Publicidad	7 3 1 0
162. Nombre del establecimiento PUBLICIDAD TOTAL		
163. Departamento San Andrés 8 8	164. Ciudad/Municipio San Andrés 0 0 1	
165. Dirección AV 20 DE JULIO FTE A LA REGISTRADURIA		
166. Número de matrícula mercantil 0 0 0 2 5 7 8 7	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 3 1 0 2 9	
168. Teléfono 3 1 5 2 7 7 6 3 1 9	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Actividades de juegos de azar y apuestas	9 2 0 0
162. Nombre del establecimiento APUESTAS E INVERSIONES NOVEDOSA		
163. Departamento San Andrés 8 8	164. Ciudad/Municipio San Andrés 0 0 1	
165. Dirección CR 5 T A 470 SEC PORTH AVENIDA 20 DE JULIO		
166. Número de matrícula mercantil 2 9 8 9 5	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 8 0 7 1 0	
168. Teléfono 3 1 5 2 7 7 6 3 1 9	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento:		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

20



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

CODIGO DE VERIFICACIÓN Rxfrg4NBHE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

INFORMA :

LA CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA , CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

***** LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN FIRME *****

CERTIFICA: IDENTIFICACIÓN

NOMBRE: YEPES CONTRERAS YURI
NIT: 73120133-1
C.C.: 73120133
NACIONALIDAD: COLOMBIANO
MATRICULA MERCANTIL: 12675
FECHA DE MATRICULA EN EL REGISTRO MERCANTIL: 03/08/1992
NÚMERO DEL PROponentE: 673
FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES: 09/06/2021
ORGANIZACIÓN: PERSONA NATURAL
TAMAÑO DE EMPRESA: MICROEMPRESA

CERTIFICA: DOMICILIO

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: AV 20 DE JULIO (FTE A LA REGISTRADURIA)
MUNICIPIO: 88001 - SAN ANDRES
DEPARTAMENTO: SAN ANDRES
TELEFONO 1: 5126633
TELEFONO 3: 3118890511
CORREO ELECTRÓNICO: yuyeco2012@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES: AV 20 DE JULIO (FTE A LA REGISTRADURIA)
MUNICIPIO: 88001 - SAN ANDRES
DEPARTAMENTO: SAN ANDRES
TELEFONO 1 : 5126633
TELEFONO 3: 3118890511
CORREO ELECTRÓNICO: yuyeco2012@hotmail.com

ESTA INFORMACION NO ESTA SUJETA A VERIFICACIÓN DOCUMENTAL, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015.

CERTIFICA: CLASIFICACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL (CLASE), EL PROponentE REPORTÓ:

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

20 12 24 00 : EQUIPO DE SISTEMAS DE PRODUCCIÓN
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE VÍDEO Y SONIDO, HARDWA...
45 13 15 00 : PELÍCULA PARA CÁMARA FOTOGRÁFICA
45 13 17 00 : ALMACENAMIENTO PARA SOPORTES AUDIOVISUALES

***** CONTINUA *****

21



**CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA
YEPES CONTRERAS YURI**

Fecha expedición: 2021/07/22 - 08:39:01 **** Recibo No. S000122883 **** Num. Operación. 01-MIM-20210722-0002

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
52 16 16 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO AUDIOVISUAL
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
82 10 16 00 : PUBLICIDAD D E FUNDIDA
82 10 18 00 : SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD
82 10 19 00 : COLOCACION Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
82 12 18 00 : PUBLICACIÓN
82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA.

**CERTIFICA:
INFORMACION FINANCIERA**

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2019

ACTIVO CORRIENTE	:	\$250.896.520,00
ACTIVO TOTAL	:	\$455.896.520,00
PASIVO CORRIENTE	:	\$5.500.000,00
PASIVO TOTAL	:	\$47.500.000,00
PATRIMONIO	:	\$408.396.520,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	\$85.012.480,00
GASTOS DE INTERESES	:	\$3.987.520,00

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2020

ACTIVO CORRIENTE	:	\$212.850.000,00
ACTIVO TOTAL	:	\$432.850.000,00
PASIVO CORRIENTE	:	\$10.500.000,00
PASIVO TOTAL	:	\$39.250.000,00
PATRIMONIO	:	\$393.600.000,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	\$58.791.480,00
GASTOS DE INTERESES	:	\$0,00

**CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA**

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2019

INDICE DE LIQUIDEZ	:	45,61
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,10
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	21,31

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA
YEPES CONTRERAS YURI**

Fecha expedición: 2021/07/22 - 08:39:01 **** Recibo No. S000122883 **** Num. Operación. 01-MIM-20210722-0002

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

INDICE DE LIQUIDEZ : 20,27
INDICE DE ENDEUDAMIENTO : 0,09
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES : INDETERMINADO

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA.

**CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2019

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO : 0,20
RENTABILIDAD DEL ACTIVO : 0,18

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO : 0,14
RENTABILIDAD DEL ACTIVO : 0,13

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA.

**CERTIFICA:
EXPERIENCIA**

QUE EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTÓ:

EXPERIENCIA No. 1 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:001
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :YEPES CONTRERAS YURI
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLAS CONTR N° 026
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :320,61

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
82 12 18 00 : PUBLICACIÓN
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 10 19 00 : COLOCACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN

EXPERIENCIA No. 2 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:002
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :YEPES CONTRERAS YURI
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLAS CONTR N° 133
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :243,99

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE VÍDEO Y SONIDO, HARDWA...

***** CONTINUA *****

22



**CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA
YEPES CONTRERAS YURI**

Fecha expedición: 2021/07/22 - 08:39:01 **** Recibo No. S0001228*3 **** Num. Operación. 01-MIM-20210722-0002

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

82 12 18 00 : PUBLICACIÓN
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 10 19 00 : COLOCACI?N Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN

EXPERIENCIA No. 3 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:003

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :YEPES CONTRERAS YURI

NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLAS CONTR N° 033

VALOR CONTRATADO EN SMLV :9,01

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 12 18 00 : PUBLICACIÓN
82 10 19 00 : COLOCACI?N Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN

EXPERIENCIA No. 4 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:004

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :YEPES CONTRERAS YURI

NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLAS CONTRACTO NO.019

VALOR CONTRATADO EN SMLV :10,56

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 10 19 00 : COLOCACI?N Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA.

*** LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE ADQUIRIR FIRMEZA ***

CERTIFICA:

QUE EL DÍA 21 DE JULIO DE 2021 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROponentES BAJO EL NÚMERO 5216 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROponentES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 21 DE JULIO DE 2021. QUE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN, REPORTADA EN LA ACTUALIZACIÓN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE ADQUIRIR FIRMEZA.

**CERTIFICA:
EXPERIENCIA**

QUE EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROponentE REPORTÓ:

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA
YEPES CONTRERAS YURI**

Fecha expedición: 2021/07/22 - 08:39:01 **** Recibo No. S000122883 **** Num. Operación. 01-MIM-20210722-0002

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

EXPERIENCIA No.1 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:001

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :YEPES CONTRERAS YURI

NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLAS CONTR N° 026

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :320,61

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
82 12 18 00 : PUBLICACIÓN
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 10 19 00 : COLOCACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN
52 16 16 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO AUDIOVISUAL
20 12 24 00 : EQUIPO DE SISTEMAS DE PRODUCCIÓN
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
45 13 17 00 : ALMACENAMIENTO PARA SOPORTES AUDIOVISUALES
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE

EXPERIENCIA No.2 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:002

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :YEPES CONTRERAS YURI

NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLAS CONTR N° 133

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :243,99

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE VÍDEO Y SONIDO, HARDWA...
82 12 18 00 : PUBLICACIÓN
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 10 19 00 : COLOCACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN
45 13 15 00 : PELÍCULA PARA CÁMARA FOTOGRÁFICA
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
52 16 16 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO AUDIOVISUAL
82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE

EXPERIENCIA No.3 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:003

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

***** CONTINUA *****

23



CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA
YEPES CONTRERAS YURI

Fecha expedición: 2021/07/22 - 08.39:01 **** Recibo No. S000122883 **** Num. Operación. 01-MIM-20210722-0002

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

NOMBRE DEL CONTRATISTA : YEPES CONTRERAS YURI
NOMBRE DEL CONTRATANTE : TELEISLAS CONTR N° 033
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 9,01
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 12 18 00 : PUBLICACIÓN
82 10 19 00 : COLOCACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN
45 13 15 00 : PELÍCULA PARA CÁMARA FOTOGRÁFICA
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
52 16 16 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO AUDIOVISUAL

EXPERIENCIA No.4 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:004
CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA : YEPES CONTRERAS YURI
NOMBRE DEL CONTRATANTE : TELEISLAS CONTRACTO NO.019
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 10,56
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE VÍDEO Y SONIDO, HARDWA...
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 10 19 00 : COLOCACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
41 11 15 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL PESO
25 17 37 00 : CONTROLES DE EMISIÓN Y DE ESCAPE
44 12 18 00 : MEDIOS DE CORRECCIÓN

EXPERIENCIA No.5 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:005
CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA : YEPES CONTRERAS YURI
NOMBRE DEL CONTRATANTE : TELEISLAS NO. 125
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 55668,06
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

20 12 24 00 : EQUIPO DE SISTEMAS DE PRODUCCIÓN
52 16 16 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO AUDIOVISUAL
45 13 17 00 : ALMACENAMIENTO PARA SOPORTES AUDIOVISUALES
82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE

EXPERIENCIA No.6 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:006

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA
YEPES CONTRERAS YURI

Fecha expedición: 2021/07/22 - 08:39:01 **** Recibo No. S000122883 **** Num. Operación. 01-MIM-20210722-0002

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :YEPES CONTRERAS YURI
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLAS NO. 113
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :17,08
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 20 12 24 00 : EQUIPO DE SISTEMAS DE PRODUCCIÓN
- 45 13 17 00 : ALMACENAMIENTO PARA SOPORTES AUDIOVISUALES
- 81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
- 52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
- 52 16 16 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO AUDIOVISUAL
- 82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS
- 82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
- 83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN
- 82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE

EXPERIENCIA No.7 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:007
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :YEPES CONTRERAS YURI
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLAS NO. 122
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :382,88
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 82 10 18 00 : SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD
- 81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
- 52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
- 82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS
- 82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
- 83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA.

LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA INSCRIPCIÓN AQUI CERTIFICADA, QUEDARÁ EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEA OBJETO DE RECURSO (ARTÍCULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007).

CERTIFICA:
HISTORIA DE INSCRIPCIONES

QUE EL DÍA 09 DE JUNIO DE 2021 EL PROPONENTE SE INSCRIBIÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 5193 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 09 DE JUNIO DE 2021.

QUE EL DÍA 21 DE JULIO DE 2021 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 5216 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 21 DE JULIO DE 2021.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

***** CONTINUA *****

24



**CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA
YEPES CONTRERAS YURI**

Fecha expedición: 2021/07/22 - 08:39:01 **** Recibo No. S000122883 **** Num. Operación. 01-MIM-20210722-0002

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

VALOR DEL CERTIFICADO : \$53,000

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la **CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA** contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://silsanandres.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación **Rxfrg4#DHE**

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

***** CONTINUA *****



Bogotá DC, 20 de julio del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YURI YEPES CONTRERAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 73120133:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MANUEL ANTONIO ESPINOSA FIGUEREDO
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP) (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN
TODAS LAS HOJAS.

25



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 20 de julio de 2021, a las 19:25:53, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	73120133
Código de Verificación	73120133210720192553

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

FERNANDO ALFONSO CRUZ MONTOYA
CONTRALOR DELEGADO (E)

Digitó y Revisó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C.
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

Página 1 de 1

26



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:08:00 PM horas del 22/07/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 73120133

Apellidos y Nombres: **YEPES CONTRERAS YURI**

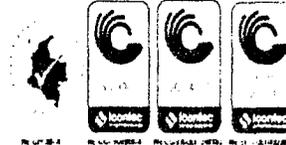
NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.



Dirección: Calle 19A # 105-45
Zona Industrial, barrio
Montevideo, Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a
viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30550 (Bogotá)
Bogotá telefónica: 01800 110 112
E-mail:
linadirecta@policia.gov.co

27



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 22/07/2021 04:05:48 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **73120133** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **24454484** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

Información

5159000

Policia Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co

28



Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO YEPEZ		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) CONTRERAS		NOMBRES YURI	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> PAS <input type="radio"/> No. 73120133			SEXO F <input type="radio"/> M <input checked="" type="radio"/>	NACIONALIDAD COL <input checked="" type="radio"/> EXTRANJERO <input type="radio"/>	PAÍS COLOMBIA
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="radio"/> SEGUNDA CLASE <input type="radio"/> NÚMERO _____ D.M. _____					
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA 30 MES 04 AÑO 1966 PAÍS COLOMBIA DEPTO ATLANTICO MUNICIPIO BARRANQUILLA			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA AV. 20 DE JULIO # 4ª -36 PAÍS COLOMBIA DEPTO SAN ANDRES MUNICIPIO SAN ANDRES TELÉFONO 3152776319 E-MAIL YUYECO2012@HOTMAIL.COM		

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER ACADÉMICO	
PRIMARIA			SECUNDARIA				MEDIA				FECHA DE GRADO	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11X	MES	AÑO
											12	1983

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIA ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN					No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO				
UN		x		ADMINISTRACION PÚBLICA	12	2	0	2	0	
				PERIODISTA TECNICO	12	1	9	8	4	

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
ESPAÑOL			X			X			X

29

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD PUBLICIDAD TOTAL		PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO SAN ANDRES ISLA	MUNICIPIO SAN ANDRES	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD YUYECO2012@HOTMAIL.COM		
TELÉFONOS 315 277 6319	FECHA DE INGRESO DÍA 03 MES 04 AÑO 1992		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>	
CARGO O CONTRATO ACTUAL REPRESENTANTE LEGAL	DEPENDENCIA GERENCIA	DIRECCIÓN AV. 20 DE JULIO 4º 36		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD RADIO LEDA INTERNACIONAL		PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO SAN ANDRES ISLA	MUNICIPIO SAN ANDRES	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD		
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 02 AÑO 1992		FECHA DE RETIRO DÍA 01 MES 01 AÑO 1994	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD LA VOZ DE LAS ISLAS		PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO SAN ANDRES ISLA	MUNICIPIO SANANDRES	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD		
TELÉFONOS 512 55 88	FECHA DE INGRESO DÍA 02 MES 02 AÑO 1994		FECHA DE RETIRO DÍA 10 MES 03 AÑO 1996	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD CARACOL RADIO		PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO SAN ANDRES ISLA	MUNICIPIO SAN ANDRES	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD		
TELÉFONOS 512 23 72	FECHA DE INGRESO DÍA 25 MES 04 AÑO 1996		FECHA DE RETIRO DÍA 15 MES 08 AÑO 1999	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN		

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

**FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA**
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

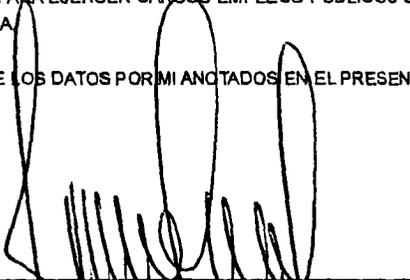
INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	6	8
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	20	
TOTAL TIEMPO DE EXPERIENCIA	26	8

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).


FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO **YURI YEPES CONTRERAS**

IDENTIFICADO CON C C X C E T.I. N° **73,120,133** CON DOMICILIO PRINCIPAL EN

País **COLOMBIA** Departamento **SAN ANDRES ISLA** Municipio **SAN ANDRES ISLA**

Dirección **BARRIO LA LOMA** Teléfonos **3153776319**

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A.

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESION PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACION PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE**, QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	
GASTOS DE REPRESENTACION	
ARRIENDOS	
HONORARIOS	
OTROS INGRESOS Y RENTAS	530.000.000
TOTAL	\$ 530.000.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE CUENTA	LA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BBWA	AHORROS			SAN ANDRES ISLA	\$ 12.750.000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR
FLOTA Y EQUIPO TRANSPORTE	MOTO	\$ 8.750.000
INVERSIONES	SOCIEDAD SAS	\$ 200.000.000
EQUIPOS DE OFICINA		\$ 10.000.000

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d: Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a: En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b: A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c: En la actualidad SI NO tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE MYRIAM SANCHEZ ARANGO	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION C.C X C.E TI	Nº 45,438,312
--	---	------------------

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

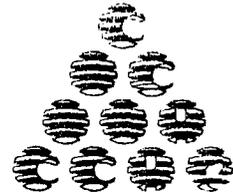
3. FIRMA

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

SAN ANDRES ISLA, JULIO 23 DE 2021

CIUDAD Y FECHA

Colegio Colombiano del Administrador Público
Sede Nacional Escuela Superior de Administración Pública ESAP



El Colegio Colombiano del Administrador Público CCAP,

**En uso de sus atribuciones legales conferidas por la Ley 1006 de 2006 y su Decreto
Reglamentario 2211 de 2006,**

CERTIFICA:

Que el(la) Administrador(a) Público(a) relacionado(a) a continuación, a quien legalmente se le acreditó su título profesional y demás requisitos exigibles, radicó en el CCAP solicitud de matrícula profesional e inscripción en el Registro Único Nacional del Administrador Público RUNAP y de expedición de la Tarjeta Profesional de Administrador(a) Público(a). En consecuencia, a partir de la fecha, y para todos los efectos legales, queda oficialmente inscrita(a) y matriculado(a) en el RUNAP, y su Tarjeta Profesional se encuentra en trámite:

Nombre: **Yuri Yepes Contreras**
Documento de
identificación: **73120133**
Lugar de expedición: **Cartagena - Bolívar**
Radicado No.: **19141**

Esta Certificación, que equivale a una Tarjeta Profesional Provisional, es legalmente válida a partir de la fecha de su expedición, **para presentarse a cualquier concurso público de méritos, en donde se requiera la Tarjeta Profesional de Administrador(a) Público(a); para tomar posesión de cualquier cargo público y/o privado, habilitándole para ejercer la profesión de Administrador(a) Público(a) y/o contratar con el Estado Colombiano en todo el territorio nacional, mientras se le hace entrega de su Tarjeta Profesional, cuyo número definitivo es:**

1191414-T

Esta certificación se expide de conformidad con lo ordenado en el literal c) del Artículo 5° de la Ley 1006 de 2006 y en el segundo párrafo del artículo 10° del Decreto 1785 de 2014.

Se expide en Bogotá, D.C., a solicitud del(la) interesado(a), el **31 de mayo de 2021**

Su Seguro Servidor,


GERMÁN ENRIQUE RAMÍREZ GASCA
Presidente Nacional



Carrera 4 No. 75 - 55 ESAP Sede Rosales Bogotá D.C.
Teléfono Directo: 2226406
Correo electrónico: ccap@ccap.org.co - Página web: www.ccap.org.co



BUSINESS EXCELLENCE CERTIFICATE
2019

32



El futuro
es de todos

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP

Resolución No. SC – - 6 0 1

(07 MAY 2021)

"Por medio de la cual se autoriza la reexpedición de unos diplomas"

EL DIRECTOR NACIONAL DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - ESAP

En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en el numeral 15° del artículo 15 del Decreto No. 164 de 2021, el Decreto No. 203 de fecha 25 de febrero de 2021, y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 72 A del Acuerdo No. 002 de fecha 6 de agosto de 2018, incorporado por el Acuerdo No. 002 de 2020, del Reglamento Estudiantil Único de la ESAP, autorizó el trámite de expedición de duplicado de diploma en los casos de pérdida o deterioro del documento, así como la procedencia del trámite de corrección y consecuente reexpedición del diploma, cuando contenga errores de forma.

Que los Egresados Graduados de la ESAP, cuyos registros de información académica se identifica y documenta a continuación, han solicitado la reexpedición de diploma, ante la necesidad de corrección por contener errores de forma en el texto del documento y registro original expedido así:

Nombres y Apellidos	Documento de Identificación	Título que se otorgó	Registro Diploma	Folle	Libro	Concepto del dato para corrección
DILSA YUREY CAMELO	1.016.029.692 DE BOGOTÁ, D.C	ESPECIALISTA EN GERENCIA SOCIAL	ESAP 2020-08637	211	23	Correcta digitación y ubicación del nombre y los apellidos
ERIKA LDRENA VILLAMIL RODRIGUEZ	1.070.922.551 DE COTA	ADMINISTRADORA PÚBLICA	ESAP 2021-40687	37	26	Correcta identificación de la ciudad de expedición de la cédula de ciudadanía
MANUEL IGNACIO SALAMANCA MERCHAN	9.396.803 DE SOGAMOSO	ESPECIALISTA EN FINANZAS PÚBLICAS	ESAP 2021-10272	19	25	Correcta digitación del número de la cédula de ciudadanía
MICHELE LOREN BARAJAS PAEZ	1.023.939 078 DE BOGOTA D.C.	ESPECIALISTA EN FINANZAS PÚBLICAS	ESAP 2021-10283	20	25	Correcta digitación del nombre
ELKIN ALBARRACIN VALBUENA	91.513.473 DE BUCARAMANGA	ESPECIALISTA EN PROYECTOS DE DESARROLLO	ESAP 2021-10575	32	25	Correcta digitación de los apellidos
YURI YEPES CONTRERAS	73.120.133 DE CARTAGENA	ADMINISTRADOR PÚBLICO	ESAP 2021-39912	6	26	Correcta identificación de la ciudad de expedición de la cédula de ciudadanía y del Título (género)

Que, verificados los registros de información académica, así como el cumplimiento de los parámetros y requisitos establecidos por el artículo 72 A del Acuerdo No. 002 de 2018, modificado por el Acuerdo No. 002 de 2020, mediante oficio # 160.3.790.10.2264 de fecha 26 de abril de 2021, la Dirección (E.) de Registro y Control Académico, emitió la constancia que consigna la procedencia del trámite de reexpedición de los respectivos diplomas, acorde con la solicitud de corrección formulada por los Egresados Graduados de la ESAP.

Que, en mérito de lo expuesto,



El futuro es de todos

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP

Resolución No. SC – - 601

(07 MAY 2021)

“Por medio de la cual se autoriza la reexpedición de unos diplomas”

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Autorizar la corrección y consecuente reexpedición de unos diplomas que confieren el título profesional otorgado por la Escuela Superior de Administración Pública, ESAP, conforme al cumplimiento de los parámetros establecidos por el artículo 72 A del Acuerdo No. 002 de 2018, modificado por el Acuerdo No. 002 de 2020, tal y como se ordena a continuación:

Nombres y Apellidos	documento identificación	Título que se otorgó	Registro Diploma	Folio	Libro	Fecha y lugar
DILSA YUREY CAMELO	1.016.029.692 DE BOGOTÁ, D.C	ESPECIALISTA EN GERENCIA SOCIAL	ESAP 2020-08637	211	23	Bogotá, D.C, 28 de febrero de 2020
ERIKA LORENA VILLAMIL RODRIGUEZ	1.070.922.551 DE COTA	ADMINISTRADORA PÚBLICA	ESAP 2021-40687	37	26	Bogotá, D.C, 26 de febrero de 2021
MANUEL IGNACIO SALAMANCA MERCHAN	9.396.803 DE SOGAMOSO	ESPECIALISTA EN FINANZAS PÚBLICAS	ESAP 2021-10272	19	25	Bogotá, D.C, 26 de febrero de 2021
MICHELE LOREN BARAJAS PAEZ	1.023.939.078 DE BOGOTA D.C.	ESPECIALISTA EN FINANZAS PUBLICAS	ESAP 2021-10283	20	25	Bogotá, D.C, 26 de febrero de 2021
ELKIN ALBARRACIN VALBUENA	91.513.473 DE BUCARAMANGA	ESPECIALISTA EN PROYECTOS DE DESARROLLO	ESAP 2021-10575	32	25	Bogotá, D.C, 26 de febrero de 2021
YURI YEPES CONTRERAS	73.120.133 DE CARTAGENA	ADMINISTRADOR PÚBLICO	ESAP 2021-39912	6	26	San Andrés, Providencia y Santa Catalina (Bolívar), 26 de febrero de 2021

ARTÍCULO SEGUNDO. Ordenar a la Dirección de Registro y Control Académico de la ESAP, incorporar copia de la presente Resolución en los registros de la información académica de los respectivos procesos de grado, así como, gestionar la reexpedición de los correspondientes diplomas, acorde con el procedimiento reglamentario establecido.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Da da en Bogotá, D. C.

07 MAY 2021

PEDRO EUGENIO MEDELLÍN TORRES

Proyectó: María de Jesús Martínez Forlós / Registro y Control Académico
Aprobación: Oscar Jairo Fonseca Fonseca / Subdirector Nacional de Servicios Académicos
Revisión Jurídica: Marcela Ració Márquez Arenas / Jefe Oficina Jurídica
Trámite: Resol 1 - Oscar Domínguez / Abogado Oficina Jurídica

35



Colegio Nacional de Periodistas
CNP Comité San Andrés Providencia y Santa Catalina
Personería Jurídica Nacional N° 1544 de 1957
Reconocimiento Oficial del Ministerio el trabajo
Afiliados a CUT



CERTIFICACION

El suscrito Presidente del Colegio Nacional de Periodistas Capitulo San Andrés en uso de sus facultades legales reconocida por el Ministerio de la Protección Social al quedar inscrita la elección como tal.

CERTIFICA QUE:

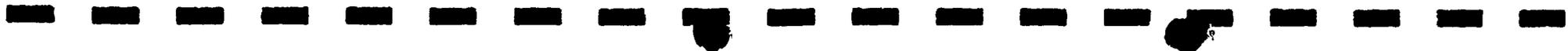
El periodista **YURI YEPES CONTRERAS**, identificado con la cedula No 73.120.133, pertenece a nuestra agremiación sindical desempeñándose como periodista de radio y televisión durante más de 20 años.

Por tal motivo y en concordancia con el parágrafo de la Ley 1016 del 24 de febrero de 2006 se le reconoce para todos los efectos legales la categoría de profesional en el ramo, para su protección laboral y social.

Dado en san Andrés isla a los DIECISIETE (17) días del mes de JULIO de 2020.

Atentamente,

Guillermo Alfonso Pertuz Patrón
Presidente CNP Seccional San Andrés
CC. 19.581.508





Búsqueda Mls procesos Menú Ir a

Buscar...

Escritorio Configuración Entidad Estatal/Proveedor

Id de página: 14005989 Ayuda

Datos de la Entidad Estatal/Proveedor

Editar datos resumen Editar datos completos

- Áreas de Interés
- Configuración Entidad Estatal / Proveedor
- Administración de usuarios
- Recomendaciones (no disponible)
- Biblioteca de documentos
- Suscripción a notificaciones

Información general

Logo de la entidad

Nombre de la entidad YURI YEPEZ CONTRERAS

Nombre abreviado YURI YEPEZ CONTRERAS

Fecha de Incorporación 12/22/2017 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

País de origen COLOMBIA

Tipo de documento NIT

Número de documento 73120133

Tipo Entidad Estatal / Proveedor Persona Natural colombiana

Código UNSPSC

Zona horaria

Idioma

Moneda por defecto

Información de contacto

Dirección 57

País COLOMBIA

Ciudad San Andrés, Providencia y Santa Catalina

Municipio

Código postal

Teléfono de oficina (8) 5128431

Fax de oficina 3152776319

Correo electrónico de la oficina yuyeco2012@hotmail.com

Correo electrónico para notificaciones SECOP II yuyeco2012@hotmail.com.

Dirección: **Estado:** **País:** **Teléfono:**

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Página web

Página web www.opensanandres.com

Facebook

URL linkedin

URL de youtube

Twitter URL

Contacto principal

Título Mr

Nombre YURI YEPEZ CONTRERAS

Cargo

DEPARTAMENTO ARCHIPELAGO DE SAN ANDRES
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

OCCRE C 206089

Apellidos : YEPES CONTRERAS

Nombre : YURI

Tipo de Idem. : Cedula de Ciudadania

Identific. : 73120133

Nacido : BARRANQUILLA

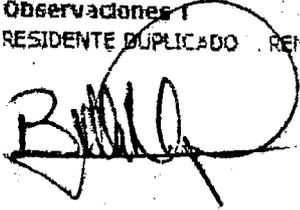
Depto. : ATLANTICO



VENCE

NO ES VALIDO SIN
LAMINAR

Observaciones :
RESIDENTE DUPLICADO . REPLAZA LA T O 1008925



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 73.120.133

YEPES CONTRERAS

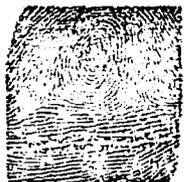
APELLIDOS

YURI

ALMORCES



[Handwritten signature]
Firma



ROCE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 30-ABR-1966

BARRANQUILLA
(ATLANTICO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.82 O+

ESTATURA G S RH

M

SEXO

25-JUL-1984 CARTAGENA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

[Handwritten signature]
REGISTRACIONAL
ANAN CAROL GARCIA Y LÓPEZ



A 5600100 00945819 M 0073120133 20171011 0058074154A 1 9910143850

YURI YEPES CONTRERAS

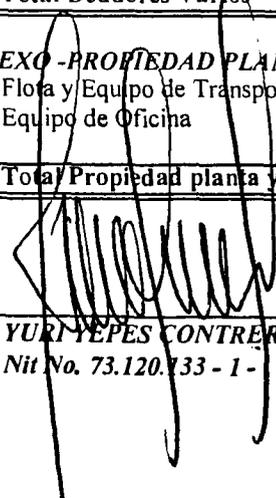
Nit No. 73.120.133 - 1 -

BALANCES GENERALES COMPARATIVOS

Dicbre 31/2018	Dicbre 31/2019	Dicbre 30/2020
----------------	----------------	----------------

ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO

	Dicbre 31/2018	Dicbre 31/2019	Dicbre 30/2020
INGRESOS			
Ingresos Generales	295.850.000	350.000.000	275.000.000
Total ingresos	<u>295.850.000</u>	<u>350.000.000</u>	<u>275.000.000</u>
COSTO DE VENTAS			
Inv. inicial	75.896.520	56.896.520	75.896.520
Compras	65.000.000	115.000.000	110.000.000
Inv. final	(55.896.520)	(75.896.520)	(48.750.000)
Total costo de venta	<u>85.000.000</u>	<u>96.000.000</u>	<u>137.146.520</u>
UTILIDAD BRUTA OPERACIONAL	<u>210.850.000</u>	<u>254.000.000</u>	<u>137.853.480</u>
COSTOS Y GASTOS OPERACIONALES			
Gastos Diversos	158.077.000	165.000.000	73.850.000
Gastos Financieros	2.819.520	3.987.520	5.212.000
Total costos	<u>160.896.520</u>	<u>168.987.520</u>	<u>79.062.000</u>
Utilidad operacional	<u>49.953.480</u>	<u>85.012.480</u>	<u>58.791.480</u>
Resultado antes de inflac.	<u>49.953.480</u>	<u>85.012.480</u>	<u>58.791.480</u>
UTILIDAD CAPITALIZADA	<u>49.953.480</u>	<u>85.012.480</u>	<u>58.791.480</u>
ANEXO - DEUDORES VARIOS			
Cientes Varios	56.250.000	40.000.000	37.850.000
Retencion a Favor	3.750.000	0	0
Total Deudores Varios	<u>60.000.000</u>	<u>40.000.000</u>	<u>37.850.000</u>
ANEXO - PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO			
Flota y Equipo de Transporte	85.000.000	115.000.000	130.000.000
Equipo de Oficina	75.000.000	90.000.000	90.000.000
Total Propiedad planta y Equipo	<u>160.000.000</u>	<u>205.000.000</u>	<u>220.000.000</u>


YURI YEPES CONTRERAS
Nit No. 73.120.133 - 1 -

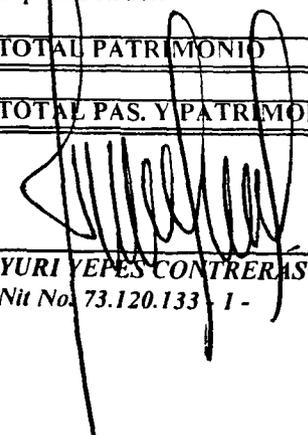

GUILLERMO LEON MORA PEREZ
Contador Mat # 133626 T

YURI YEPES CONTRERAS

Nit No. 73.120.133 - 1 -

BALANCES GENERALES COMPARATIVOS

	Dicbre 31/2018	Dicbre 31/2019	Dicbre 30/2020
ACTIVO CORRIENTE			
Efectivo y Equivalente a Efectivo	27.856.320	35.000.000	10.000.000
Activos Financieros	89.100.000	100.000.000	100.000.000
Deudores Comerciales y Otros	60.000.000	40.000.000	37.850.000
Inventarios Mcias	55.896.520	75.896.520	65.000.000
Total corriente	232.852.840	250.896.520	212.850.000
ACTIVO NO CORRIENTE			
Prop. planta y equipo	160.000.000	205.000.000	220.000.000
Total no corriente	160.000.000	205.000.000	220.000.000
TOTAL ACTIVO	392.852.840	455.896.520	432.850.000
PASIVO CORRIENTE			
Proveedores Varios	7.500.000	7.500.000	10.500.000
Total corriente	7.500.000	7.500.000	10.500.000
PASIVO NO CORRIENTE			
Obligaciones Financieras	25.000.000	40.000.000	28.750.000
Total no corriente	25.000.000	40.000.000	28.750.000
TOTAL PASIVO	32.500.000	47.500.000	39.250.000
PATRIMONIO			
Capital Contable	360.352.840	408.396.520	393.600.000
TOTAL PATRIMONIO	360.352.840	408.396.520	393.600.000
TOTAL PAS. Y PATRIMONIO	392.852.840	455.896.520	432.850.000
	0	0	0


YURI YEPES CONTRERAS
Nit No. 73.120.133 - 1 -


GUILLERMO LEON MORA PEREZ
Contador Mat # 133626 T

**ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES Y NOTAS A LOS
ESTADOS FINANCIEROS DE 2019
Yuri Yepes Contreras**

YURI YEPES CONTRERAS, Profesional Independiente, cuya actividad, es el manejo de todo lo relacionado con el manejo de audiovisuales, televisión, Litografías, papelerías, publicidad y sus afines, la televisión y los medios de comunicación en todas sus manifestaciones.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2016, son los primeros estados financieros, anuales preparados con las Normas Internaciones de Información Financiera (NIIF), de acuerdo con las políticas contables descritas a continuación. **YURI YEPES CONTRERAS**, aplicó en el Grupo 2, para el reconocimiento de las transacciones de sus estados financieros bajo normas locales hacia las NIIF, preparando su balance de apertura al 1º de enero de 2016.

Las políticas de contabilidad y de preparación de los Estados Financieros de **YURI YEPES CONTRERAS** se definen de acuerdo con las Normas de Información Financiera NIF, para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los hechos económicos. **YURI YEPES CONTRERAS**, mantiene adecuados sistemas de revelación y control de la información financiera.

Domicilio Principal: El domicilio principal de **YURI YEPES CONTRERAS**, es el municipio de San Andrés Islas. Tiene como ámbito de operaciones todo el territorio de la República de Colombia y puede establecer sucursales en cualquier parte de él.

Frecuencia de la Información: La frecuencia con la que se expondrá la información financiera será anual, de enero 1 a diciembre 31 de cada año.

Moneda Funcional: La moneda funcional y de presentación de la información financiera de **YURI YEPES CONTRERAS**, es el peso colombiano, ya que corresponde al entorno económico principal en el cual se llevan a cabo las operaciones desarrolladas.

Base de Acumulación: **YURI YEPES CONTRERAS**, elabora sus estados financieros usando la base contable de acumulación, reconociendo sus partidas de activos, pasivos, patrimonio, ingresos o gastos cuando satisfagan las definiciones y los criterios de reconocimiento para esas partidas.

Importancia Relativa o Materialidad: La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información financiera. Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento.

Negocio en Marcha: La información financiera se prepara debido a que el ingeniero está en funcionamiento y en condiciones normales continuará estando dentro de un futuro previsible. El período de funcionamiento estimado en su desarrollo económico es indefinido, así mismo no se evidencian pérdidas ni iliquidez que den indicios de declararse en insolvencia, suspender o recortar sus operaciones o cesar sus actividades parciales o definitivas.

Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa: Desde diciembre 31 de 2016, hasta la fecha de preparación y presentar los estados financieros a terceros, no han ocurrido hechos que afecten la situación financiera de YURI YEPES CONTRERAS.

En lo referente al **EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO**, conformado por Caja Bancos, se conciliaron a los cortes de los periodos de diciembre 31 de 2019, los valores que aparecen en los extractos bancarios, son las cuentas que posee el contribuyente.

	2.020
Caja General	5.000.000
Bancos Comerciales	5.000.000
Activos Financieros	100.000.000
Total corriente	110.000.000

Los **DEUDORES COMERCIALES Y OTROS**, representan el saldo de la contratación con Entidades de San Andrés Isla, correspondiente a Actas de Obra, pendientes por cobrar, con contratos con entidades privados y con terceros.

	2.020
Cientes contratos	37.850.0000
Retención en la Fuente	0
Total Deudores Varios	37.850.000

La **PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO**, esta contabilizada a su costo más, las adquisiciones que se efectuaron en los periodos.

	2.020
Equipos de Oficina	90.000.000
Flota y Equipo de Transporte	130.000.000
Total, prop. planta y equipo	

En la Cuenta de **PASIVOS**, destacamos un leve aumento, debido al normal desarrollo de la Actividad de la Construcción.

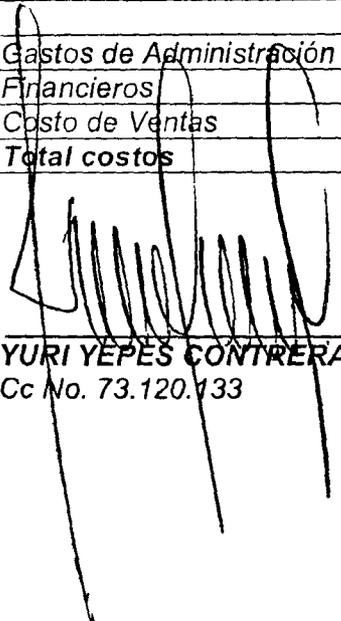
	2.020
Proveedores Varios	
Obligaciones Financieras	
Total pasivos	

Los **INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS**, presentan contratación por la parte civil con el Estado y los particulares.

	2.020
Ingresos Generales	275.000.000
Total ingresos	275.000.000

La Cuenta de **GASTOS DE ADMINISTRACION**, recoge la totalidad de los Gastos por concepto de Compra de Materiales, Subcontratos de Mano de Obra, y Gastos Indirectos de Obra, y otros gastos personales, son los dineros invertidos que corresponden a los contratos ya mencionados en los ítems anteriores.

	2.020
Gastos de Administración	73.850.000
Financieros	5.212.000
Costo de Ventas	137.146.520
Total costos	216.208.520


 YURI YEPES CONTRERAS
 Cc No. 73.120.133

**ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES Y NOTAS A LOS
ESTADOS FINANCIEROS DE 2020**
Yuri Yepes Contreras

YURI YEPES CONTRERAS, Profesional Independiente, cuya actividad, es el manejo de todo lo relacionado con el manejo de audiovisuales, televisión, Litografías, papelerías, publicidad y sus afines, la televisión y los medios de comunicación en todas sus manifestaciones.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2016, son los primeros estados financieros, anuales preparados con las Normas Internaciones de Información Financiera (NIIF), de acuerdo con las políticas contables descritas a continuación. **YURI YEPES CONTRERAS**, aplicó en el Grupo 2, para el reconocimiento de las transacciones de sus estados financieros bajo normas locales hacia las NIIF, preparando su balance de apertura al 1° de enero de 2016.

Las políticas de contabilidad y de preparación de los Estados Financieros de **YURI YEPES CONTRERAS** se definen de acuerdo con las Normas de Información Financiera NIF, para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los hechos económicos. **YURI YEPES CONTRERAS**, mantiene adecuados sistemas de revelación y control de la información financiera.

Domicilio Principal: El domicilio principal de **YURI YEPES CONTRERAS**, es el municipio de San Andrés Islas. Tiene como ámbito de operaciones todo el territorio de la República de Colombia y puede establecer sucursales en cualquier parte de él.

Frecuencia de la Información: La frecuencia con la que se expondrá la información financiera será anual, de enero 1 a diciembre 31 de cada año.

Moneda Funcional: La moneda funcional y de presentación de la información financiera de **YURI YEPES CONTRERAS**, es el peso colombiano, ya que corresponde al entorno económico principal en el cual se llevan a cabo las operaciones desarrolladas.

Base de Acumulación: **YURI YEPES CONTRERAS**, elabora sus estados financieros usando la base contable de acumulación, reconociendo sus partidas de activos, pasivos, patrimonio, ingresos o gastos cuando satisfagan las definiciones y los criterios de reconocimiento para esas partidas.

Importancia Relativa o Materialidad: La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la

información financiera. Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento.

Negocio en Marcha: La información financiera se prepara debido a que el ingeniero está en funcionamiento y en condiciones normales continuará estando dentro de un futuro previsible. El período de funcionamiento estimado en su desarrollo económico es indefinido, así mismo no se evidencian perdidas ni iliquidez que den indicios de declararse en insolvencia, suspender o recortar sus operaciones o cesar sus actividades parciales o definitivas.

Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa: Desde diciembre 31 de 2016, hasta la fecha de preparación y presentar los estados financieros a terceros, no han ocurrido hechos que afecten la situación financiera de **YURI YEPES CONTRERAS**.

En lo referente al **EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO**, conformado por Caja Bancos, se conciliaron a los cortes de los periodos de diciembre 31 de 2020, los valores que aparecen en los extractos bancarios, son las cuentas que posee el contribuyente.

	2.020
Caja General	5.000.000
Bancos Comerciales	5.000.000
Activos Financieros	100.0000.000
Total corriente	110.000.000

Los **DEUDORES COMERCIALES Y OTROS**, representan el saldo de la contratación con Entidades de San Andrés Isla, correspondiente a Actas de Obra, pendientes por cobrar, con contratos con entidades privados y con terceros.

	2.020
Cientes contratos	37.850.0000
Retención en la Fuente	0
Total Deudores Varios	37.850.000

La **PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO**, esta contabilizada a su costo más, las adquisiciones que se efectuaron en los periodos.

	2.020
Equipos de Oficina	90.000.000

Flota y Equipo de Transporte	130.000.000
Total, prop. planta y equipo	

En la Cuenta de **PASIVOS**, destacamos un leve aumento, debido al normal desarrollo de la Actividad de la Construcción.

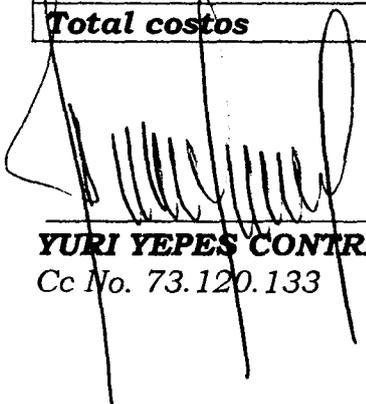
	2.020
Proveedores Varios	
Obligaciones Financieras	
Total pasivos	

Los **INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS**, presentan contratación por la parte civil con el Estado y los particulares.

	2.020
Ingresos Generales	275.000.000
Total ingresos	275.000.000

La Cuenta de **GASTOS DE ADMINISTRACION**, recoge la totalidad de los Gastos por concepto de Compra de Materiales, Subcontratos de Mano de Obra, y Gastos Indirectos de Obra, y otros gastos personales, son los dineros invertidos que corresponden a los contratos ya mencionados en los ítems anteriores.

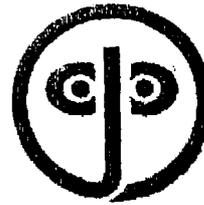
	2.020
Gastos de Administración	73.520.000
Financieros	5.212.000
Costo de Ventas	137.146.520
Total costos	216.208.520


YURI YEPES CONTRERAS

Cc No. 73.120.133

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Certificado No:

6541788300549887

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:

QUIEN INTERESE

Que el contador público GUILLERMO LEON MORA PEREZ, identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 15242353 de SAN ANDRES ISLA (SAN ANDRES) y Tarjeta Profesional No. 133626-T, Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTA a los 20 días del mes de Mayo de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

Handwritten signature of the Director General.

DIRECTOR GENERAL

Professional card for Guillermo Leon Mora Perez, No. 133626-T, with photo and registration details.

Professional card details including signature, number 56286, and a barcode.

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

48

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 15.242.353

MORA PEREZ

APELLIDOS

GUILLERMO LEON

NOMBRES

[Handwritten signature]
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 17-FEB-1959

YARUMAL
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68

ESTATURA

O+

G.S. RII

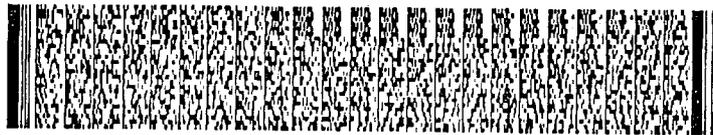
M

SEXO

22-DIC-1977 SAN ANDRES

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SAICHEZ TORRES



A-0100100-00131791-M-0015242353-20081127

0006989321A 1

2060038629



**POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA**

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

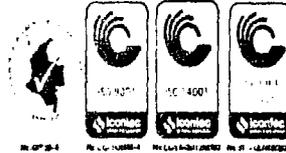
La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:45:37 PM horas del 14/06/2021, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° 15242353
Apellidos y Nombres: **MORA PEREZ GUILLERMO LEON**

ACTUALMENTE NO ES REQUERIDO POR AUTORIDAD JUDICIAL ALGUNA

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45
Zona Industrial, barrio
Montevideo, Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a
viernes 7:00 am a 1:00 pm y de 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 01
51 59 700 ext. 3051-2 (línea directa)
Resto del país: 01 300 000 000 ext. 2
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co



Todos los derechos reservados.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 169033913



WEB

11:44:04

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 14 de junio del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GUILLERMO LEON MORA PEREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 15242353:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en el ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN:
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

51



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPUBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 4 de junio de 2021, a las 12:36:43, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	15242353
Código de Verificación	15242353210614123643

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

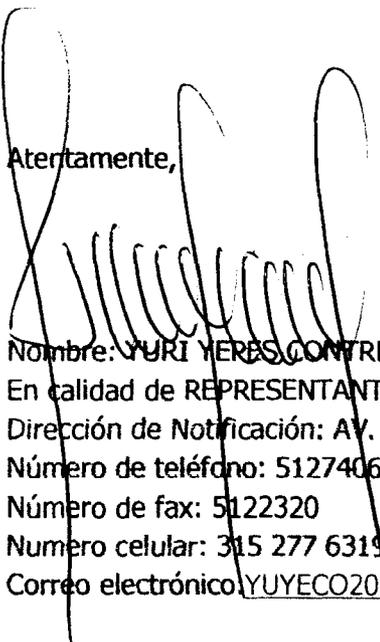


AUTORIZACION

FECHA: 23 Julio de 2021

Yo, **YURI YEPES CONTRERAS**, identificado con la cedula de ciudadanía N° 73.120.133 de Cartagena, en calidad de Representante legal de Publicidad Total con NIT: 73.120.133-4, autorizo a la **SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA**, para consultar, reportar a esta sociedad ante las centrales de riesgo.

Atentamente,


Nombre: YURI YEPES CONTRERAS

En calidad de REPRESENTANTE LEGAL

Dirección de Notificación: AV. 20 DE JULIO # 4ª- 36

Número de teléfono: 5127406

Número de fax: 5122320

Numero celular: 315 277 6319

Correo electrónico: YUYECO2012@HOTMAIL.COM



ANEXO N° 2
COMPROMISO ANTICORRUCION

San Andrés isla, 23 de Julio de 2021

Señores TELEISLAS
La Ciudad

El suscrito a saber: **YURI YEPES CONTRERAS**, domiciliado en San Andrés Isla, identificado con 73.120.133 expedida en CARTAGENA, quien obra en calidad de Representante legal de **PUBLICIDAD TOTAL**, quien en adelante se denominara **EL PROPONENTE**, manifiestan su voluntad de asumir, de manera unilateral, los presentes Términos de Referencia, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que Teleislas adelantara un proceso de convocatoria pública para la celebración de un contrato.

SEGUNDO: Que es interés de **EL PROPONENTE** apoyar la acción del Estado Colombiano y de **TELEISLAS** para fortalecer la transparencia de los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: Que siendo del interés de **EL PROPONENTE** participar en el proceso de contratación aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA, COMPROMISOS ASUMIDOS.

- 1.1 **EL PROPONENTE** no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su respuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultados de su propuesta.
- 1.2 **ELPROPONENTE** se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor lo haga en su nombre;
- 1.3 **EL PROPONENTE** se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de la leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellos que rigen el presente proceso y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de :

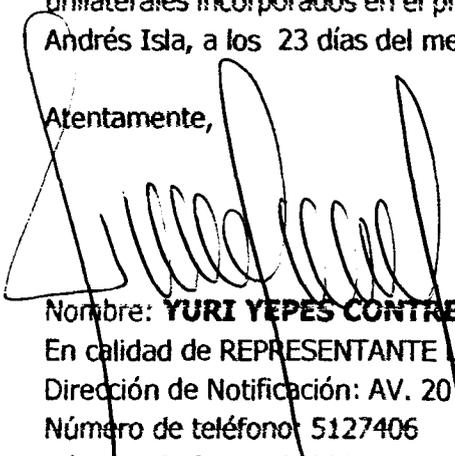
- a) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago de los funcionarios de TELEISLAS, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceros personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, pueden influir sobre la aceptación de la propuesta;
- b) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de TELEISLAS durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta;

1.4 EL PROPONENTE se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la conclusión en el presente proceso.

EL PROPONENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de San Andrés Isla, a los 23 días del mes Julio de 2021

Atentamente,



Nombre: **YURI YEPES CONTRERAS**

En calidad de REPRESENTANTE LEGAL

Dirección de Notificación: AV. 20 DE JULIO # 4ª- 36

Número de teléfono: 5127406

Número de fax: 5122320

Numero celular: 315 277 6319

Correo electrónico: YUYECO2012@HOTMAIL.COM



ESTIMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

Fecha: 23 de Julio de 2021

Señores:

CANAL REGIONAL TELEISLA LTDA.

Asunto: **SOLICITUD PUBLICA DE OFERTAS N° 003- 2021**

El suscrito **YURI YEPEZ CONTRERAS** identificado con cedula de ciudadanía N° 73.120.133 de CARTAGENA, de acuerdo con lo establecido en la solicitud publica de ofertas cuyo objeto es **CONTRATACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN DE PROGRAMAS QUE INTEGRAN EL PLAN DE INVERSIÓN 2021 DE LA SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA., TELEISLAS.**

En cumplimiento a lo señalado en la ley 816 de 2003 "por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública y en aplicación de lo establecido en el decreto 1082 de 2005" manifestamos lo siguiente:

1. Nuestra empresa **PUBLICIDAD TOTAL** es una empresa nacional Colombiana fundada 1992 en la Cámara de Comercio de San Andrés Isla.
2. Todos los procesos bienes y servicios son de carácter Nacional.
3. La vinculación laboral de todos los colaboradores especialmente son Raizales y continentales residentes en el Archipiélago.
4. Por lo tanto nuestros servicios son de origen nacional, protegiendo el producto colombiano, intercambiando bienes y servicios con empresas debidamente constituida de acuerdo a la legislación nacional por personas naturales y jurídicas.

Atentamente,

Nombre: **YURI YEPEZ CONTRERAS**

Numero de cedula: 73.120.133

Numero celular: 315 277 6319

Correo electrónico: YUYECO2012@HOTMAIL.COM

PROPUESTA CREATIVA

© Publicidad Total

15



FORMATO RESOLUCION DE CALIDAD

HD MASTER VIDEO

- Video Estándar HD 1920X1080i
- Estándar: XDCAM-50
- Contenedor: MXF OP1a
- Bit Rate: 50 Mbps
- Resolución: HD 1920X1080i
- Frame Rate: 29.97 fps/ 59.54 fps
- Nivel Audio: -12 dBfs
- Sample Ratio Chroma: 4:2:2
- Aspect Ratio: 16:9
- Scanning Method: Interlaced

AUDIO

- Formato: linear PCM Audio
- Bit Rate: Uncompressed
- Sample Rate: 48 KHz
- Channels: 2 Full Mix
- Bits per Sample: 24 Bits

EMISION WEB

- Formato: Extensión .mp4
- Códec: H264
- Frame Rate: 29,97 fps
- Muestreo Audio: ACC 48 Khz-16 Bits
- Resolución: 1920X1080i
- Relación Aspecto: 16:9
- Canales Audio: 1 Canales estéreo- C1 Full Mezcla.





FECHA: 23 de JULIO de 2021

NOMBRE: WOMEN ALLS – MUJERES TODAS.

DURACION DEL PROGRAMA: 30 MINUTOS

TIPO DE PROGRAMA: MAGAZINE.

IDIOMA: BILINGÜE

Idea central o story line

Producir 24 capítulos del programa magazine **WOMEN ALLS – MUJERES TODAS**, en el que mostremos y enseñemos a los televidentes apartes muy importantes de cómo lograr el desarrollo y garantías de los derechos de las mujeres y las niñas, este programa busca mostrar las diferencias sociales entre el género masculino y el femenino, y como esto ha logrado impactar de manera negativa en la vida de las mujeres, por lo cual estas han venido dando una lucha importante por la reivindicación de sus derechos, logrando así, importantes avances que se ven reflejados en la realidad contemporánea de las mujeres del país y de las islas.

Propiciar a través de lo audiovisual el empoderamiento de las mujeres en la sociedad, buscar que estas conozcan sus derechos y de esta manera puedan lograr empoderarse no solo a ellas sino también cambiar la visión que la sociedad machista tiene sobre ellas para lograr una inclusión efectiva de estas en la vida social, laboral, política. etc.

Este programa busca hacer una promoción efectiva de los derechos de las mujeres y las niñas no solo a través de las mujeres llevadas al foro en el programa, si no también vinculando hombres de muy alto nivel académico que demuestre que la lucha de las mujeres también se debe dar por los hombres, derrotando con esto la visión machista de la sociedad que le impide a los hombres dar la lucha por los derechos de las mujeres. De esta manera el foro se tornará mucho más interesante, ya que muy pocas veces vemos a hombres dispuestos a emprender la lucha por los derechos de las mujeres en este país.

SINOPSIS

El Programa **WOMEN ALLS – MUJERES TODAS** busca hacer una promoción y divulgación de los derechos de las mujeres, y las niñas, visibilizar a las mujeres y personas que se dedican a dar esta lucha por la inclusión social y la equidad de género, propiciar el empoderamiento de las mujeres en el archipiélago para que estas empoderen a otras mujeres, niñas y adolescentes, ya que consideramos que una de las mejores formas de lograr la equidad de género es a través de la



educación temprana en estos temas sociales que son tan necesarios para lograr una sociedad más responsable y activa con respecto a los derechos de las mujeres.

El programa tipo magazine **WOMEN ALLS – MUJERES TODAS** tendrá un enfoque en el cual por medio de la narrativa y testimonios de las personas invitadas al foro podremos evidenciar que estos personajes no necesariamente tienen que ser personas profesionales en temas de las ciencias sociales, si no que desde cualquier disciplina profesional o académica se puede luchar por la reivindicación de los derechos de las mujeres, niñas y adolescentes, ya que los derechos son un tema global en el que todas las personas debemos aportar a lograr un cambio social. Este programa busca utilizar la población de las islas raizal y residente y de todo el país donde nos ven con herramientas jurídicas propias de la legislación colombiana y otras del nivel internacional que hacen parte del bloque de constitucionalidad con referente a los derechos de las mujeres, para lograr sacar de la ignorancia a muchas personas y en especial a las mujeres que desconocen la cantidad de instrumentos legales que tienen para hacer valer los derechos de las mujeres y las niñas, y de esta manera poder influir en un desarrollo equitativo de la sociedad en el cual las mujeres tengan garantizados sus derechos y el efectivo goce con garantías de estos.

Un tema muy importante también será visibilizar a las mujeres rizales dentro de la lucha por los derechos de las mujeres en las islas, ya que las mujeres raizales también son referentes del desarrollo de las islas, en este sentido resaltaremos a mujeres que por décadas han jugado un papel importante en la vida social, política y económica de las islas, mujeres que han sido activistas y que demuestran que la mujer raizal también viene en un proceso de capacitación y empoderamiento para lograr espacios importantes dentro de la sociedad machista del archipiélago. Los distintos segmentos del programa propios del formato magazine permitirán resaltar a este tipo de mujeres que han alzado la bandera por el género femenino, haciendo ver a este género grande en temas políticos económicos y hasta deportivos.

La inclusión de mujeres emprendedoras en este programa mostrara la necesidad que tenemos como sociedad de dar más oportunidades a las mujeres para que estas logran el empoderamiento e independencia económica, ya que la dependencia de la mujer



económicamente de un hombre por décadas ha sido y sigue siendo un mecanismo de opresión de hombres hacia mujeres, por tal motivo este programa en su foro principal dará tips para que las mujeres puedan salir de esta difícil situación y encontrar salidas que le permitan fortalecer su independencia económica. La parte final de este programa siempre dará consejos y recomendaciones que busquen despertar el pensamiento crítico de las mujeres en cuanto a la lucha por la reivindicación de sus derechos en la sociedad.

ESTRUCTURA NARRATIVA.

WOMEN ALLS – MUJERES TODAS contará con una temática que gira en torno a conocer mujeres y casos de estas en las que se ven reflejados sus luchas por el reconocimiento de los derechos de las mujeres y las niñas, la narrativa será netamente testimonial, ya que por medio de estos testimonios conoceremos un poco del día a día de estas mujeres y los procesos por los que tienen que pasar para hacer valer sus derechos. por medio de sus experiencias nos contarán como otras mujeres pueden llegar al empoderamiento femenino en todas sus facetas.

La estructura narrativa que vamos a manejar en este magazine será la comúnmente conocida como **dialogo narrativo**, el cual está generalmente dividido en tres partes, **Planteamiento, Nudo y Desenlace**, en este programa por medio de una conversación entre presentadoras e invitados abordaremos el tema del día, el cual estará siempre enfocado a la divulgación de los derechos de la mujer y las niñas en las islas y en el resto del país.

EL PLANTEAMIENTO: en esta parte se presentan los personajes o invitados del día, esta parte será manejada principalmente por las presentadoras ellas nos dirán quiénes son los invitados, sus perfiles profesionales, su relación con las temáticas del programa e introducen el tema del día.

EL NUDO: esta es la parte más importante del desarrollo del programa tipo magazine en este caso **WOMEN ALLS. MUJERES TODAS**, en esta parte desarrollamos el tema del día analizamos los diferentes conflictos o inconvenientes que las mujeres tienen para dar garantía de los derechos que estas tienen dentro de la sociedad, y del estado social de derechos en nuestro país, por otra parte en este momento del programa escuchamos los puntos de vista de los invitados del programa y los integramos a manera de tesis junto con



las apreciaciones de las presentadoras con respecto al tema, esta es la parte más importante del programa ya que es el momento en el que desarrollamos el foro. Aquí entramos en una amena y respetuosa discusión en la que posiblemente todos estemos de acuerdo, o simplemente no, y solo discutamos el tema. una metodología propia de los foros o programas de entrevistas. En la parte final del nudo es cuando se empieza a llegar a conclusiones que integren los mismos puntos de vista con referente al tema.

El desenlace: en esta parte del programa se va concluyendo el análisis del conflicto antes planteado, que para este programa será la garantía de los derechos de la mujer y las niñas, entre otras temáticas, en esta parte del programa se hace un balance general de todo el tema tratado y se llega a conclusiones finales antes de terminar el capítulo, las presentadoras dan los últimos minutos a los invitados para que estos den recomendaciones finales en cuanto al tema en cuestión, despiden el programa e invitan a ver el próximo capítulo de este programa.

la técnica narrativa estará direccionada por las presentadoras del programa las cuales hacen una bienvenida al programa, entran en el tema del día y hacen preguntas a los invitados los cuales serán personas conocedoras del tema en cuestión, la técnica narrativa que manejaremos en las entrevistas será la del dialogo informal, si bien las presentadoras hacen preguntas, no lo manejaremos como entrevista directas, si no que buscaremos propiciar una conversación amena en la que el invitado sienta que está en medio de una conversación informal pero muy seria en la que cada uno participa y opina sobre un tema, manifestando sus testimonios y experiencia en el tema del empoderamiento femenino, equidad de género, valores y derechos de la mujer y las niñas etc. Dependiendo del tema del día.

Los sonidos de la naturaleza acompañados de las imágenes en movimientos por el Dron, más las imágenes de las presentadoras e invitados en medio de la discusión tipo foro lograrán una narrativa cautivadora audiovisualmente que atraparán la atención de quienes vean este programa, ya que todo el tiempo será dinámico en la narrativa como el lo audiovisualmente visto, el programa también estará en su totalidad musicalizado de fondo lo cual favorece la narrativa, ya que produce una sensación de relajación mientras ves una amena discusión académica desde distintos puntos de vista analizando un mismo tema en beneficio de las mujeres y sus derechos.

Enfoque y punto de vista

Cada capítulo tendrá invitados distintos igual que sus respectivas temáticas, pero el enfoque del programa siempre será el mismo, un enfoque educativo por medio del cual buscamos mostrar las diferencias sociales que existen entre hombres y mujeres, el enfoque educativo estará dirigido a cerrar esas brechas sociales que marginan a las mujeres de muchos de los espacios de la vida social, para de esta manera propiciar la inclusión social y la equidad de género.

Los puntos de vistas serán variados, pero todos encaminados a la búsqueda incansable de mejorar la calidad de vida de las mujeres y las niñas en nuestra sociedad, la variación de puntos de vista puede radicar en que algunos autores de grandes investigaciones en materia académica llegan a conclusiones distintas en el análisis del por qué la vulneración de los derechos de las mujeres, algunos encuentran culpables en las formas de organización social, muchas de estas dadas por los procesos de colonización en los que siempre existía una parte dominante y la otra dominada, otros académicos encuentran como culpable la forma de organización del estado y el descuido del gobierno o la falta de voluntad política para desarrollar políticas públicas que garanticen el efectivo goce de los derechos de las mujeres.

Todos estos puntos de vista son los que terminan por enriquecer el foro principal que es la esencia de este programa.

Tratamiento de personajes

Presentadoras: El programa estará conducido y moderado por tres presentadoras, dos de ellas mujeres jóvenes entre 30 y 37 años de edad, la tercera presentadora será una mujer mucho más madura entre 45 y 55 años de edad la cual desde su experiencia y conocimiento brindara mucha explicación sobre la evolución de los derechos de las mujeres y como a través de las distintas décadas esto ha venido evolucionando de manera positiva en pro del desarrollo de las mujeres en la sociedad.

las presentadoras son mujeres raizales de las islas de san Andrés y providencia, esto con el fin de tener la perspectiva de la mujer sanandresana y la providenciana, ya que aunque somos islas hermanas tenemos estilos de vida muy distintos. Las tres presentadoras son bilingües capaces manejar todos los temas relacionados con las mujeres en cualquiera de las lenguas ya sea inglés, español o creole, lo cual le dará un toque muy especial al programa



ya que fácilmente se adaptan a cualquier idioma que hablen los invitados que vengan al programa **WOMEN ALLS. MUJERES TODAS.**

Los invitados: todos nuestros invitados serán personas conocedoras de los temas relacionados con derechos de la mujer, equidad de género, discriminación de género, empoderamiento femenino, etc. Nuestros invitados no necesariamente tendrán que ser mujeres, dependiendo de las distintas temáticas también asistirán hombres, los perfiles más relacionados para la selección de nuestros invitados serán personas profesionales de las ciencias sociales, pero no quiere decir que personas profesionales en otras disciplinas no serán invitados, estos también son bienvenidos siempre y cuando sean conocedores de los temas relacionados con mujer y equidad de género.

Los personajes o invitados serán previamente contactados e informados de las temáticas a tratar durante el programa, con el fin que estos asistan previamente documentados sobre las temáticas que se abordarán durante el programa, lo cual dará un estatus muy académico al programa y el desarrollo de los temas tratados durante ese capítulo.

Investigación.

Marco general de la investigación.

Bloque de constitucionalidad: entiéndase este como las distintas normas internacionales que por medio de tratados a los que Colombia se ha adherido hacen parte de su normatividad vigente. Colombia se adhirió a las Naciones Unidas desde el 5 de noviembre de 1945.

La resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la participación de la mujer en la política (A/RES/58/142) de 2003 llama a los Estados Miembros a vigilar el progreso de la representación de la mujer; asegurarse de que las medidas para conciliar la vida familiar y el trabajo profesional se apliquen por igual a las mujeres y a los hombres; establecer mecanismos y programas de capacitación que alienten a la mujer a participar en el proceso electoral y la preparen mejor para emitir su voto con conocimiento de causa, en elecciones libres y limpias; promover la participación de los jóvenes, en particular las mujeres, en las organizaciones de la sociedad civil; y establecer programas para

educar y capacitar a las mujeres y a las niñas en la utilización de los medios de comunicación y las tecnologías de la información y la comunicación.

El secretario general de las Naciones Unidas, ha manifestado que conseguir la igualdad de género y empoderar a las mujeres y las niñas son tareas pendientes de nuestra época y constituyen el mayor desafío en materia de derechos humanos del mundo, ya que cambiar el modo de pensar de la sociedad no es nada fácil, pero somos conscientes que es justo y necesario seguir velando por los derechos de las mujeres y las niñas del mundo.

En cuanto a la normatividad colombiana y la realidad de las mujeres en Colombia.

Desde la promulgación de la constitución de 1991 nuestra carta magna establece en su artículo 43 lo siguiente: la mujer y el hombre tienen iguales derechos y oportunidades, la mujer no podrá ser sometida a ningún tipo de discriminación. El estado apoyara de manera especial a la mujer cabeza de familia. En Colombia existen algunas herramientas jurídicas que protegen a las mujeres. La primera es la **Ley 1257 de 2008** que nace como una forma de erradicar la violencia contra las mujeres y niñas en el país. Además, brinda elementos a las autoridades para garantizar su protección y establece que las mujeres víctimas de violencia tienen derecho a asesoría jurídica y legal.

Otra de las leyes más importantes para las mujeres es la **Ley 1761 de 2015** o la **Ley Rosa Elvira Celys**, que tipificó al delito de **feminicidio** como un crimen autónomo. Es feminicidio es un crimen de odio, porque se asesina a una mujer por el hecho de ser mujer.

En cuanto a los indicadores relacionados con el género, la participación política de las mujeres ha aumentado del 6% al 11% en los cargos de elección popular, y del 7% al 21% en las elecciones del Congreso en los últimos 20 años. Sin embargo, es uno de los países de América Latina con la menor representación de las mujeres en la política. En 2015 son tan sólo el 14% de concejalas, el 17% de diputadas, el 10%

de alcaldesas y el 9% de gobernadoras. Cifras aún muy por debajo de la paridad que haría justicia a la proporción de mujeres dentro de la sociedad. En relación a los derechos económicos, el acceso de las mujeres al empleo formal y su participación en el Mercado laboral, si bien ha ido creciendo, es aún limitada.

En 2013 la brecha de participación laboral fue del 20,94% (frente al 26,63% en 2001); la brecha de desempleo era de 5,30% (frente al 7,38 en 2001); y 2012 brecha salarial de género fue 23,28% (frente al 17,61% en 2002).

En educación, se ha logrado un gran progreso. Mujeres colombianas tienen una tasa más alta de educación que los hombres. Sin embargo, las mujeres aún enfrentan importantes dificultades de acceso al empleo, y cuando entran en el mercado laboral, se enfrentan a diferencias salariales significativas y trabajan en los altos niveles de informalidad.

Colombia ha visto una disminución en la tasa de mortalidad materna; pero todavía hay 500 mujeres que mueren cada año a causa del embarazo y del parto.

Se han promulgado numerosas leyes nacionales para prevenir y sancionar la violencia contra las mujeres, como la Ley 1257 de 2008. No obstante, las cifras siguen siendo alarmantes. Según el informe del Instituto Nacional de Medicina Legal en Colombia (INMLCF) en el 2014 fueron asesinadas 1.007 mujeres, se registraron 37.881 casos de violencia contra las mujeres en el ámbito de la pareja y 16.088 casos de violencia sexual fueron contra mujeres, el 86% del total de las víctimas de este delito, siendo además las niñas y las adolescentes las principales afectadas por esta forma de violencia.

La violencia se agrava en países en conflicto como Colombia. Los efectos de la violencia contra la mujer y de la violación de sus derechos humanos en tal contexto los experimentan mujeres de todas las edades. Son víctimas de actos de amenazas, asesinato, terrorismo, torturas, desapariciones involuntarias, esclavitud sexual, violaciones, abuso sexual, embarazos y abortos forzados. Datos oficiales indican que más de 400.000 mujeres han sido víctimas de homicidio en el marco del conflicto



armado, y hay más de 57.000 mujeres víctimas de desplazamiento forzado. Entre 1995 y 2011, la violencia en el conflicto armado ha generado el desplazamiento interno de más de 2.700.000 mujeres (cerca de 6% de la población total del país y el 51% del total de personas desplazadas). 15,8% de las mujeres desplazadas declaran haber sido víctimas de violencia sexual. Las mujeres pertenecientes a grupos étnicos indígenas y afrocolombianas se han visto afectadas de manera desproporcionada por la violencia derivada del conflicto; de 3.445 casos de homicidios de personas indígenas y afrocolombianas, el 65,5% eran mujeres. Los datos de violencia intrafamiliar, muestran que el mayor número de casos es contra la mujer. Entre 2015 (220 casos) y 2018 (136 casos), los casos tuvieron un comportamiento decreciente pero no dejan de ser preocupantes.

Teniendo en cuentas las inequidades y desigualdades entre hombres y mujeres del Departamento que se han visualizado a través de los tiempos y en desarrollo del artículo 177 de la ley 1450 de 2011 y la ley 1257 de 2008, se construyó y expidió la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género a través del Decreto Departamental No. 0098 del 4 de marzo de 2014. Esta Política Pública para las mujeres del departamento Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina es una herramienta fundamental que permite avanzar en temas de equidad para las mujeres y que dirige su acción transformadora hacia tres asuntos determinantes: las condiciones de desarrollo, las relaciones de poder y el sistema simbólico.

En cuanto a las mujeres pertenecientes a grupos étnicos o susceptibles de marginación, como en el caso de nuestras mujeres raizales.

La asamblea general de las naciones unidas establece: Alentar una mayor participación de las mujeres susceptibles de ser marginadas, en particular las mujeres indígenas, las mujeres con discapacidad, las mujeres del medio rural y las mujeres pertenecientes a minorías étnicas, culturales o religiosas, en los procesos de adopción de decisiones a todos los niveles; y afrontar y eliminar los obstáculos que encuentran las mujeres marginadas para acceder a la política y la adopción de decisiones a todos los niveles, así como para participar en ellas.

Todas estas normatividades tanto las nacionales como las internacionales son herramientas que la mujer colombiana, raizal y residente debe conocer para lograr una efectiva lucha por la reivindicación de sus derechos, por lo cual el programa **WOMEN ALLS. MUJERES TODAS**. Encuentra su mayor justificación en la necesidad de elaborar programas como estos en los que se muestre la realidad de las mujeres del archipiélago en comparación con otras mujeres del país y como la vulneración de sus derechos es un tema sistemático en el país y muchos otros países del mundo.

Metodología y fuentes

Los datos de violencia intrafamiliar, muestran que el mayor número de casos es contra la mujer. Entre 2015 (220 casos) y 2018 (136 casos), los casos tuvieron un comportamiento decreciente pero no dejan de ser preocupantes.

Teniendo en cuentas las inequidades y desigualdades entre hombres y mujeres del Departamento que se han visualizado a través de los tiempos y en desarrollo del artículo 177 de la ley 1450 de 2011 y la ley 1257 de 2008, se construyó y expidió la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género a través del Decreto Departamental No. 0098 del 4 de marzo de 2014. Esta Política Pública para las mujeres del departamento Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina es una herramienta fundamental que permite avanzar en temas de equidad para las mujeres y que dirige su acción transformadora hacia tres asuntos determinantes: las condiciones de desarrollo, las relaciones de poder y el sistema simbólico.

Toda esta información será utilizada como parte fundamental en la elaboración de los libretos ya que la información aquí expuesta tiene como objetivo visibilizar la situación real de las mujeres en el archipiélago y en base a esta plantear posibles soluciones o estrategias que vayan encaminadas a reducir cada día más el maltrato contra las mujeres y niñas en el archipiélago, las presentadoras basarán sus intervenciones y preguntas apoyadas en estas cifras y junto con los invitados discutirán las temáticas a manera de foro, todo esto con el fin de enriquecer el

contenido del programa, y mostrar al televidente y en especial a las mujeres de las islas que este es el momento de empoderarse y luchar por sus derechos para de esta manera llegar a la equidad de género.

Cubrimiento temático.

Los temas que serán cubiertos durante la producción de este programa (magazine) serán los siguientes tomando en cuenta que son 24 capítulos, ahora bien, estos temas son tentativos ya que podrían variar de acuerdo a coyunturas o temas que lleguen de manera inesperada a la agenda nacional que tengan que ver con los derechos de las mujeres y las niñas. Por ejemplo, el paro nacional y el papel de las mujeres en la negociación, el papel de las mujeres en medio de la crisis del covid 19. etc.

1. El papel de la mujer en la sociedad contemporánea.
2. Normatividad colombiana en materia de protección de la mujer.
3. Estigmatización de la mujer en la sociedad.
4. La evolución de la mujer y sus derechos con el pasar de las décadas.
5. Feminismo "lo bueno y lo malo".
6. La mujer y los espacios políticos.
7. De niña a mujer.
8. El feminicidio en Colombia
9. El papel de la mujer en el desarrollo económico del país.
10. La mujer en la lucha por la independencia de Colombia.
11. Equidad de género en Colombia.
12. La mujer y su influencia en el desarrollo económico de las islas.
13. Características de la mujer raizal.
14. Mujer rural.
15. Desigualdad, hombres y mujeres.
16. La mujer y su rol dentro del hogar.
17. La mujer en la sociedad de medio oriente.
18. La mujer caribeña.
19. La mujer y el derecho a decidir sobre su cuerpo.

20. La mujer wayu.
21. El rol de la mujer en medio de la pandemia del covid 19.
22. Estereotipos de mujer y su papel en los temas religiosos.
23. La mujer y su papel de madre.
24. Mujer cabeza de hogar.

CUBRIMIENTO GEOGRÁFICO.

El cubrimiento geográfico de nuestro programa (magazine) se dará en la totalidad de la isla, los lugares escogidos para la grabación de los programas dependerán en gran parte sobre las temáticas a desarrollar, todas las veces se realizará en exteriores en espacios muy abiertos donde se pueda observar paisajes relacionados con el tema del día. Por ejemplo: si hablaremos del tema de la mujer y su influencia en el desarrollo económico de las islas este capítulo se grabará en la zona céntrica de la isla, lugar desde donde se desarrolla la mayor parte de la actividad económica de las islas. Para el caso de la mujer rural escogeremos sitios que evoquen paisajes verdes, o que estén relacionados con temas de agricultura o desarrollo rural, sectores propios de las zonas rurales del archipiélago, como lo es la circunvalar y sus zonas aledañas.

La geografía de las islas quedará bien reflejada ya que abordaremos los temas a tratar en la totalidad de los sectores de la isla, ya sea en lo urbano y en lo rural, las tomas de dron permitirán apreciar la totalidad de la geografía de la isla, lo cual brindará al televidente la oportunidad de ubicarse geográficamente en cada sitio desde el cual se realizó la grabación del capítulo.

TRATAMIENTO AUDIOVISUAL.

FOTOGRAFÍA.

El programa elevará los niveles de luminosidad por medio de la técnica Masking con el fin de crear atmósfera llena de matices, tonos claros y brillantes. Utilizaremos en su totalidad iluminación natural y artificial cuando así lo requiera, recrearemos entornos coherentes con cada invitado y tema a tratar, se garantizará que las presentadoras y los invitados vistan de una manera adecuada y acorde con la seriedad y formalidad del formato del programa. Los paisajes de la geografía de archipiélago serán un elemento crucial para darle al programa



una fotografía que demuestre lo lindo de los paisajes de nuestras islas, todo esto de manera muy cuidadosa para evitar que parezca un programa turístico, y aunque esa no es la idea. Todo esto contribuirá a lograr un aspecto más profesional y de calidad al programa.

Planos y movimientos de cámara.

Veremos imágenes en planos detalles de las manos para evidenciar la expresión corporal de las presentadoras y de los invitados, también se jugará mucho con la técnica del foco y desenfoco esto para hacerlo dinámico e intrigante.

Las entrevistas se realizarán tipo conversación, aquel modelo tradicional de pregunta y respuesta no aplica en este formato de programa, la conversación siempre estará hecha a dos y tres cámaras para lograr darles un ritmo muy rápido, ya que una de ellas puede ser en plano general y las otras en plano medio, con variaciones de primer plano y planos detalles, que garanticen mostrar las expresiones físicas y corporales cuando una persona es entrevistada o se encuentra en conversación con otra. Esto se hará con el fin de mostrar que no es solo un tema de decir, sino mostrar que el personaje siente y vive lo que dice.

Los movimientos de cámara siempre serán suaves y fluidos coherentes con el ritmo narrativo, veremos paneos en planos generales y planos medios, tild up y tild down saliendo de las manos hacia el rostro o viceversa.

Las imágenes aéreas desde Dron jugaran un papel fundamental para poder mostrar los espacios amplios en los cuales se desarrolla el programa, estas permiten que el televidente se identifique geográficamente en un sector, ya sea centro, Ioma o San Luis rápidamente.

Sonido y musicalización

Los sonidos de la naturaleza tales como canto de aves, el viento sacudiendo arboles entre otros, siempre estarán presentes lo cual garantiza que el televidente logre sentir que es totalmente real. La musicalización de fondo siempre será instrumental en los momentos donde haya voz o charla entre presentadoras y personajes o invitados con el fin que la música no robe la atención de lo que están diciéndolas presentadoras o los invitados.

La musicalización ya sea instrumental o con voz siempre resaltara los valores y ritmos musicales propios de nuestra región, estos son aspectos importantes para fortalecer nuestra



riqueza cultural, esta música siempre llevara sonidos propios de nuestros instrumentos típicos.

La música será compuesta en su totalidad única y exclusivamente para este programa, lo cual garantiza los totales derechos de autor y autorización para el uso de estas, de manera indefinida para el canal regional, tanto para su emisión como para cualquier plataforma que este considere.

Iluminación.

Como se mencionó anteriormente la iluminación se trabajará con las tácticas propias de la luz natural y algunas luces artificiales para reforzar y conseguir los tonos y las texturas que se buscan para cada entorno, si bien el programa será grabado en exteriores somos conscientes que siempre se corre el riesgo de días nublados por causa de lluvias o nubosidad baja, por lo cual siempre es necesario la iluminación artificial para lograr los tonos fuertes o matices que se requieran. Por lo cual es de vital importancia contar con luces directas, en la categoría de luces frías como la muy reconocida tipo LED.

Corrección de color.

La corrección de color juega un papel fundamental en la post-producción, ya que esta logra mejorar posibles tonalidades que muchas veces la luz natural y artificial por más esfuerzo propuesto no se logran, por lo cual el programa **WOMEN ALLS. MUJERES TODAS.** contará con una exhaustiva corrección de color que logre las mejoras necesarias.

Montaje

Las grabaciones se harán por cortes, ya que los programas pregrabados brindan la oportunidad de grabar sin ser estrictamente obedientes a un orden en el ritmo de grabación, para después en edición el editor organiza y ordena de manera que todo quede en absoluta coherencia, lo que garantiza que el montaje quede bien de acuerdo al contexto, el montaje dependerá del seguimiento estricto que el editor haga del guion para así armar con éxito el producto final, el cual ya lleva entrevistas, notas y segmentos del programa, musicalización, gráficos y créditos finales todo esto en un total de 30 minutos el cual es el tiempo estipulado por cada capítulo.

SINOPSIS DEL PRIMER CAPITULO

En este primer capítulo desarrollaremos la temática de la estigmatización de la mujer en la sociedad, estarán presente tres presentadoras y dos invitados estos abordarán los temas desde la investigación previa, en este capítulo se analiza los procesos de estigmatización de la mujer por parte de la sociedad, por temas como su forma de vestir, el hecho de tener tatuajes, usar pulseras de tobillo, etc. Los invitados serán un sociólogo y una psicóloga, estos analizarán el modo de pensar de las mujeres y los comportamientos de la sociedad ante estas actitudes. El programa lleva un gran análisis desde lo académico y antropológico, el programa llevara sus respectivos segmentos con notas y en el desenlace se llegan a unas conclusiones, los invitados y las presentadoras dan recomendaciones finales a la sociedad y los invitan a no juzgar a la mujer por su forma de vestir, por llevar tatuajes, etc.

NOTA: De acuerdo con la estructura narrativa planteada previamente quiero dejar claro que este libreto en su parte de bienvenida, exposición del tema del día, gráfico con perfil de los invitados y bienvenida a invitados, obedece a el **planteamiento**.

El **nudo** del programa va desde la parte que dice desarrollo del programa.

El **desenlace** va desde las conclusiones hasta la despedida.

La nota la consideramos necesaria para que se entienda la coherencia y engranaje de lo uno con lo otro.

GUION PRIMER /WOMEN ALLS. MUJERES TODAS.

CABEZOTE

Bienvenida

Patricia Bowie: español - hola sean todos bienvenidos a este programa **women alls, mujeres todas.** el programa en el que ustedes nuestros televidentes aprenden todo acerca de los derechos de nosotras las mujeres, todo esto con el fin de empoderas a todas las mujeres sanandresanas y del país. Este programa llega a sus hogares gracias a nuestro canal regional tele islas y al fondo único de tic.

(Interviene Lisa Gordon)

Lisa Gordon: español – claro que si Pat, hoy estamos desde este lindo lugar conocido por todos como el sendero de old point, y desde aquí vamos hablar y hacer un especial énfasis en la estigmatización de la mujer en la sociedad, si señores televidentes ese es el tema de nuestro capítulo de hoy, **la estigmatización de la mujer en la sociedad.** (cambia al inglés e introduce a sholette) sholette como estas como te sientes hoy en este hermoso lugar.

Sholette Taylor: ingles – me siento muy bien, lisa encantada de estar en este lugar y de saber que hoy vamos a abordar un tema tan interesante, un tema que, aunque no lo creamos aun sigue pasando mucho, la estigmatización de la mujer es una realidad en pleno siglo XXI, si tienes tatuajes entonces te critican y dicen que eres esto y aquello, basta ya de la estigmatización de la mujer.

Patricia Bowie: español – hoy tendremos unos invitados de lujo una psicóloga, mujer empoderada y con mucha experiencia en estos temas de mujer, ella en la actualidad viene desarrollando sus estudios de doctorado en género, también nos va a acompañar en este programa un sociólogo una persona que tiene mucha experiencia en el análisis de la sociedad y sus fenómenos. Veamos entonces quienes son nuestros invitados el día de hoy.

Entra grafico con perfil de los invitados y voz off de sholette Taylor, en esta se explica el perfil de cada invitado.

Lisa Gordon: español - Silvia torres y Joseph Jessie bienvenidos a este programa womens alls, mujeres todas.

Invitados responden y dan gracias por la invitación al programa.



Desarrollo del programa

Patricia Bowie: español - bueno entremos en materia: Silvia iniciaremos contigo ¿Cuáles son los comportamientos más frecuentes de las mujeres que terminan por causar estigmatización?

Silvia responde. Posible respuesta: entre los comportamientos más frecuentes de las mujeres que producen estigmatización social son: los tatuajes, piercings o perforaciones en zonas que no son comúnmente normales o vistas, la forma de vestir. Estas tres son como las más comunes...

interviene Sholette y aterriza el tema en la sociedad sanandresana.

Sholette Taylor: inglés – Joseph con lo que nos dijo Silvia vemos que, si bien ya la estigmatización no es tanta, aun seguimos viendo que la sociedad sigue con algunas reservas hacia estos comportamientos, ¿porque la sociedad sigue pensando de esta manera, por ejemplo la sociedad de aquí de las islas?

Joseph Responde. Posible respuesta primero que todo tenemos que reconocer que vivimos en una sociedad estructurada por los paradigmas religiosos, en el interior del país por el catolicismo y acá en las islas por el protestantismo, que finalmente también hace parte del cristianismo, en este sentido fuimos formados por estas ideologías y en estas nos enseñaron que las personas tienen unas maneras adecuadas de vestir y de actuar, y todo lo que no funcione de esta manera "no está bien o tiene poca aceptación" dentro de la sociedad...

Lisa Gordon: español – que interesante todo esto que nos cuentan nuestros invitados ahora veamos a nuestro segmento. **(Entra cortinilla) Lo que no sabias de historias de mujeres.**

Nota, video sobre mujer Raizal emprendedora de la gastronomía.

Entra **Patricia Bowie** y comenta sobre la nota antes vista.

Patricia Bowie: inglés – que bueno ver a nuestras mujeres raizales logrando su empoderamiento e independencia económica, eso es muy importante para el desarrollo social de las mujeres...

Lisa: español. Silvia vemos que en Colombia la Ley 1257 de 2008 habla claramente sobre la eliminación de cualquier tipo de discriminación contra las mujeres, pero vemos que esto aún ocurre, por que el hecho que exista la estigmatización demuestra que la mujer está siendo discriminada.

Silvia responde. Posible respuesta. Lisa sin duda alguna desde la promulgación de esta ley las cosas vienen mejorando un poco, negar que existen avances sería desconocer la realidad, pero aun así tenemos que ser conscientes que falta mucho por hacer, cuando una mujer sale a buscar un empleo y se evidencia que le niegan



oportunidades por el simple hecho de tener un tatuaje o por tener un piercing notable en alguna parte de su cuerpo, eso es estigmatización y discriminación, un tatuaje o una perforación no tiene nada que ver con las capacidades físicas o intelectuales de una persona...

Después de la respuesta de Silvia interviene patricia.

Patricia Bowie: Ingles- Joseph coméntanos un poco ¿cómo nosotros como sociedad podemos contribuir a la lucha contra la estigmatización de la mujer y las niñas en las islas?

Joseph responde. Posible respuesta yo creo que nosotros como sociedad podemos contribuir de manera positiva educando a nuestros hijos desde casa y haciendo les entender que las personas tienen el derecho al libre desarrollo de la personalidad y no debemos mirarlo ni discriminarlos por como visten, por cómo se tatúan o como lleven su vida, si una niña va al colegio con su cabello en el rostro, simulando ser EMO o perteneciente a alguna de estas tribus urbanas ella tiene derecho a hacer lo y tu como niña estas en la obligación de respetarlo. Estos son algunos consejos que nosotros como padres de familia podemos dar a nuestros hijos, y estoy seguro que de esta manera estaremos contribuyendo de manera positiva a una mejor sociedad.

Luego de esta respuesta interviene sholette, ingles - hace un comentario sobre lo antes dicho por Joseph y manda el otro segmento.

Sholette Taylor: español- bueno veamos nuestro próximo segmento, en este conoceremos una mujer ejemplar, una mujer que se destaca por su vocación en la docencia, esta mujer es querida y respetada en la sociedad. Veamos de quien se trata. **(Entra cortinilla) mujeres ejemplares**

Nota mujeres ejemplares.

Conclusión

Patricia: español- bueno hoy ha sido un día provechoso un día en el que sin duda hemos adquirido mucho conocimiento en temas de derechos de las mujeres, y como podemos hacer desde la sociedad para evitar estas estigmatizaciones hacia la mujer, yo me quedo con lo que dice jeseph, todo empieza en casa, si educamos bien a nuestros hijos tendremos una mejor sociedad. agradecemos muchísimo a nuestros invitados de hoy Silvia y Joseph por darnos un poco de orientación en lo importante que son estos temas. Interviene sholette.

Sholette Taylor- Español Silvia te agradecemos mucho por haber asistido a nuestro llamado y asistir a este encuentro, te agradecemos infinitamente porque sabemos que siempre tienes una agenda apretada.

Despedida.



Publicidad Total

Patricia Bowie: bueno televidentes esto ha sido todo por hoy nos vemos en la próxima emisión de este su programa **WOMEN ALLS, MUJERES TODAS.** Recuerde que este programa llega a sus hogares gracias a nuestro canal regional Tele islas

y el fondo único de tic. Chao.

Escaleta primer capítulo. WOMEN ALLS, MUJERES TODAS

Contenido	Descripción	Locación	Tiempo	Tiempo Total
GRAFICACION	Cortinilla		1 minuto	1 minuto
Grafico	Inn 1 presentadoras bienvenida e introducción	LOCACION 1 exterior manglares old point	3 minutos	4 minutos
	En este grafico se habla de quienes son los invitados y sus perfiles académicos.	Infografía	1 minuto 30 segundos.	5 minutos 30 segundos
	Presentadoras e invitados hablan, estas agradecen la llegada de los invitados en el programa y hacen primeras preguntas a invitados, inicia el foro. estos responden a las preguntas.	LOCACION 1 exterior manglares old point	4 minutos 30 segundos	10 minutos
Primer segmento	Cortinilla		10 segundos	10 minutos 10 segundos
	Lo que no sabias de historias de mujeres. VTR con historia de mujeres luchadoras, emprendedoras etc.		3 minutos 30 segundos	13 minutos 40 segundos
	Cortinilla		10 segundos	13 minutos 50 segundos.
INN 3 PRESENTADOR invitado	Presentadoras e invitados siguen en el foro principal discutiendo el tema del día (la estigmatización de la mujer en la sociedad)	LOCACION 1 exterior manglares old point	7 minutos	20 minutos 50 segundos.
	Cortinilla		10 segundos	21 minutos
Segundo segmento	Mujeres ejemplares Vtr de mujeres ejemplares en la sociedad sanandresana o en otras partes del mundo.		3 minutos 30 segundos	24 minutos 30 segundos.
	cortinilla		10 segundos	24 minutos 40 segundos
	Presentadoras hablan de lo productivo que fue este capítulo, agradecen a invitados por haber asistido al programa y piden a los invitados hacer recomendaciones finales para erradicar la estigmatización de las mujeres.	LOCACION 1 exterior manglares old point	2 minutos	26 minutos 10 segundos
INN 4 PRESENTADOR invitado	Presentadoras despiden el programa y dan gracias al canal regional tele islas y al fondo único de tics.	LOCACION 1 paisaje de la isla	2 minutos	28 minutos 40 segundos
INN 5 PRESENTADOR Locación 1			1 minuto 20 segundos	30 minutos.
GRAFICACION	Créditos.			

Nota. Del minuto 1 al minuto 5 con 30 segundos se relaciona el **Plantamiento**.



Del minuto 5 con 31 segundos hasta el minuto 24 con 40 segundo esta relaciona el **Nudo** del programa.

Del minuto 24 con 41 segundos hasta el minuto 30 se relaciona el **Desenlace**

La **nota** la consideramos necesaria para que se entienda la coherencia y engranaje entre la estructura narrativa, libreto y escaleta.



ESTRATEGIA DE PRODUCCIÓN

- **Preproducción:**

La etapa de preproducción se realizarán las actividades a continuación descritas:

1. Manual de estilo
2. Viabilidad de las locaciones
3. Investigación
4. Libretos
5. Plan de rodaje
6. Programa piloto

- **Producción:**

La etapa de producción estará compuesta por las siguientes actividades:

1. Grabación voces en off
2. Grabación imágenes de apoyo
3. Grabación programa:

- **Post-producción**

La etapa de post-producción estará compuesta por las siguientes actividades:

1. Graficación
2. Musicalización
3. Edición
4. Corrección de color y audios.
5. Revisión
6. Finalización

La explicación del trabajo detallado por semanas estará retrendada en el siguiente anexo detallado desde la semana 1 hasta la semana 20. Como lo exige el plazo de ejecución de 5 meses a partir de la suscripción del acta de inicio.



CRONOGRAMA DE EJECUCION DEL CONTRATO

FASE	SEMANA														
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
Manual de Estilo	X														
Viabilidad de las Locaciones	X														
Investigación	X	X	X												
Libretos		X	X	X											
Plan de Rodaje			X	X											
PROGRAMA PILOTO				X											
Grabación Voces en Off						X	X	X							
Grabación imágenes de apoyo					X	X	X	X	X	X	X				
Grabación Programa					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Graficación		X	X												
Musicalización		X	X												
Edición										X	X	X	X	X	X
Finalización															



Nota de aclaración al piloto:

Si bien el pliego de condiciones establece en el punto 6.1.2 **propuesta creativa audiovisual (piloto)** los tiempos que debe llevar el piloto que van desde 2 minutos a 5 minutos, nosotros con la mayor intención de realizar un trabajo que permita apreciar con claridad nuestra propuesta de piloto nos hemos sobre pasado ese tiempo, llevándolo casi a el tiempo total de lo que duraría un capítulo, ya que consideramos que de esta manera quedara mucho más claro la estructura del programa, los contenidos, en este programa piloto están ya las secciones incluidas con sus respectivas notas, también se presenta el foro entre las tres presentadoras y los dos invitados.

Otra de las aclaraciones que consideramos pertinentes es dejar en evidencia que el hecho de sobre pasar el tiempo establecido en el punto 6.1.2 antes mencionado **NO** representa causal de rechazo, por lo cual esto no debe influir negativamente en la puntuación establecida para el piloto.

Esta decisión fue tomada ya que en procesos anteriores de esta misma indole hemos tenido problemas con el tema del piloto, en el proceso anterior el canal ha manifestado que nuestro piloto no ha sido claro, coherente o lo suficientemente bueno, por lo cual no hemos podido lograr la mayor puntuación en este ítem. Por tal razón en esta oportunidad hemos realizado un piloto mucho más elaborado en tiempo con el fin que se entienda la idea central de lo que queremos mostrar o proyectar en el programa **WOMEN ALLS, MUJERES TODAS**

Otra de las **aclaraciones** que consideramos pertinentes es dejar por sentado que nuestro piloto obedece fielmente a lo establecido en el punto 4.2.4 donde se establecen las pautas de cómo sería el programa en el cual dice claramente que este llevara **3 presentadoras** e invitados de ambos sexos. Por lo cual consideramos que, si el piloto del otro u otros oferentes no cumple con estas especificaciones en número de presentadoras e invitados de ambos sexos, no estarían ajustados exactamente a las especificaciones del programa, por lo tanto, no podrían sumar la puntuación máxima a la que se refiere el piloto, ni mucho menos igual a la nuestra que cumple tácitamente con lo establecido en el punto 4.2.4 del pliego.

Recordar que al inicio del punto 6.1.2 dice que el piloto es una muestra de cómo se verá la serie, y el cómo se debe ver la serie está establecido en el punto 4.2.4 donde establece todo lo que acabo de mencionar en negrilla en el punto anterior.

Propuesta material audiovisual diferente a pantalla televisiva

Para la divulgación de este tipo de material utilizaremos las plataformas

WhatsApp, Twitter y YouTube. El material que pondremos a circular en estas redes son videos cortos de entre 1 minuto 30 segundos y 3 minutos. Serán videos en su mayoría elaborados en medios digitales como los conocidos comúnmente llamados infografías y videos animados realizados en 2D y 3D todos estos muy dinámicos en ritmo. Estos videos evidenciaran temas como legislación alrededor de los derechos de las niñas, adolescentes y mujeres, también abordaremos temas sobre mujeres importantes a nivel mundial por dar la lucha en distintas areas de lo social, político y económico. La población a la que queremos llegar con estos productos multipantalla son 2 tipos de población objetiva, población joven entre 14 y 28 años y personas entre 29 y 60 años.

1. El fin de llegar a la población entre 14 y 28 años es crear conciencia de la importancia del rol de la mujer en la sociedad contemporánea, y enseñar desde muy temprana edad a los jóvenes hombres y mujeres el valor y la importancia de la mujer, para de esta manera lograr erradicar las posiciones machistas y dominantes que por años han contribuido de manera negativa a la opresión de las mujeres. Este tipo de población es necesario empoderarla para que conozcan los derechos de las niñas, adolescentes y mujeres y de esta manera logren hacerlos efectivos dentro de la sociedad.
2. La población entre 29 y 60 años necesita tener una visión distinta de la mujer en la sociedad, ya que este tipo de población muchas veces se siente cómoda con el rol de la mujer oprimida dentro de la sociedad especialmente las mujeres entre 45 y 60 años ya que fueron criadas con una concepción de mujer ligada al hogar, los quehaceres de la casa y la atención del esposo.

Es aquí donde nace la pertinencia e importancia de estas piezas distintas a la pantalla televisiva, ya que permiten circular de manera rápida entre la población de las islas y la población nacional e internacional que con frecuencia total diaria revisa sus redes sociales en este caso **Facebook, WhatsApp, Twitter** y la plataforma **YouTube**.

Estos contenidos multipantalla servirán para apoyar los temas tratados en cada capítulo y brindara conocimientos previos y posterior a cada capítulo, manejado de una manera mucho más didáctica y dinámica, ya que permite que a través de comentarios y opiniones los usuarios de las redes sociales puedan interactuar con los contenidos del programa ya sea a través de los sitios web o redes del programa **WOMEN ALLS, MUJERES TODAS** o las redes del canal regional Tele islas.

La estrategia estará compuesta por dos productos audiovisuales distintos a la pantalla audiovisual los cuales serán infografías y animados.

1. Las infografías. Concepto / La infografía es la disciplina que trata sobre los diagramas visuales complejos, cuyo objetivo es resumir o explicar figurativamente informaciones y textos combinados con fotografías u otros medios visuales o audiovisuales como música o voces.

Por medio de la utilización de esta herramienta o disciplina la estrategia será realizar videos en donde los textos y las fotografías apoyados de música y voz off den explicaciones sobre conceptos utilizados en la vida cotidiana como lo son: equidad de géneros, discriminación contra la mujer, empoderamiento femenino entre otros. Esto con el objetivo de que las personas que ven las redes sociales se familiaricen con estos temas y entiendan la importancia de estos. La estrategia radica en que las personas previa o posterior a ver los capítulos manejen y tengan claro estos conceptos, esto facilitara mucho el entender los temas a tratar en los capítulos de **WOMEN ALLS, MUJERES TODAS**. Cada infografía al principio y final llevara los logos del programa al igual que los logos del canal regional siempre y cuando se divulguen por las páginas web del canal Tele islas o sus redes sociales.

Estas infografías tendrán un tiempo estimado entre 2 y 3 minutos.

2. La segunda estrategia está compuesta por videos animados, esta será nuestra apuesta transmedia, en los que un personaje da ejemplos de respeto hacia las niñas, mujeres y sus derechos, todo esto con el objetivo de concientizar a la población sobre la importancia y el valor de la mujer en la sociedad. Este tipo de animados se realizarán en formatos **2D y 3D** con el fin de que sea algo innovador y creativo que logre atraer la atención del televidente y al momento de ver en las redes sociales este dibujo animado capte su interés y se quede atento a la información que el animado le brinda.

Esta pieza transmedia tendrán un tiempo estimado entre 1 minuto 30 segundos y 2 minutos, lo cual impide que se convierta en algo aburridor o monótono para los que vean las redes sociales.

Las dos estrategias aquí planteadas por su contenido audiovisual didáctico serán utilizadas para las redes sociales **Facebook, WhatsApp** y la plataforma **YouTube**. El video animado será nuestra pieza transmedia ya que es el más creativo e innovador.

Para la red social **Twitter** la estrategia será distinta, en esta utilizaremos fotografías de mujeres famosas en la historia de la humanidad y con textos bien redactados contaremos la historia de cada una de estas mujeres y cuál fue el aporte de estas en la transformación de la sociedad a través del tiempo. Esto lo hacemos con el fin de enseñar a las niñas y mujeres que en las



historias existieron y existen mujeres que lideraron y lideran grandes luchas por el respeto y reivindicación de los derechos de las mujeres.

La estrategia con Twitter estará basada en fotografías que cuentan historias.



ANEXO N°6

OFERTA TECNICA Y ECONOMICA
6-F: WOMEN ALLS- MUJERES TODAS

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
PREPRODUCCION				
Investigación	Capítulos	\$ 24	\$ 350.000	\$ 8.400.000
Guion	Capítulos	\$ 24	\$ 350.000	\$ 8.400.000
Director General	Mes	\$ 1	\$ 4.500.000	\$ 4.500.000
Productor General	Mes	\$ 1	\$ 4.500.000	\$ 4.500.000
SUB TOTAL				\$ 25.800.000
PRODUCCION Y RODAJE				
Productor de campo	Mes	\$ 4	\$ 4.000.000	\$ 16.000.000
Director General	Mes	\$ 4	\$ 4.000.000	\$ 16.000.000
Productor general	Mes	\$ 4	\$ 4.500.000	\$ 18.000.000
Asistente de dirección	Mes	\$ 4	\$ 3.500.000	\$ 14.000.000
Asistente de Realización	Mes	\$ 4	\$ 3.500.000	\$ 14.000.000
Periodista	Mes	\$ 4	\$ 4.000.000	\$ 16.000.000
Presentador (2)	Mes	\$ 4	\$ 4.000.000	\$ 16.000.000
Camarógrafos (3)	Mes	\$ 4	\$ 1.950.000	\$ 7.800.000
Asistente de cámara	Mes	\$ 4	\$ 1.600.000	\$ 6.400.000
Luminotecnico	Mes	\$ 4	\$ 2.500.000	\$ 10.000.000
Auxiliar de Producción	Mes	\$ 4	\$ 2.500.000	\$ 10.000.000
Vestuario	Global	\$ 1	\$ 8.500.000	\$ 8.500.000
Escenografía	Global	\$ 1	\$ 3.500.000	\$ 3.500.000
Maquillador y Estilista	Global	\$ 1	\$ 2.500.000	\$ 2.500.000
Transporte terrestre	Global	\$ 1	\$ 2.600.000	\$ 2.600.000
SUB TOTAL				\$ 161.300.000
POSPRODUCCION				
Edición	Global	\$ 1	\$ 3.800.000	\$ 3.800.000
Diseño grafico	Global	\$ 1	\$ 3.100.000	\$ 3.100.000
Musicalización	Global	\$ 1	\$ 2.500.000	\$ 2.500.000
Subtitulación / Traducción	Global	\$ 1	\$ 5.520.000	\$ 5.520.000
Discos ópticos	Unidad	\$ 6	\$ 295.000	\$ 1.770.000
SUB TOTAL				\$ 15.690.000
ADQUISICION DE LICENCIAS DE USO DE OBRAS				
Costo de adquisición		\$ 1	\$ 1.800.000	\$ 1.800.000
TOTAL PRESUPUESTO				\$ 205.590.000
DOCIENTOS CINCO MILLONES, QUINIENTOS NOVENTA MIL PESOS MC/.				

Atentamente,

Nombre: YURI YEPES CONTRERAS

En calidad de REPRESENTANTE LEGAL

Dirección de Notificación: AV. 20 DE JULIO # 42-36

Número de teléfono: 5127406

Número de fax: 5122329

Número celular: 315 277 6319

Correo electrónico: YUYECO2012@HOTMAIL.COM



**ANEXO N° 5:
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE**

Nº DE CONTRATO	Nº DE CONTRATO EN EL RUP	CONTRATANTE	OBJETO	AÑO DE EJECUCION	VALOR EJECUTIVO	FORMATO	VALOR EN SMMLV
033	002	SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTCA, TELEISLAS	Prestación de servicio para la realización y producción de 10 producciones dramatizadas de televisión para la sensibilización y prevención de accidentes de tránsito en el departamento	2017	\$183.000.000	DRAMATIZADO	244
026	001	SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTCA, TELEISLAS	Prestación de servicios para la coproducción de 36 capítulos, del programa Generación Excelente	2014	\$197.500.000	CONCURSO	320,61

RELACIONAR MAXIMO DOS (2) CONTRATOS.

NOTA: TELEISLAS se reserva la facultad de verificar la información en este ANEXO.

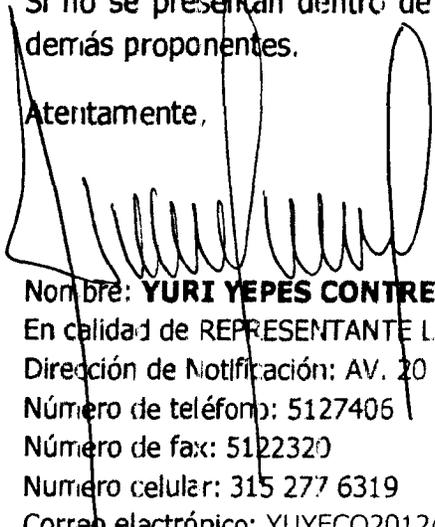
EL PROPONENTE bajo la gravedad del juramento manifiesta que la información antes consignada es veraz y podrá ser consultada en cualquier momento, en consecuencia, me responsabilizo de lo aquí consignado y me comprometo a presentar el o los documento(s) el día hábil siguiente a la comunicación que requieran y respaldan lo aquí consignado.

45



Si no se presentan dentro de este término la propuesta no se tendrá en cuenta y podrán continuar el proceso con los demás proponentes.

Atentamente,



Nombre: **YURI YEPES CONTRERAS**

En calidad de REPRESENTANTE LEGAL

Dirección de Notificación: AV. 20 DE JULIO # 4ª- 36

Número de teléfono: 5127406

Número de fax: 5122320

Numero celular: 315 277 6319

Correo electrónico: YUYECO2012@HOTMAIL.COM

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Fecha de aprobación: 18/02/2021
	CERTIFICADO	Versión: 01
	Aprobado por: Jefe de Planeación	

**LA SUSCRITA GERENTE DE LA SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA,
TELEISLAS**

CERTIFICA:

Que revisando los archivos de esta Entidad el señor **YURI YEPES CONTRERAS**, mayor de edad, titular de la cédula de ciudadanía N°73.120.133 de Cartagena, estuvo vinculado en la Sociedad de Televisión de las Islas LTDA mediante:

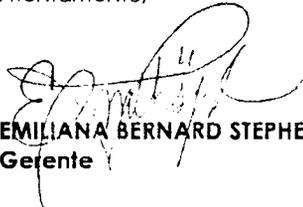
1. Prestación de servicio para Coproducción de 36 capítulos del programa Generación Excelente mediante Contrato de Prestación de Servicio No. 026 del 05 de Febrero de 2014, hasta el 11 de Agosto de 2014, por un valor de CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$197.500.000.00).
2. Prestación de servicio para la realización y producción de 10 producciones dramatizadas de televisión para la sensibilización y prevención de accidentes de tránsito en el departamento mediante Contrato de Prestación de Servicio No. 133 del 26 de Diciembre de 2017, hasta el 30 de Diciembre de 2017, por un valor de CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$180.000.000.00).
3. Prestación de servicio para la emisión de notas con contenidos ilimitados mensuales en medios digitales mediante Orden de Prestación de Servicio No. 033 del 15 de Marzo de 2017, hasta el 30 de Diciembre de 2017, por un valor de SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE (\$6.650.000.00).
4. Prestación de servicio para la emisión de 4 notas mensuales en medios digitales mediante Orden de Prestación de Servicio No. 019 del 26 de Enero de 2018, hasta el 25 de Diciembre de 2018, por un valor de OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$8.250.000.00).
5. Prestación de servicio de servicios profesionales de producción televisiva de 12 capítulos del programa especiales navidad teleislas mediante contrato de Prestación de Servicio No. 125 del 13 de Diciembre de 2018, hasta el 31 de Diciembre de 2018, por un valor de CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS MCTE (\$43.490.232.000.00).
6. Prestación de servicio de servicios profesionales de producción televisiva de 01 capítulo del programa Celebrando con papa mediante contrato de Prestación de Servicio No. 113 del 17 de Junio de 2020, hasta el 24 de junio de 2020, por un valor de QUINCE MILLONES DE PESOS MCTE (\$15.000.000.00).

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Fecha de aprobación: 18/02/2021
	CERTIFICADO	Versión: 01
	Aprobado por: Jefe de Planeación	

7. Prestación de servicio de servicios profesionales de producción televisiva de 24 capítulos del programa Educación Social para la Vida mediante contrato de Prestación de Servicio No. 122 del 31 de Agosto de 2020, hasta el 30 de Diciembre de 2020, por un valor de TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTE DE PESOS MCTE (\$336.099.720.00).

Para constancia se firma en San Andrés Isla, a los Once (11) días del mes de Junio de 2021.

Atentamente,


EMILIANA BERNARD STEPHENSON
 Gerente



CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE PRODUCCION DE CONTENIDOS DE TELEVISION No. 133 DE 2017 SUSCRITO ENTRE TELEISLAS Y YURI YEPES CONTRERAS.

CONTRATISTA:	YURI YEPES CONTRERAS.
VALOR DEL CONTRATO:	CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS (\$180.000.000) M/Cte.
PLAZO DEL CONTRATO	Cinco (05) Días
OBJETO:	Contratación de una persona natural o jurídica con capacidad técnica y administrativa para la prestación de servicios profesionales de Realización y Producción de diez (10) producciones de dramatizados de Televisión para la sensibilización y prevención de accidentes de tránsito en el departamento con una duración de hasta tres (3) minutos cada uno.

Entre los suscritos **EMILIANA BERNARD STEPHENSON**, identificada con cédula de ciudadanía No. 23.248.881 expedida en Providencia, islas, facultada, autorizada por Acuerdo No. 004 de 2015, en su condición de Gerente obra en representación legal de la **SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LIMITADA TELEISLAS**, sociedad entre entidad pública del orden departamental, organizada como Empresa Industrial y Comercial del Estado, constituida por escritura pública No. 1846 de la notaría primera de San Andrés del 31 de Diciembre de 1997, inscrita el 18 de Febrero de 1999, bajo el No. 3973 de libro IX, aclarada con las escrituras públicas No. 1318 del 13 de Agosto de 1998 y 1087 del 30 de Agosto de 1998 inscritas el 18 de Febrero bajo los número 3974 y 3975 respectivamente del libro IX de la misma notaría, con reforma estatutaria inscrita el 10 de Mayo de 2006 con el No. 543, con NIT 827000481-1, con domicilio en esta ciudad, de una parte que se denominará **TELEISLAS** y, por otra parte, **YURI YEPES CONTRERAS**, identificado con la Cédula de Ciudadanía número 73.120.133 expedida en Cartagena, quien actúa en este contrato en su nombre y representación legal y quien para efectos del presente contrato se llamará **EL CONTRATISTA**, hemos celebrado el presente contrato de **PRESTACION DE SERVICIOS DE PRODUCCION DE CONTENIDOS DE TELEVISION**, que se regirá por las cláusulas que se pactan a continuación: **A)** Que **TELEISLAS** es un canal que presta el servicio de televisión pública regional, con cobertura en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, de conformidad con lo consagrado en la Ley 14 de 1991, la Ley 182 de 1995, Ley 680 del 2000 y demás normas concordantes para el desarrollo de la televisión pública regional en la República de Colombia, para la realización de programas de televisión con contenidos educativos, culturales y de promoción para el desarrollo integral de la comunidad. **B)** Que **TELEISLAS** presentó a la Gobernación de San Andrés y Providencia el proyecto para fortalecimiento de la parilla de programación del Canal Regional a través de la producción de programas con contenidos de orden cultural y turístico que fomente el destino y promueva la identidad cultural Raizal de las islas. **C)** Que **Teleislas** ha suscrito el Contrato Interadministrativo No. 170 de 2007, cuyo objeto la divulgación de contenidos de seguridad a través de la Televisión Pública del departamento, con el propósito de sensibilizar a la ciudadanía con miras al fortalecimiento de la seguridad Vial del departamento, conforme lo establecido en el Plan de Desarrollo "LOS QUE SOÑAMOS SOMOS MAS". **D)** Que el valor del contrato interadministrativo...

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS DE TELEVISIÓN No. 126 DE 2018 SUSCRITO ENTRE LA SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS TELEISLAS Y YURI YEPES CONTRERAS

CONTRATISTA:	YURI YEPES CONTRERAS
IDENTIFICACIÓN	C.C. # 73.120.133
VALOR DEL CONTRATO:	CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS MCTE (\$43.490.232.00)
PLAZO DEL CONTRATO	DIECISIETE (17) DIAS
OBJETO:	Contratación de una persona natural o jurídica con capacidad técnica para la prestación de servicios profesionales de producción televisiva de DOCE (12) capítulos del programa ESPECIALES NAVIDAD TELEISLAS con una duración de treinta (30) minutos cada uno, con destino la emisión del Canal Regional Teleislas.

Entre los suscritos **EMILIANA BERNARD STEPHENSON**, identificada con cédula de ciudadanía Nq. 23.248.881 expedida en Providencia, isla, facultado, autorizada por Acuerdo No. 004 de 2015, en su condición de Gerente; quien obra en representación legal de la **SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LIMITADA, TELEISLAS**, sociedad entre sociedades, entidad pública del orden departamental, organizada como Empresa Industrial y Comercial del Estado, constituida por escritura pública No. 1846 de la notaría primera de San Andrés del 31 de Diciembre de 1997, inscrito el 18 de Febrero de 1999, bajo el No. 3973 de libro IX, aclarada con las escrituras públicas No. 1318 del 13 de Agosto de 1998 y 1087 del 30 de Junio de 1998, inscritas el 18 de Febrero bajo los número 3974 y 3975 respectivamente del libro IX de la misma notaría, con reforma estatutaria inscrita el 10 de Mayo de 2006 con el No. 543, con NIT 827000481, con domicilio en esta ciudad, de una parte, lo cual en este documento se denominará **TELEISLAS**, y por otra parte, **YURI YEPES CONTRERAS**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73.120.133, quien para efectos del presente contrato se llamará **EL CONTRATISTA**, hemos celebrado el presente contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS DE TELEVISIÓN**, que se regirá por las cláusulas que se pactan a continuación: **A)** Que la Sociedad de Televisión de las Islas Ltda. **TELEISLAS**, tiene como objeto la prestación de servicio de televisión pública. **B)** Que, para la adecuada gestión de la Entidad, esta requiere contratar los servicios de un productor ya sea persona natural o jurídica. **C)** Que no obstante contar la Sociedad de Televisión de las Islas, Ltda. **-TELEISLAS-** con personal de planta con los conocimientos y habilidades técnicas, este no es suficiente para atender toda la producción que requiere el Canal para atender su objeto misional. **D)** Que **TELEISLAS** es un canal que presta el servicio de televisión pública regional, con cobertura en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, de conformidad con lo consagrado en la Ley 14 de 1991, la Ley 182 de 1995, Ley 680 del 2001 y demás normas concordantes para el desarrollo de la televisión pública regional en la República de Colombia, para la realización de programas de televisión con contenidos educativos, culturales y de promoción para el desarrollo integral de la comunidad. **E)** Que la Coordinadora de Producción, ha suscrito Estudio Previo, el cual resalta la importancia, conveniencia y la necesidad de realizar dicha contratación. **F)** Que mediante resolución N°

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 15/07/2019
	CONTRATO	Versión: 01
	Aprobado por: Orta Careño Corpus y Alain Lever Williams	

CONTRATO No. 113 DE 2020 DE PRESTACION DE SERVICIOS SUSCRITO ENTRE LA SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS – TELEISLAS Y YURI YEPEZ CONTRERAS

CONSECUTIVO	113
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
CONTRATISTA	YURI YEPEZ CONTRERAS
IDENTIFICACIÓN	73120133
VALOR DEL CONTRATO	QUINCE MILLONES DE PESOS (15.000.000) M.CTE
PLAZO DEL CONTRATO	OCHO (08) DIAS
OBJETO	Contratación de una persona natural o jurídica con capacidad técnica para la prestación de servicios profesionales de producción televisiva de UN (01) capítulo del programa CELEBRANDO CON PAPÁ con una duración de UNA (01) hora, con destino a la emisión del canal regional Teleislas como homenaje a los padres en su día.

INTRODUCCIÓN

Entre los suscritos **EMILIANA BERNARD STEPHENSON**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 23.248.881 expedida en Providencia, autorizada por Acuerdo No. 003 de 2015, en su condición de Gerente; quien obra en representación legal de la **SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LIMITADA, TELEISLAS**, Entidad Pública del orden departamental, organizada como Empresa Industrial y Comercial del Estado; constituida por medio de la Escritura Pública No. 1846 de la Notaría Única de San Andrés del 31 de Diciembre de 1997, inscrita el 18 de Febrero de 1999, bajo el No. 3973 de libro IX, aclarada con las escrituras públicas No. 1318 del 13 de Agosto de 1998 y 1087 del 30 de Junio de 1998, inscritas el 18 de Febrero bajo los número 3974 y 3975 respectivamente del libro IX de la misma notaría, con reforma estatutaria inscrita el 10 de Mayo de 2006 con el No. 543, con NIT 827000481-1, con domicilio en esta ciudad, de una parte, la cual en este documento se denominará **TELEISLAS**, y por otra parte, **YURI YEPEZ CONTRERAS** mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 73120133, y quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos celebrado el presente contrato de **PRESTACION DE SERVICIOS**, que se registrá por lo que se pacta a continuación:

PRELIMINARES

Que la Sociedad de Televisión de las Islas Ltda. **TELEISLAS**, tiene como objeto la prestación de servicio de televisión pública. B) Que, para la adecuada gestión de la Entidad, esta requiere contratar los servicios de una persona ya sea natural o jurídica. C) Que la Sociedad de Televisión de las Islas, Ltda. -**TELEISLAS**- no cuenta con personal de planta con los conocimientos y habilidades técnicas para la prestación del servicio. D) Que **TELEISLAS** es un canal que presta el servicio de televisión pública regional, con cobertura en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, de conformidad con lo consagrado en la Ley 14 de 1991, la Ley 182 de 1995, Ley 603 del 2001 y demás normas concordantes para el desarrollo de la televisión pública regional en la República de Colombia, para la realización de programas de televisión con contenidos educativos, culturales y de promoción para el desarrollo integral de la comunidad. E) Que el **DIRECTOR DE PRODUCCIÓN** ha suscrito Estudio Previo en el cual resalta la importancia, conveniencia y la necesidad de realizar dicha contratación. F) Que por la naturaleza jurídica de **TELEISLAS**

 Estación Simón Bolívar, shingle hill, la forma. Nit: 827.000.481-1. Tel: 5132047 Fax: 5132799. San Andrés Islas, Colombia.	PROCESO: JURIDICO	FECHA: 08/01/16
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: SOLICITUD DE SERVICIOS	VERSION: 2
		PAG: 28 de 35

PROVEEDOR / CONTRATISTA	YURI YEPES CONTRERAS		
C.C. / C.E. / NIT:	73120133	TELEFONO	5126633 - 3118890511
DIRECCION	BRR LOS ALMENDROS.MZ 8 CA 8	CIUDAD	SAN ANDRES
FECHA DE SOLICITUD:	26 ENERO 2018		

ORDEN DE COMPRA: ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIO: X

OBJETO DE SOLICITUD:
 SERVICIO DE PUBLICACION DE NOTAS MENSUALES EN MEDIOS DIGITALES PARA EL CANAL REGIONAL TELEISLAS

FORMA DE PAGO:			
1. PAGO ANTICIPADO Y CONTRAENTREGA	2. CONTRAENTREGA	3. MENSUAL	4. A DESTAJO
5. POR PRODUCTO	6. OTRO. (Cual) LA CANCELACION DE LOS PAGOS ESTAN SUJETOS A PREVIA AUTORIZACION DENTRO DEL MARCO DEL CONVENIO N° 9677 DE PRESIDENCIA, POR PARTE DEL SUPERVISOR.		

Nº. Consec.	ITEM	DESCRIPCION	VALOR TOTAL
019	1	SERVICIO DE PUBLICACION DE 4 NOTAS MENSUALES EN MEDIOS DIGITALES PARA EL CANAL REGIONAL TELEISLAS	8'250.000

- FUNCIONES:
- Realizar publicaciones de notas mensuales
 - Coordinar con TELEISLAS los términos de las publicaciones de los contenidos
 - Mantener la reserva de las informaciones que producto de la actividad le sean confiadas.
 - Entregar a TELEISLAS evidencias de las publicaciones en los medios para los cuales se contrata servicios.
 - Acatar el manual de ética del canal regional TELEISLAS.
 - Presentar los Informes de ejecución que se les requiera en el marco del desarrollo de contrato.
 - Otras asignaciones por el supervisor del contrato para el cumplimiento del objeto contractual.

ELABORADO POR:	APROBADO POR:	CDP NO.:	SUBTOTAL:	
Jamie Escalona JAMIE ESCALONA T.	Emiliana Bernard Stephenson	CTP No.105 RUBRO 46204R22 Otras entidades nacionales	RETEFUE... 6%	495.000

Original: Contrato. 1 Copia: Contratista / Proveedor. 1 Copia: Gerencia.

 Estación Simón Bolívar, shingle hill, la Joma. NIT: 827.000.481-1. Tel: 5132047 Fax: 5132799. San Andrés Islas, Colombia.	PROCESO: JURIDICO	FECHA: 08/01/16
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: SOLICITUD DE SERVICIOS	VERSION: 2
	PAG: 47 de 49	

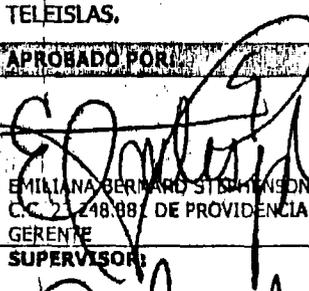
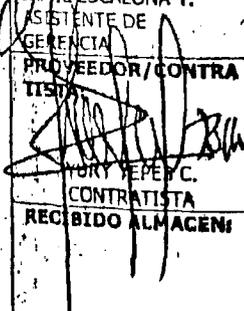
PROVEEDOR / CONTRATISTA:	YURY YEPES CONTRERAS		
C.C. / C.E. / NIT:	73120133	TELEFONO	5126633 3118890511
DIRECCION	AVENIDA 20 DE JULIO (FTE A REGISTRADURIA)	CIUDAD	SAN ANDRES
FECHA DE SOLICITUD:	15 MARZO 2017		

ORDEN DE COMPRA:

ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIO: X

OBJETO DE SOLICITUD
SERVICIO DE PUBLICACIONES MENSUALES CON CONTENIDOS ILIMITADOS EN MEDIO DIGITAL PARA EL CANAL REGIONAL TELEISLAS.

FORMA DE PAGO			
1. PAGO ANTICIPADO Y CONTRAENTREGA	2. CONTRAENTREGA	3. MENSUAL	4. A DESTAJO
5. POR PRODUCTO	6. OTRO. (Cual) X LA CANCELACION DE LOS PAGOS ESTAN SUJETOS A AUTORIZACION POR PARTE DEL SUPERVISOR.		

No. Consec.	ITEM	DESCRIPCION	VALOR TOTAL
033	1	SERVICIO DE PUBLICACIONES MENSUALES CON CONTENIDOS ILIMITADOS EN MEDIO DIGITAL PARA EL CANAL REGIONAL TELEISLAS.	6.650.000
ELABORADO POR:		APROBADO POR:	CDP NO.
 JAIME ESCALONA T. ASISTENTE DE GERENCIA		 EMILIANA BERNARD STEPHENS C. 21.248.987 DE PROVIDENCIA GERENTE	CTI No.122 RUBRO 12210R22 Otros gastos generales
PROVEEDOR/CONTRATISTA:		SUPERVISOR:	SUBTOTAL
 YURY YEPES C. CONTRATISTA		 CATALINA CORPUS POMARE COORDINADOR DE PRODUCCION (E)	RETENENTE 6% 399.000
RECIBIDO ALMACEN:			TOTAL
			6'251.000
		OBSERVACIONES: PLAZO: 9 (NUEVE) MESES Y 15 (QUINCE) DIAS. FORMA DE PAGO: PAGOS MENSUALES DE 700.000 Y UN PAGO DE 350.000 POR 15 DIAS A LA PRESENTACION DE FACTURA Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL SUPERVISOR.	

Original: Contrato. 1 Copia: Contratista / Proveedor. 1 Copia: Gerencia.



GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL

Fecha de aprobación:
15/07/2019

CONTRATO

Versión: 01

Aprobado por: Orfa Carreño Corpus y Alain Lever Williams

**CONTRATO No. 122 DE 2020 DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PRODUCCIÓN
SUSCRITO ENTRE LA SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS - TELEISLAS Y YURI YEPEZ
CONTRERAS**

CONSECUTIVO	122
TIPO DE CONTRATO	SERVICIOS DE PRODUCCION
CONTRATISTA	YURI YEPEZ CONTRERAS
IDENTIFICACIÓN	C.C. 73120133
VALOR DEL CONTRATO	TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS (\$366.099.720.00) M.CTE
PLAZO DEL CONTRATO	CUATRO (4) meses.
OBJETO	Contratación de una persona natural o jurídica para la prestación de servicios para la producción de VEINTICUATRO (24) capítulos de QUINCE (15) minutos programa EDUCACIÓN SOCIAL PARA LA VIDA con destino la parrilla de contenidos para emisión de televisión.

INTRODUCCIÓN

Entre los suscritos **EMILIANA BERNARD STEPHENSON**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 23.248.881 expedida en Providencia, autorizada por Acuerdo No. 004 de 2015, en su condición de Gerente; quien obra en representación legal de la **SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LIMITADA, TELEISLAS**, Entidad Pública del orden departamental, organizada como Empresa Industrial y Comercial del Estado, constituida por medio de la Escritura Pública No. 1846 de la Notaría Única de San Andrés del 31 de Diciembre de 1997, inscrita el 18 de Febrero de 1999, bajo el No. 3973 de libro IX, aclarada con las escrituras públicas No. 1318 del 13 de Agosto de 1998 y 1087 del 30 de Junio de 1998, inscritas el 18 de Febrero bajo los número 3974 y 3975 respectivamente del libro IX de la misma notaría, con reforma estatutaria inscrita el 10 de Mayo de 2006 con el No. 543, con NIT 827000481-1, con domicilio en esta ciudad, de una parte, la cual en este documento se denominará **TELEISLAS**, y por otra parte, **YURI YEPEZ CONTRERAS**, mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 73120133, y quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos celebrado el presente contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS**, que se regirá por lo que se pacta a continuación

PRELIMINARES

A) Que la Sociedad de Televisión de las Islas Ltda. **TELEISLAS**, tiene como objeto la prestación de servicio de televisión pública. B) Que, para la adecuada gestión de la Entidad, esta requiere contratar los servicios de una persona ya sea natural o jurídica. C) Que la Sociedad de Televisión de las Islas, Ltda. **TELEISLAS** no cuenta con personal de planta con los conocimientos y habilidades técnicas para la prestación del servicio. D) Que **TELEISLAS** es un canal que presta el servicio de televisión pública regional, con cobertura en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, de conformidad con lo consagrado en la Ley 14 de 1991, la Ley 182 de 1995, Ley 680 del 2003 y demás normas concordantes para el desarrollo de la televisión pública regional en la República de Colombia, para la realización de programas de televisión con contenidos educativos, culturales y de promoción para el desarrollo integral de la comunidad. E) Que el **DIRECTOR**

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.



FORMATO RESOLUCION DE CALIDAD

HD MASTER VIDEO

- Video Estándar HD 1920X1080i
- Estándar: XDCAM-50
- Contenedor: MXF OP1a
- Bit Rate: 50 Mbps
- Resolución: HD 1920X1080i
- FrameRate: 29.97 fps/ 59.54 fps
- Nivel Audio: -12 dBfs
- Sample Ratio Chroma: 4:2:2
- Aspect Ratio: 16:9
- ScanningMethoh: Interlaced

AUDIO

- Formato: linear PCM Audio
- Bit Rate: Uncompressed
- SampleRate: 48 KHz
- Channels: 2 Full Mix
- Bits per Sample: 24 Bits

EMISION WEB

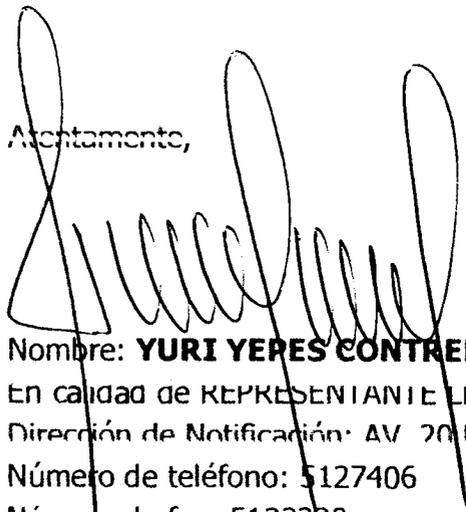
- Formato: Extensión .mp4
- Códec: H264
- FrameRate: 29,97 fps
- Muestreo Audio: ACC 48 Khz-16 Bits
- Resolución: 1920X1080i
- Relación Aspecto: 16:9
- Canales Audio: 1 Canales estéreo- C1 Full Mezcla.

CERTIFICACION TIEMPO DE GARANTIA

El suscrito Representante Legal de Publicidad Total con NIT 73.120.133-4, mediante el presente documento se permite manifestar que se comprometo a cumplir el tiempo de garantía comercial ofrecido para la entrega del programa a partir de la suscripción del acta de inicio.

Dado en San Andrés Isla, a los 23 días del mes de Julio 2021

Atentamente,



Nombre: **YURI YEPES CONTRERAS**

EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL

Dirección de Notificación: AV 20 DE JULIO # 4a- 36

Número de teléfono: 5127406

Número de fax: 5122320

Numero celular: 315 277 6319

Correo electrónico: YUYECO2012@HOTMAIL.COM

CONCEPTO MÉDICO

Motivo de consulta: Ingreso

Fecha de consulta: 01/06/2021

Información Paciente

Empresa: INDEPENDIENTE-
Nombre completo: YURI YEPES CONTRERAS
Responsable: El mismo paciente
Cargo: CONTRATISTA
Edad: 55
Estado civil: Casado
Teléfono: 3152776319
N° hijos: 3
EPS: EPS Sanitas

Empresa en suscripción:
Identificación: CC: 73120133
Acompañante: Ninguno
Fecha nacimiento: 30/04/1966
Genero: Masculino
Escolaridad: Pregrado (Universitaria)
Dirección: Archipiélago de san andrés, providencia y santa catalina, LOMA BARKERS HILL.
ARL:
AFP: Colpensiones

- Examen medico con énfasis osteomuscular.

Capacidad de trabajo

Apto para la labor.

ANEXO

- NINGUNA RESTRICCIÓN PARA LAS ACTIVIDADES LABORALES A REALIZAR.

Recomendaciones generales

- Usar adecuadamente los elementos de protección personal.
- Adecuada higiene postural.
- Seguir el manual vigente de higiene y seguridad industrial de la empresa.
- Reportar todo accidente o incidente que ocurra en el trabajo.
- Reportar las condiciones de trabajo que puedan ser generadoras de accidentes laborales.

Eduardo de Jesus Pernet Leiva
Profesión: Médico laboral
Registro: RM 14636 - LSC 00548/2011

Asegurado o trabajador
YURI YEPES CONTRERAS
Identificación: CC: 73120133



SERVICIO MÉDICO
LABORAL

DR. EDUARDO PERNETT L.
MÉDICO LABORAL
SALUD OCUPACIONAL
L.S.O. 000548/2011
UNIVERSIDAD DEL ROSARIO

Eduardo de Jesus Pernet Leiva

BBVA COLOMBIA
NIT 860.003.020-1

CERTIFICA

Que **YURI YEPES CONTRERAS** identificado(a) con **cedula de ciudadanía número 73.120.133** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la **Cuenta De Ahorros Libreton No 00130487000200083347** aperturada el **15 de noviembre de 2002**, cuenta **activa** y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

El número de cuenta podrá ser utilizada en nuestros canales como se indica a continuación:

9 dígitos: **487083347**

10 dígitos: **0487083347**

16 dígitos: **0487000200083347**

Recuerde que para pago en nómina a través de Net Cash, el formato a utilizar es de 16 dígitos.

Esta certificación se expide a solicitud del titular el día **11 de junio de 2020** a las **10:28**, con destino a **A Quien Pueda Interesar.**



Firma autorizada autografiada

BBVA COLOMBIA

**Declaración de renta y complementario
personas naturales y asimiladas residentes
y sucesiones ilíquidas de causantes residentes**

PRIVADA

210

Año 2020

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

2117600208483



(415)707212489984(8020)0002117600208483

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6 DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres	11. Cód. Dirección Seccional					
7 3 1 2 0 1 3 3	1	YEPES	CONTRERAS	YURI		2 7					
12. Año de nacimiento	13. Sexo	14. Estado civil	15. Fecha de expedición	16. Fecha de emisión	17. Fecha de caducación	18. Fecha de renovación					
5 8 1 3	M	C	26/01/1984	27/01/2020	28/01/2020	29/01/2020					
19. Patrimonio	20. Total patrimonio bruto	21. Deudas	22. Total patrimonio líquido	23. Renta líquida ordinaria	24. Renta líquida gravable	25. Renta líquida gravable ordinaria					
	510.252.000	30	10.500.000	58.791.000	58.791.000	58.791.000					
Conceptos rentas		Rentas de trabajo		Rentas de capital		Rentas no laborales					
Ingresos brutos	32	0	43	0	58	530.000.000					
Deducciones, rebajas y descuentos						0					
Ingresos no constitutivos de renta	33	0	44	0	59	0					
Costos y deducciones procedentes						471.209.000					
Renta líquida	34	0	46	0	61	58.791.000					
Rentas líquidas pasivas - ECE						0					
Aportes voluntarios APO, FVP y/o AVC	35	0	47	0	63	0					
Otras rentas exentas	36	0	48	0	64	0					
Total rentas exentas	37	0	49	0	65	0					
Intereses de vivienda	38	0	50	0	66	0					
Otras deducciones imputables	39	0	51	0	67	0					
Total deducciones imputables	40	0	52	0	68	0					
Rentas exentas y/o deduc. imputables	41	0	53	0	69	0					
Renta líquida ordinaria del ejercicio			54		70	58.791.000					
Pérdida líquida del ejercicio			55		71	0					
Compensaciones por pérdidas			56		72	0					
Renta líquida ordinaria	42	0	57	0	73	58.791.000					
R. líq. ced. gen.	91	58.791.000	Ren. ex. y ded. imp. lí.	92	0	R. líq. ord. cédula gen.	93	58.791.000	Comp. pérdidas año 2018 y ant.	94	0
Comp. por ex. renta presuntiva	95	0	Rentas gravables	96	0	R. líq. grav. cédula gen.	97	58.791.000	Renta presuntiva	98	2.042.000
Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	99	0	100	0	101	0	Ganancias ocasionales gravables		116	0	
Ingresos no constitutivos de renta	100	0	101	0	102	0	General y de pensiones		117	3.796.000	
Renta líquida	101	0	102	0	103	0	Renta presuntiva y de pensiones		118	0	
Rentas exentas de pensiones	102	0	103	0	104	0	Por dividendos y participaciones año 2016		119	0	
Renta líquida gravable cédula de pensiones	103	0	104	0	105	0	Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 1ª subcédula		120	0	
Dividendos y participaciones 2016 y anteriores y otros	104	0	105	0	106	0	Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 2ª subcédula, y otros		121	0	
Ingresos no constitutivos de renta	105	0	106	0	107	0	Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables		122	3.796.000	
Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores	106	0	107	0	108	0	Imp. pagados en el exterior		123	0	
1ª Subcédula año 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E	107	0	108	0	109	0	Otros		124	0	
2ª Subcédula año 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E	108	0	109	0	110	0	Liquidación privada		125	0	
Renta líquida pasiva dividendos - ECE y/o recibidos del exterior	109	0	110	0	111	0	Impuesto neto de renta		127	3.796.000	
Rentas líquidas de la casilla 103	110	0	111	0	112	0	Impuesto de ganancias ocasionales		128	0	
Ingresos por ganancias ocasionales en el país y del exterior	111	0	112	0	113	0	Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales		129	0	
Rentas gravables régimen Ley 1116 de 2006, Decretos 560 y 772 de 2020	112	0	113	0	114	0	Total impuesto a cargo		130	3.796.000	
113 Ganancia pérdidas fiscales acumuladas (Inc. 2 art. 15 Decreto 772 de 2020)	113	0	114	0	115	0	Anticipo renta liquidado año gravable anterior		131	0	
Costos por ganancias ocasionales	114	0	115	0	116	0	Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación		132	9.258.000	
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	115	0	116	0	117	0	Retenciones año gravable a declarar y/o abono por inexigibilidad impuesto solicito por el COVID-19		133	6.000.000	
Saldo a pagar por impuesto	135	0	Sanciones	136	0	Total saldo a pagar	137	0	Total saldo a favor	138	11.462.000

89. Representación: Firma del declarante o de quien lo representa

897. Espesor: Unidad recaudadora:

2021-05-15 / 09:03:49 AM

898. Pago total \$

2020 Fecha AUSE de Retención: 9 0 3 4 9

Firmado

900. Espacio para el número interno de la DIAN:

20210599205385



EQUIPOS TECNICOS PARA LA REALIZACION :

EQUIPO	CANT.	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MODELOS
Camaras de Video	4	FULL HD 1920x1080. (Memoria P2 64 GB con lector de tarjetas)	PANASONIC AG- HPX170P P2
Tripode	4		MANFROTTO 546B.
Lente Teleobjeto	1	Para Panasonic P2	
Mixer de Video	2	FULL HD. H. 264. INPUTS	BLACKMAGIC ATEM TELEVISION STUDIO
Grabador de Video Digital	2	4K.	BLACKMAGIC HYPERDECK STUDIO PRO
Convertidor de Audio Digital	1		BEHRINGER ULTRAMATCH PRO SRC2496
Consola de Audio	1	12 Canales	MAKIE 1402 VL23
Consola de Audio	1	4 Canales	YAMAHA MG82CX
Kit de Intercom		8 Canales	DATAVIDEO ITC 100
Kit Microfonos de Solapa	3	Emisor-Receptor, Base para microfono de reporteria	SENNHEISSER EW 100 G3
Microfono de reporteria	3		SENNHEISSER E 945
Microfono BOOM	1	Incluye Caña	SENNHEISSER ME66/K6
Camara Fotografica	1	FULL HD 1920x1080px	CANON EOS 60D.
Camara Fotografica	1	FULL HD 1920 x1080px	CANON EOS T6i
Lente para Canon	3	18-135mm, 18-55mm, 70- 300mm, 75-300mm	CANON
Camara de Video	1	4K.	SONY FDR AX33
Camaras Deportivas	2	Incluyen accesorios, soportes, brazos, estuches, etc.	GoPro Hero 5
Casetera	1	HDV 1280 x720 px	SONY HVR- M15AN
Kit de luces	1	3 luces frias, tripodes, sombrialla y filtros.	LOWEL
Kit para Croma	1	Telon Verde + Soporte	
Equipos de Edicion	1	Software Para Edicion No Lineal	HP Workstation Z420
Fly Cam	1		NANO DSLR
Dolly	1		
Mini Grua	1		DSLR



ANEXO N°. 7

PERSONAL TECNICO PARA ATENDER LA PRODUCCION DE PROGRAMAS

Cargo dentro de la producción del programa	Perfil (Empírico, técnico o profesional)	Años experiencia	Nº. personas	Nombre	Nº. De OCCRE
PRE PRODUCCION					
Director	Profesional en dirección y producción de radio y televisión.	10	1	Amenovis pino	0018388
Productor	Periodista, Administrador Público	32	1	Yury Yepes	206005
Asistente de Producción	Técnico laboral en Producción y video	6	1	Jesus David Rubio	231871
Libretista	Comunicadora social	15	1	Arieth archbold	0011714
Investigador	Psicología, maestría en estudios del Caribe	16	1	Silvia Elena Torres	041500
PRODUCCION					
Director	profesional	10	1	Amenovis pino	0018388
Productor	profesional	32	1	Yury Yepes	206005
Asistente de producción	Técnico laboral en Producción y video	6	1	Jesus David Rubio	231871
Realizador	Profesional en medios audiovisuales	20	1	Jose Augusto Maestre	0025154
Luminotécnico	técnico	10	1	Fernán Quiroz	0071708
Sonidista	técnico	5	1	Innathan Livingston	
Camarógrafo	técnico	4	1	Jesus rubio	231871
Productor de campo	Profesional en medios audiovisuales	10	1	Edward Yoli Otalora	210800
Asistente general	Técnico profesional	10	1	Jennifer Pereira	209600
Maquillador y estilista	técnico	2	1	Margari Yepes	207000
ELENCO DE REPARTO					
Presentador (es)	Técnico en gestión gerencial hotelera	13	1	Lisa Karina Gordon Antonio	0019972
Presentador (es)	Técnica en secretariado bilingüe y licenciada en educación cristiana	20	1	Patricia Dowie Pomare	0133392
Presentador (es)	Técnico despachador de aeronaves	13	1	Sholette Yonnie Taylor Britton	054213
voz en off	Técnico despachador de aeronaves	13	1	Sholette Yonnie Taylor Britton	054213
Escenógrafo - Ambientador	Técnico en producción digital de sonido	10	1	Jonathan Livingston Almeida	109772
POST PRODUCCION					
Editor	profesional	15	1	José Maestre	0025154
Animador grafico	Técnico profesional en diseño grafico	8	1	Anez Florez Corpus	215534
Diseñador grafico	Técnico profesional en diseño grafico	8	1	Anez Florez Corpus	215534
Traductor	Tecnólogo	15	1	Darwin Rowden	0026700

Atentamente,

Nombre: YURI YEPEZ CONTRERAS

En calidad de REPRESENTANTE LEGAL

Dirección de Notificación: AV. 20 DE JULIO # 4a- 36

Número de teléfono: 5127406

Número de fax: 5122320

Número celular: 315 277 6319

Correo electrónico: YUYECO2012@HOTMAIL.COM



ANEXO N°. 8

HOJA DE VIDA -EQUIPO HUMANO
ROL A DESEMPEÑAR EN EL PROYECTO

DATOS PERSONALES

Nombre completo	YURI YEPEZ CONTRERAS
Documento de identidad	73.120.133
N° Tarjeta de OCCRE	206089
Lugar y fecha de nacimiento	BARRANQUILLA, 30 DE ABRIL DE 1966
Dirección y ciudad	BARRIO LA LOMA, SAN ANDRES ISLA
Celular	315 277 6319
Correo electrónico	YUYECO2012@HOTMAIL.COM

FORMACION

Datos de estudios Universitarios y/o técnicos (diligencie una tabla por cada estudio):

Título	TECNICO EN PERIODISMO
Nombre del programa	
Nombre de la institución	2000
Año de finalización	1984

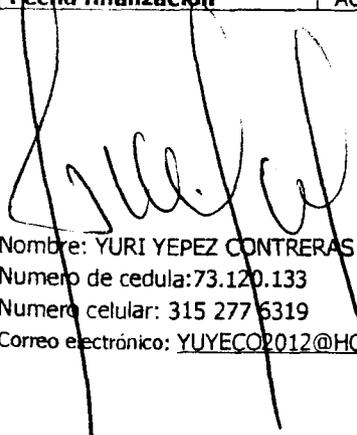
Datos de formación complementaria (talleres- cursos-seminarios; diligencie una tabla por cada uno)

Nombre	PREGADO EN ADMINISTRACION PUBLICA TERRITORIAL
Institución	ESAP
Año	2021

EXPERIENCIA LABORAL

Diligencie una tabla por cada experiencia relacionada, solamente con la experiencia específica solicitada para el rol a desempeñar

Empresa/ entidad	PUBLICIDAD TOTAL
Cargo/objeto de contrato	REPRESENTANTE LEGAL
Fecha de inicio	1992
Fecha finalización	ACTUALMENTE


Nombre: YURI YEPEZ CONTRERAS
Numero de cedula: 73.120.133
Numero celular: 315 277 6319
Correo electrónico: YUYECO2012@HOTMAIL.COM



ANEXO N°. 8

HOJA DE VIDA -EQUIPO HUMANO
ROL A DESEMPEÑAR EN EL PROYECTO

DATOS PERSONALES

Nombre completo	AMENOVIS ANTONIO PINO ESPAÑA
Documento de identidad	1123622892
N° Tarjeta de OCCRE	0018388
Lugar y fecha de nacimiento	SAN ANDRES ISLA, 28 DE DICIEMBRE 1987
Dirección y ciudad	BARRIO LA LOMA MISSION HILL, SAN ANDRES ISLA
Celular	318 246 1827
Correo electrónico	Sanandresano_1987@hotmail.com

FORMACION

Datos de estudios Universitarios y/o técnicos (diligencie una tabla por cada estudio):

Título	Profesional en dirección y producción de radio y televisión
Nombre del programa	
Nombre de la institución	Universidad autónoma del caribe
Año de finalización	2009

Datos de formación complementaria (talleres- cursos-seminarios; diligencie una tabla por cada uno)

Nombre	SEMINARIO ESTRATEGIAS DE GERENCIA PUBLICA
Institución	ESAP
Año	2019

Nombre	PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL A LA GESTIÓN PUBLICA
Institución	ESAP
Año	2019

Nombre	ADMINISTRACIÓN PUBLICA TERRITORIAL
Institución	ESAP
Año	CURSANDO

EXPERIENCIA LABORAL

Diligencie una tabla por cada experiencia relacionada, solamente con la experiencia específica solicitada para el rol a desempeñar

Empresa/ entidad	Sociedad de televisión de las islas Teleislas
Cargo/objeto de contrato	Productor, editor, realizador director
Fecha de inicio	
Fecha finalización	

Empresa/ entidad	Publicidad total
Cargo/objeto de contrato	Director y productor de campo
Fecha de inicio	
Fecha finalización	

Nombre: AMENOVIS ANTONIO PINO ESPAÑA
Numero de cedula: 1123622892
Numero celular: 318 246 1827
Correo electrónico: Sanandresano_1987@hotmail.com



ANEXO Nº. 8

HOJA DE VIDA -EQUIPO HUMANO
ROL A DESEMPEÑAR EN EL PROYECTO

DATOS PERSONALES

Nombre completo	ARLETTE ARCHBOLD ARCHBOLD
Documento de identidad	40992018
Nº Tarjeta de OCCRE	0011714
Lugar y fecha de nacimiento	SAN ANDRES ISLA 30 DE JUNIO DE 1980
Dirección y ciudad	BARRIO LOS ALMENDROS , SAN ANDRES ISLA
Celular	320 346 3888
Correo electrónico	Arletteachbold88@gmail.com

FORMACION

Datos de estudios Universitarios y/o técnicos (diligencie una tabla por cada estudio):

Título	COMUNICADORA SOCIAL PERIODISTA
Nombre del programa	FACULTAD DE MERCADEO COMUNICACIÓN Y ARTES
Nombre de la institución	UNIVERSIDAD DE BOGOTA JORGE TADEO LOZANO
Año de finalización	2006

Datos de formación complementaria (talleres- cursos-seminarios; diligencie una tabla por cada uno)

Nombre	DIPLOMADO DE RELACIONES PUBLICAS
Institución	UNIVERSIDAD DE LA SABANA
Año	2007

Nombre	ASPECTOS PEDAGOGICOS, TECNOLOGICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA LA GESTION DE LA FORMACION EN AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDIZAJE
Institución	SENA
Año	2009

EXPERIENCIA LABORAL

Diligencie una tabla por cada experiencia relacionada, solamente con la experiencia específica solicitada para el rol a desempeñar

Empresa/ entidad	SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA TELEISLAS
Cargo/objeto de contrato	DIRECTORA TELEISLAS NEWS
Fecha de inicio	JUNIO DE 2019
Fecha finalización	DICIEMBRE DE 2019

Empresa/ entidad	SENA REGIONAL SAN ANDRES
Cargo/objeto de contrato	LIDER DE COMUNICACIONES
Fecha de inicio	AGOSTO DE 2018
Fecha finalización	DICIEMBRE DE 2018

Empresa/ entidad	SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLA LTDA TELEISLAS
Cargo/objeto de contrato	REPORTERA
Fecha de inicio	ENERO DE 2014
Fecha finalización	DICIEMBRE DE 2014



Publicidad Total

Empresa/ entidad	FUNDACION CENTRO DE DESARROLLO SOCIAL- CEDESOCIAL
Cargo/objeto de contrato	PROFESIONAL DE APOYO EN COMUNICACIONES
Fecha de inicio	OCTUBRE DE 2010
Fecha finalización	DICIEMBRE DE 2010

Atentamente,

Nombre: **ARLETTE ARCHBOLD ARCHBOLD**
Numero de cedula: 40992018
Numero celular: 320 346 3888
Correo electrónico: Arlettearchbold88@gmail.com

B

104



ANEXO Nº. 8

HOJA DE VIDA -EQUIPO HUMANO
ROL A DESEMPEÑAR EN EL PROYECTO

DATOS PERSONALES

Nombre completo	SILVIA ELENA TORRES
Documento de identidad	40992151
Nº Tarjeta de OCCRE	041540
Lugar y fecha de nacimiento	SAN ANDRES ISLA, 15 DE MAYO DE 1981
Dirección y ciudad	BARRIO LA LOMA, SAN ANDRES ISLA
Celular	316 495 9204
Correo electrónico	SET20002@HOTMAIL.COM

FORMACION

Datos de estudios Universitarios y/o técnicos (diligencie una tabla por cada estudio):

Título	PSICOLOGA
Nombre del programa	FACULTAD DE PSICOLOGIA
Nombre de la institución	UNIVERSIDAD NACIONAL
Año de finalización	2004

Datos de formación complementaria (talleres- cursos-seminarios; diligencie una tabla por cada uno)

Nombre	MAESTRIA EN ESTUDIOS DEL CARIBE
Institución	UNIVERSIDAD NACIONAL
Año	2011

Diligencie una tabla por cada experiencia relacionada, solamente con la experiencia específica solicitada para el rol a desempeñar

Empresa/ entidad	UNIVERSIDAD NACIONAL SEDE CARIBE
Cargo/objeto de contrato	SERVICIOS PROFESIONALES PSICOLOGIA
Fecha de inicio	AGOSTO 28 DE 2020
Fecha finalización	DICIEMBRE 30 DE 2020

Empresa/ entidad	GOBERNACION DEPARTAMENTAL
Cargo/objeto de contrato	SERVICIOS PROFESIONALES EN PSICOLOGIA
Fecha de inicio	FEBRERO 01 DE 2018
Fecha finalización	JUNIO 30 DE 2018

Nombre: SILVIA ELENA TORRES
Numero de cedula: 40992151
Numero celular: 316 495 9204
Correo electrónico: SET20002@HOTMAIL.COM



ANEXO N°. 8

HOJA DE VIDA -EQUIPO HUMANO
ROL A DESEMPEÑAR EN EL PROYECTO

DATOS PERSONALES

Nombre completo	JESUS DAVID RUBIO ARBELAEZ
Documento de identidad	1123630811
N° Tarjeta de OCCRE	231821
Lugar y fecha de nacimiento	SAN ANDRES ISLA, 23 DE AGOSTO DE 1993
Dirección y ciudad	BARRIO SARRIE BAY, SAN ANDRES ISLA
Celular	3232899635
Correo electrónico	Jezzyrubio27@gmail.com

FORMACION

Datos de estudios Universitarios y/o técnicos (diligencie una tabla por cada estudio):

Titulo	Técnico en producción de video
Nombre del programa	CESDE
Nombre de la institución	CESDE
Año de finalización	2018

Datos de formación complementaria (talleres- cursos-seminarios; diligencie una tabla por cada uno)

Diligencie una tabla por cada experiencia relacionada, solamente con la experiencia específica solicitada para el rol a desempeñar

Empresa/ entidad	NATIVE FLIMS
Cargo/objeto de contrato	REALIZADOR AUDIOVISUAL
Fecha de inicio	01 DE AGOSTO DE 2018
Fecha finalización	28 DE FEBRERO DE 2019

Empresa/ entidad	GOBERNACION DEPARTAMENTAL
Cargo/objeto de contrato	REALIZADOR AUDIOVISUAL
Fecha de inicio	18 DE DICIEMBRE DE 2019
Fecha finalización	15 DE FEBRERO DE 2020

Nombre: JESUS DAVID RUBIO ARBELAEZ
Numero de cedula: 1123630811
Numero celular: 3232899635
Correo electrónico: Jezzyrubio27@gmail.com

ANEXOS

Hoja de Vida

AMENOVIS ANTONIO PINO ESPAÑA

CC Nº 1123622892 de san Andrés islas

Dirección: Loma MISSION HILL

Telf. 3182461827-3168606213



DATOS PERSONALES

FECHA DE NACIMIENTO	: Diciembre 28 de 1987
LUGAR DE NACIMIENTO	: San Andrés Isla
ESTADO CIVIL	: Casado
EDAD	: 31 años
IDIOMAS	: Español-Ingles
EMAIL	: sanandresano_1987@hotmail.com

108

96

168

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
 NUMERO **1.123.622.892**
PINO ESPAÑA
 APBLUCB
AMENOVIS ANTONIO
 FIRM



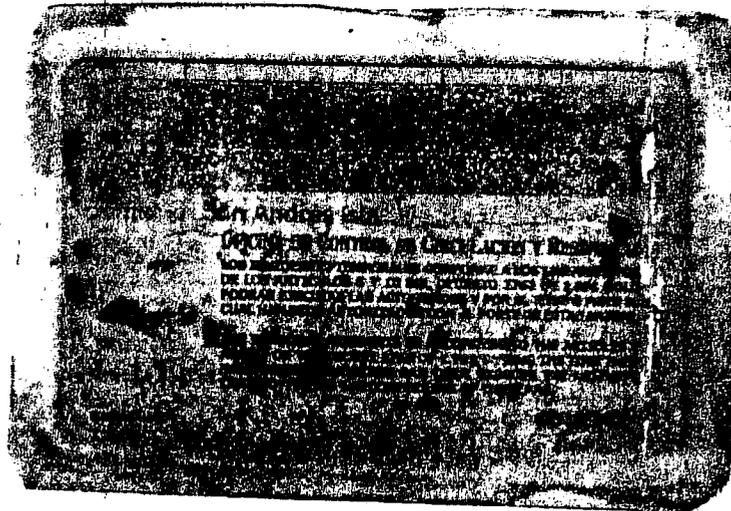
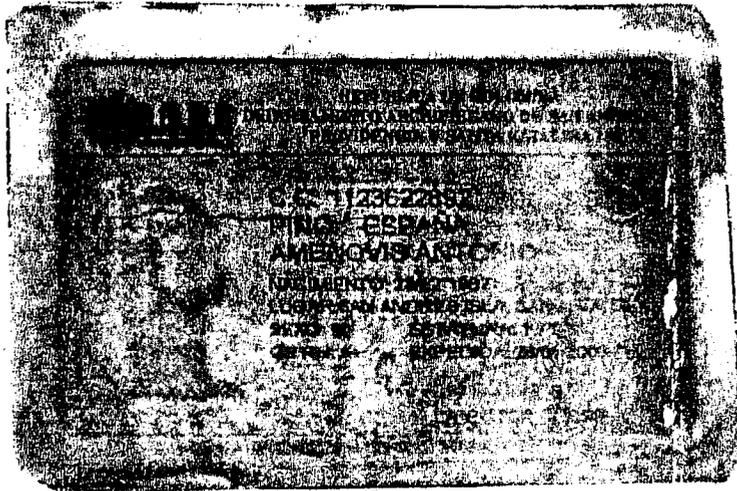

FECHA DE NACIMIENTO 28-DIC-1987
SAN ANDRES
 (SAN ANDRES)
 LUGAR DE NACIMIENTO
1.78 **A+** **M**
 ESTATURA G.S. RH SEXO
24-ENE-2008 SAN ANDRES
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO
 REGISTRALIA NACIONAL
 ALBERDINO VASQUEZ LOPEZ



P-5800108-78146283-M-1123622892-20080308 0311708088W 02 145102843

109
 97
 174



110
98
175


REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
 Tarjeta Reservista Seguridad Clase

NÚMERO 1123622892

APELLIDOS Y NOMBRES
PINO ESPAÑA
AMENOVIS ANTONIO

PERTENECE AL EJÉRCITO DEL

1ª LÍNEA 3º DIG	2ª LÍNEA 3º DIG	3ª LÍNEA 3º DIG
2017	2027	2037

PROFESIÓN BACHILLER TO OSOAN GOMEZ CIFUENTES

FECHA DE EXP: 16-OCT-2008 **CDTE. 2ª ZONA DE RECLUTAM**
 CDTE. DE DISTRITO

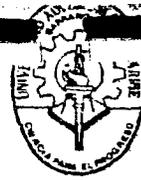


FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJÉRCITO NACIONAL
 Instrucciones Especiales

- Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes casos:
 - Celebrar contratos con cualquier entidad pública.
 - Ingresar a la carrera administrativa.
 - Tomar posesión de cargos públicos.
 - Obtener grado de profesional en cualquier centro docente de educación superior.
- En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de realización de selecciones, debe efectuar presentación y radicación en la unidad (Mando) que le corresponda al lugar de su residencia para recibir instrucciones al respecto.


2 55191
 BOB 544

111
 99
 176



República de Colombia
 El Ministerio de Educación Nacional
 y en su nombre,
 La Universidad Autónoma del Caribe

Con personería jurídica reconocida por la Gobernación del Departamento del Atlántico, mediante Resolución número 383 del 3 de abril de 1967 y con reconocimiento institucional como Universidad, según Decreto número 2694 de diciembre 12 de 1974, emanado del Gobierno Nacional.

Representada por el Consejo Directivo, la Rectora, el Decano y los profesores del
Programa de Dirección y Producción de Radio y Televisión

Aprobado por Acuerdo No. 552 - 04 del 18 de junio de 1993 emanado del Consejo Directivo de la Universidad Autónoma del Caribe, conforme lo dispuesto en el Artículo 28 de la Ley 30 de diciembre de 1992, con Registro Calificado por resolución No. 3816 del 14 de Julio de 2006, del Ministerio de Educación Nacional.

en atención a que

Amenouis Antonio Pino España

C.C. 1.123.622.882 de San Andrés, San Andrés

ha culminado los estudios reglamentarios, le confiere el título de
Profesional en Dirección y Producción de Radio y Televisión
 y, en consecuencia, testifica que es idóneo(a) para ejercer dicha profesión

En fe de lo expuesto, le expedimos el presente Diploma que firmamos y sellamos en la ciudad de Barranquilla, el
 16 de octubre de 2008.


 Sylvia Beatriz Gette Ponce
 Rectora y Presidente del Consejo Directivo

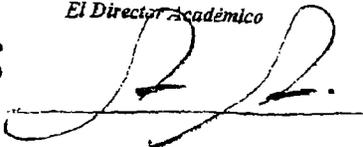
Registrado en el folio 605, bajo el
 Número 16248 del libro de
 Registro de Diplomas No. 3-
 Barranquilla 16-X-09

El Director Académico

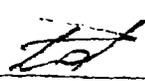
El Secretario General

El Decano

El Secretario General

177

 100
 112









UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARIBE

Aprobada Institucionalmente por decreto 2694 de 1974
Barranquilla - Colombia

22200

ACTA DE GRADO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Autónoma del Caribe, compulsa a continuación Copia Parcial del Acta de Grado No. TRESIENTOS CATORCE (314) correspondiente al día **DIECISEIS (16)** del mes de **OCTUBRE** del año dos mil nueve (2009).

"En Barranquilla a los **DIECISEIS (16)** del mes de **OCTUBRE** del año dos mil nueve (2009) siendo las **CINCO (5:00)** de la tarde, se reunieron en el Aula Máxima de la Universidad Autónoma del Caribe, los señores **SILVIA BEATRIZ GETTE PONCE**, Rectora y Presidente del Consejo Directivo; **PATRICIA PINILLA MUÑOZ**, Directora Académica; **ALEXANDER DE LA PAZ PADILLA**, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, **SILVIA GUTIERREZ PAREJO**, Directora del programa de **DIRECCION Y PRODUCCION DE RADIO Y TELEVISION**, con Registro Calificado por Resolución No. 3816 de fecha 14 de JULIO de dos mil seis (2006) del Ministerio de Educación Nacional, y **ARTURO GONZALEZ PEÑA**, Secretario General de la Universidad, con el fin de llevar a cabo el acto solemne de grado en **DIRECCION Y PRODUCCION DE RADIO Y TELEVISION**, a **AMENOVIS ANTONIO PINO ESPAÑA** identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1.123.622.892 Expedida en **SAN ANDRES-SAN ANDRES**, quien se presentó a recibir su título después de haber llenado todos los requisitos que los Reglamentos exigen para tal fin.

Registrado en el libro de Registro No. 7
Folio No. 605, bajo el No. 16248

La señora Rectora tomó al (los) graduando(s) el juramento de rigor y le(s) hizo entrega del (los) Diploma(s) que lo(s) acredita como **PROFESIONAL EN DIRECCION Y PRODUCCION DE RADIO Y TELEVISION**.

Para constancia se firma la presente Acta por todos los que en ella han intervenido.

(Fdo.) **SILVIA BEATRIZ GETTE PONCE**
Rectora y Presidente del Consejo
Directivo

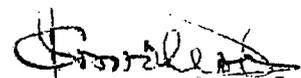
(Fdo) **PATRICIA PINILLA MUÑOZ**
Directora Académica

(Fdo) **ALEXANDER DE LA PAZ PADILLA**
Decano de la Facultad de Ciencias
Sociales y Humanas

(Fdo) **SILVIA GUTIERREZ PAREJO**
Directora del Programa de Dirección
y Producción de Radio y Televisión

(Fdo) **ARTURO GONZALEZ PEÑA**
Secretario General

Es fiel copia de su original tomada del Libro de Actas respectivo.

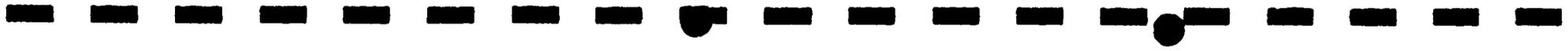

ARTURO GONZALEZ PEÑA
Secretario General

Barranquilla, 16 de octubre de 2009.-
oisella

113

101

178





ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

**Dirección Nacional
Departamento de Capacitación**

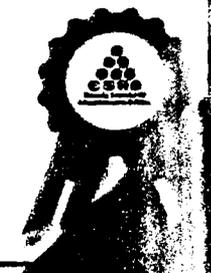
Certifica que:

**AMENOVIS ANTONIO PINO ESPAÑA
C.C 1.123.622.892**

**Participó en el Seminario
ELABORACIÓN DE PROYECTOS**

Realizado entre el 18 de Julio de 2018 y el 19 de Julio de 2018, con una intensidad de 16 horas.
Se expide en ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, el 26 de julio de 2018

ALEXANDER CRUZ MARTÍNEZ
Subdirector de Proyección Institucional
Escuela Superior de Administración Pública



Para verificar la autenticidad del certificado, ingrese a <http://secece2.esap.edu.co/validador/index.php> y digite el código.

Código: 310122814000000061

115
102

179



ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
Dirección Nacional
Departamento de Capacitación

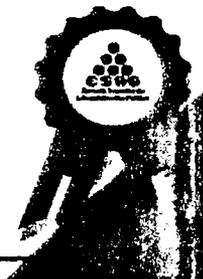
Certifica que:

AMENOVIS ANTONIO PINO ESPAÑA
C.C 1.123.622.892

Participó en el Seminario
ESTRATEGIAS DE GERENCIA PÚBLICA

Realizado entre el 18 de Junio de 2018 y el 19 de Junio de 2018, con una intensidad de 16 horas.
Se expide en BOGOTÁ DC., el 29 de Junio de 2018


ALEXANDER CRUZ MARTÍNEZ
Subdirector de Proyección Institucional
Escuela Superior de Administración Pública



Para verificar la autenticidad del certificado, ingrese a <http://sivaca2.esap.edu.co/validacion.php> y digite el código.

Código: 3181283430000000001001

116

103

180



**LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
Y EL FONDO DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR - FODESEP -
Dirección Nacional
Departamento de Capacitación**

CERTIFICAN QUE:

**AMENOVIS ANTONIO PINO ESPAÑA
C.C 1.123.622.892**

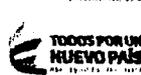
**Participó en el Seminario
PERIODISMO Y GESTION PUBLICA**

Realizado entre el 15 de Diciembre de 2017 y el 21 de Diciembre de 2017, con una intensidad de 32 horas.
Se expide en BOGOTA, el 29 de diciembre de 2017

Proyecto: MUNICIPIOS EN ZONAS DE CONFLICTO FORTALECIDOS EN SU INSTITUCIONALIDAD PARA LA PAZ

Helga Paola Pacheco Ríos
HELGA PAOLA PACHECO RÍOS
Jefe Departamento de Capacitación
Escuela Superior de Administración Pública

Eulalia Noemí Jiménez Rodríguez
EULALIA NOEMÍ JIMÉNEZ RODRÍGUEZ
Gerente General
Fondo de Desarrollo de la Educación Superior - FODESEP



Para verificar la autenticidad del certificado, ingrese a <http://fodecep2.esap.edu.co/validacion/index.php> y digite el código.

Código: 010116841000000001001

118
105
182



LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - ESAP

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Territorial Bolívar
Departamento de Capacitación - Bolívar
certifica que:

AMENOVIS ANTONIO PINO ESPAÑA
C.C 1.123.622.892

Participó en el Diplomado
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL A LA GESTIÓN PÚBLICA

Realizado entre el 18 de Julio de 2017 y el 29 de Noviembre de 2017, con una intensidad de 80 horas.

Se expide en SAN ANDRÉS ISLAS, el 05 de diciembre de 2017

Shaleima Ali Carcamo

SHALEIMA ALI CARCAMO
Director Territorial Bolívar



Para verificar la autenticidad del certificado, ingrese a <http://sirebec2.esap.edu.ve/contadonum/index.php> y digite el código.

Código: 01032815000000619001

119
/06

183



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

AMENOVIS ANTONIO PINO ESPAÑA

Con Cédula de Ciudadanía No. 1.123.622.892

Cursó y aprobó la acción de Formación

**FUNDAMENTACION PEDAGOGICA DE LA FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL EN EL ENFOQUE PARA EL
DESARROLLO COMPETENCIAS**

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en San Andrés, a los veintinueve (29) días del mes de noviembre de dos mil doce (2012)

Firmado Digitalmente por
ELIZABETH JAY-PANG DIAZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ELIZABETH JAY-PANG DIAZ
SUBDIRECTOR
CENTRO DE FORMACION TURISTICA, GENTE DE MAR Y DE SERVICIOS
REGIONAL SAN ANDRÉS

10701934 - 29/11/2012
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 953900432775CCJ123622892C.

184
107
120



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARIBE

Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
Programas de Comunicación Social-Periodismo
Dirección y Producción de Radio y Televisión
Psicología

CERTIFICAN

Imenovis Pino España

Que _____

Participó en calidad de Asistente en la

**Semana Internacional de las
comunicaciones
y festival audiovisual**

Realizada en el Teatro Mario Ceballos Araújo de la Universidad Autónoma del Caribe, los días 19, 20 y 21 de noviembre de 2008
Barranquilla, Colombia

Fabiola Torres Herrera
FABIOLA TORRES HERRERA
Decana

Facultad Ciencias Sociales y Humanas

Patricia Pinilla Muñoz
PATRICIA PINILLA MUÑOZ
Secretaria General

185

108

121

REPUBLICA DE COLOMBIA

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

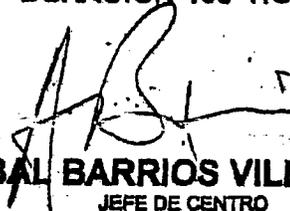
CERTIFICA QUE

AME NOVIS PINO ESPAÑA

TI.87.122.854.327

APROBO EL CURSO

INFORMATICA I
DURACION 100 HORAS


ANIBAL BARRIOS VILLARREAL
JEFE DE CENTRO

San Andres, 22 de Julio de 02
CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICION

MULTISECTORIAL DE SAN ANDRES Y EL CARIBE
CENTRO DE FORMACION

SGC2002AP00118 22/07/2002
No Y FECHA DE REGISTRO

CERTIFICADO DE APROBACION FL-103

186
122
169

LA SUSCRITA GERENTE DEL CANAL REGIONAL DE LAS ISLAS TELEISLAS

NIT: 827.000.481-1

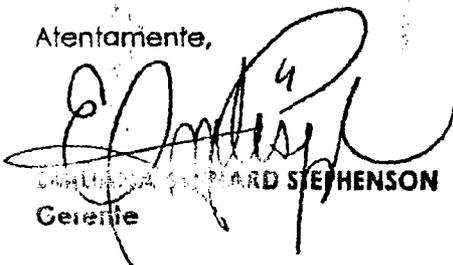
CERTIFICA

Que el señor **YURI YEPES CONTRERAS**, identificado con cedula de ciudadanía No. 73.120.133 de Cartagena, ha prestado los siguientes servicios personales a la entidad:

1. Prestación de servicio para Coproducción de 36 capítulos del programa Generación Excelente mediante Contrato de Prestación de Servicio No. 026 del 05 de Febrero de 2014, hasta el 11 de Agosto de 2014, por un valor de CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$197.500.000.00).
2. Prestación de servicio para la realización y producción de 10 producciones dramatizadas de televisión para la sensibilización y prevención de accidentes de tránsito en el departamento mediante Contrato de Prestación de Servicio No. 133 del 26 de Diciembre de 2017, hasta el 30 de Diciembre de 2017, por un valor de CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$180.000.000.00).
3. Prestación de servicio para la emisión de notas con contenidos limitados mensuales en medios digitales mediante Orden de Prestación de Servicio No. 033 del 15 de Marzo de 2017, hasta el 30 de Diciembre de 2017, por un valor de SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE (\$6.650.000.00).
4. Prestación de servicio para la emisión de 4 notas mensuales en medios digitales mediante Orden de Prestación de Servicio No. 019 del 26 de Enero de 2018, hasta el 25 de Diciembre de 2018, por un valor de OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$8.250.000.00).
5. Prestación de servicio para la producción televisiva de 12 capítulos del programa especial Navidad Teleislas mediante Contrato de Prestación de Servicio No. 125 del 13 de Diciembre de 2018, hasta el 31 de Diciembre de 2018, por un valor de CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS MCTE (\$43.490.232.00).

Para constancia se firma en San Andrés Isla, a los 27 días del mes de Marzo del 2019.

Atentamente,



CONSTANZA SHEPARD STEPHENSON
Gerente

123

110

187



www.teleislas.com.co

EL SUSCRITO GERENTE DEL CANAL REGIONAL DE LAS ISLAS TELEISLAS

NIT: 827.000.481-1

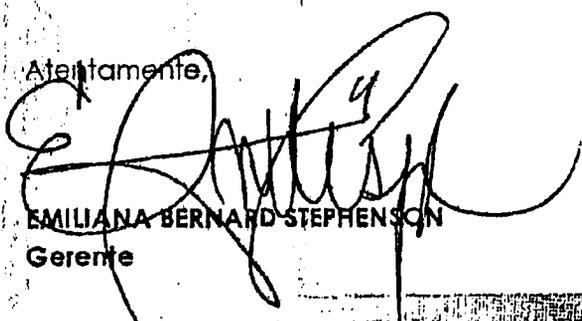
CERTIFICA

Que el señor AMENOVIS ANTONIO PINO ESPAÑA, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.123.622.892 De San Andrés Islas, que durante la vigencia 2015 a 2016 ha prestado sus servicios como editor del noticiero Teleislas News del canal Teleislas bajo los siguientes contratos:

No. Contrato	Objeto Contractual	Valor	Fecha Inicio	Fecha Finalización
047	Prestación de servicios como editor del noticiero Teleislas News para el canal regional Teleislas	\$ 15.954.463	14 de Abril de 2015	30 de Diciembre de 2015
077	Prestación de servicios como realizador/productor del magazine morning show para el canal regional Teleislas	\$79.449.407	27 de Abril de 2015	30 de Diciembre de 2015
124	Prestación de servicios como persona natural o jurídica para la preproducción, producción del proyecto farm and nature para el canal regional Teleislas	\$79.002.543	24 de Junio de 2015	23 de Octubre de 2015

Para constancia se firma en San Andrés Isla, a los 09 días del mes de Febrero del 2016.

Atentamente,


EMILIANA BERNARD STEPHENSON
Gerente

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

Estación Simón Bolívar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

124
111
188



**Raizal Youth Organization
(R-YOUTH)
Nit 900803458-0**

San Andrés Islas 26 de Marzo de 2019

A quien interese

Julene Shandira Francis Pomare identificada con cedula de ciudadanía 40.993.945 de san Andrés islas representante legal de Raizal Youth Organization (R-YOUTH) certifico que el señor Amenovis Pino España identificado con cedula de ciudadanía 1.123.622.892 de san Andrés islas se ha desempeñado como productor de campo en distintas producciones que esta organización ha realizado en temas audiovisual y otras de carácter logístico en la que ha sido necesario un productor de campo, actividades las cual esta organización ha ganado en convocatorias con la autoridad nacional de televisión (ANTV) Y otras en convenio con entidades públicas como Gobernación Departamental, Universidad Nacional y otras, el señor ha prestado sus servicios a esta organización desde el año 2015 hasta la fecha cada vez que requerimos de un productor de campo, por lo cual puedo dar fe de su buen trabajo, su actitud responsable y dedicación en temas que conciernen a esta actividad.

Atentamente

JULENE FRANCIS
Julene Shandira Francis Pomare
Representante Legal Raizal Youth Organization
C.C 40:993.945

Shingle Hill Dg. Anclanato
(57) 313 2153181 - 317 4695446

125
112

189

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA Persona Natural

(Leyes 101 de 1995, 489 y 413 de 1993)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO DARRÉS		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)		NOMBRES SILVIA ELENA	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION C.C. C.E. PAS No. 40992161			SEXO F M	NACIONALIDAD COL. EXTRANJERO	PAIS Colombia
LIBRETA MILITAR		PRIMERA CLASE		SEGUNDA CLASE	NÚMERO
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA 10 MES 05 AÑO 1981		LUGAR DE NACIMIENTO DE CORRESPONDENCIA Calle 14 No. 40-10 Colegio El Puma North End Casa			
PAIS Colombia		DEPTO. Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina		MUNICIPIO SAN ANDRÉS	
DEPTO. Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina		TELÉFONO 316495 2111		EMAIL sel20002@hotmail.com	
MUNICIPIO SAN ANDRÉS		Esta copia ha sido impresa por el sistema público y puede carecer de validez.			

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
 PRIMARIA Y EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA			TÍTULO O TÍTULO OBTENIDO		
PRIMARIA	SECUNDARIA	MEDIA	TÍTULO O TÍTULO OBTENIDO		
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
 ORDENE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
 TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
 ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O TÍTULO)
 RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ESTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
MG	4	X		MAESTRÍA EN ESTUDIOS DEL CAPITAL	04	2011	
UN	10	X		INGENIERÍA	10	2004	002913
DOC	6			DOCTORADO EN HUMANIDADES			

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE HABLE, LEA, ESCRIBE DE FORMA REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLE			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
	Inglés				X			X	

Esta copia ha sido impresa por el sistema público y puede carecer de validez.

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD Universidad Nacional de Colombia- Sede Caribe	PÚBLICA X	PRIVADA	PAIS Colombia
DEPARTAMENTO Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	MUNICIPIO SAN ANDRÉS	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD jjamvms@unal.edu.co	
TELÉFONOS 316495 2111	FECHA DE INGRESO DÍA 28 MES 06 AÑO 2020	FECHA DE RETIRO DÍA 30 MES 12 AÑO 2020	
CARGO O CONTRATO ACTUAL PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES Prestación de servicios	DEPENDENCIA Instituto de Estudios Caribeños	DIRECCIÓN San Luis Free Iwan	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD Universidad Nacional de Colombia- Sede Caribe	PÚBLICA X	PRIVADA	PAIS Colombia
DEPARTAMENTO Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	MUNICIPIO SAN ANDRÉS	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD mamoron@unal.edu.co	
TELÉFONOS 316495 2111	FECHA DE INGRESO DÍA 23 MES 06 AÑO 2020	FECHA DE RETIRO DÍA 21 MES 08 AÑO 2020	
CARGO O CONTRATO PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES Prestación de servicios	DEPENDENCIA Instituto de Estudios Caribeños	DIRECCIÓN San Luis Free Iwan	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD Universidad Nacional de Colombia- Sede Caribe	PÚBLICA X	PRIVADA	PAIS Colombia
DEPARTAMENTO Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	MUNICIPIO SAN ANDRÉS	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD mamoron@unal.edu.co	
TELÉFONOS 316495 2111	FECHA DE INGRESO DÍA 23 MES 06 AÑO 2020	FECHA DE RETIRO DÍA 21 MES 08 AÑO 2020	
CARGO O CONTRATO PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES Prestación de servicios	DEPENDENCIA Instituto de Estudios Caribeños	DIRECCIÓN San Luis Free Iwan	

126
113

8/1/2021

Hoja de vida del funcionario

CARGO O CONTRATO Asesoría de Gestión de Gobierno- Prestación de servicios como Asesor		DEPENDENCIA Secretaría de Educación		DIRECCION Avenida Francisco Newball	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD Universidad Nacional de Colombia- Sede Caribe		PUBLICA X		PAIS Colombia	
DEPARTAMENTO Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina		MUNICIPIO SAN ANDRÉS		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS 5133101		FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 03 AÑO 2020		FECHA DE RETIRO DÍA 29 MES 05 AÑO 2020	
CARGO O CONTRATO Asesoría de Gestión extensiva- Prestación de servicios		DEPENDENCIA		DIRECCION San Luis Free Town	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD Universidad Nacional de Colombia- Sede Caribe		PUBLICA X		PAIS Colombia	
DEPARTAMENTO Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina		MUNICIPIO SAN ANDRÉS		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD mamerrin@unal.edu.co	
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 03 AÑO 2019		FECHA DE RETIRO DÍA 13 MES 12 AÑO 2019	
CARGO O CONTRATO Asesoría de Gestión extensiva- Prestación de servicios profesionales		DEPENDENCIA Coordinación de Extensión		DIRECCION	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD Universidad Nacional de Colombia- Sede San Andrés Islas		PUBLICA X		PAIS	
DEPARTAMENTO		MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO DÍA 27 MES 12 AÑO 2019		FECHA DE RETIRO DÍA 26 MES 12 AÑO 2019	
CARGO O CONTRATO Prestación de servicios- Prestación de servicios profesionales		DEPENDENCIA		DIRECCION	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD Universidad Departamental de San Andrés Islas		PUBLICA X		PAIS	
DEPARTAMENTO		MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD jcesardias@unad@sanandres.gov.co	
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO DÍA 14 MES 11 AÑO 2018		FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 12 AÑO 2018	
CARGO O CONTRATO Prestación de servicios- Prestación de servicios profesionales		DEPENDENCIA		DIRECCION	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD Universidad Nacional de Colombia- Sede Caribe		PUBLICA X		PAIS	
DEPARTAMENTO		MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD jjamesr@unal.edu.co	
TELÉFONOS 5133101		FECHA DE INGRESO DÍA 26 MES 11 AÑO 2019		FECHA DE RETIRO DÍA 25 MES 01 AÑO 2019	
CARGO O CONTRATO Prestación de servicios- Prestación de servicios profesionales		DEPENDENCIA		DIRECCION San Luis	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD Universidad Nacional de Colombia- Sede Caribe		PUBLICA X		PAIS	
DEPARTAMENTO		MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO DÍA 23 MES 06 AÑO 2018		FECHA DE RETIRO DÍA 18 MES 08 AÑO 2018	
CARGO O CONTRATO Prestación de servicios- Prestación de servicios profesionales		DEPENDENCIA		DIRECCION	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD Universidad Nacional de Colombia- Sede Caribe		PUBLICA X		PAIS	
DEPARTAMENTO		MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD jbaledinac@unal.edu.co	
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO DÍA 03 MES 04 AÑO 2018		FECHA DE RETIRO DÍA 07 MES 04 AÑO 2018	
CARGO O CONTRATO Prestación de servicios- Prestación de servicios profesionales		DEPENDENCIA Jardín Botánico		DIRECCION San Luis	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD G. Gestión Departamental		PUBLICA X		PAIS	
DEPARTAMENTO		MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD tesa_c@unad@sanandres.gov.co	
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 06 AÑO 2018		FECHA DE RETIRO DÍA 29 MES 06 AÑO 2018	
CARGO O CONTRATO Prestación de servicios- Prestación de servicios profesionales		DEPENDENCIA		DIRECCION Avenida Newball	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					

127

114

8/1/2021

Hoja de vida del funcionario

TELEFONOS	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO			
3113391	DÍA 01	MES 09	AÑO 2017	DÍA 25	MES 12	AÑO 2017
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN			
Prestación de servicios Prestación de servicios profesionales	Dirección de Formación		San Luis			
EMPRESA O ENTIDAD						
Universidad Nacional de Colombia- Sede Caribe						
PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS		
X						
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			
			jjamesc@unal.edu.co			
TELEFONOS	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO			
3113391	DÍA 20	MES 09	AÑO 2017	DÍA 19	MES 11	AÑO 2017
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN			
Prestación de servicios Prestación de servicios profesionales	Dirección de sndo		San Luis			
EMPRESA O ENTIDAD						
Universidad Nacional de Colombia- Sede Caribe						
PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS		
X						
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			
			jjamesc@unal.edu.co			
TELEFONOS	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO			
3113391	DÍA 24	MES 02	AÑO 2017	DÍA 23	MES 06	AÑO 2017
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN			
Prestación de servicios Prestación de servicios profesionales	Dirección de Formación		San Luis			
EMPRESA O ENTIDAD						
Universidad Nacional de Colombia- Sede Caribe						
PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS		
X						
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			
			jjamesc@unal.edu.co			
TELEFONOS	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO			
3113391	DÍA 22	MES 11	AÑO 2016	DÍA 19	MES 02	AÑO 2017
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN			
Prestación de servicios Prestación de servicios profesionales	Dirección de Formación		San Luis			
EMPRESA O ENTIDAD						
Universidad Nacional de Colombia- Sede Caribe						
PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS		
X						
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			
			jsantosm@unal.edu.co			
TELEFONOS	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO			
3113391	DÍA 04	MES 10	AÑO 2016	DÍA 15	MES 12	AÑO 2016
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN			
Prestación de servicios Prestación de servicios profesionales	Dirección sede Caribe		San Luis			
EMPRESA O ENTIDAD						
Universidad Nacional de Colombia- Sede Caribe						
PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS		
X						
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			
			ysclanos@unal.edu.co			
TELEFONOS	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO			
3113391	DÍA 17	MES 03	AÑO 2016	DÍA 14	MES 07	AÑO 2016
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN			
Prestación de servicios Prestación de servicios profesionales	Dirección sede Caribe		San Luis			
EMPRESA O ENTIDAD						
Universidad Nacional de Colombia- Sede Caribe						
PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS		
X				Colombia		
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			
Arquidiócesis de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	SAN ANDRÉS					
TELEFONOS	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO			
316111	DÍA 03	MES 11	AÑO 2015	DÍA 30	MES 11	AÑO 2015
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN			
Asistente de INSTITUTO 005 132	Instituto de Estudios Caribeños		San Luis Free Town			
EMPRESA O ENTIDAD						
Corporación Misc Nancy Land						
PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS		
		X		Colombia		
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			
Arquidiócesis de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	SAN ANDRÉS					
TELEFONOS	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO			
5121793	DÍA 16	MES 11	AÑO 2015	DÍA 31	MES 03	AÑO 2018
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN			
Coordinadora de proyectos	Presidencia		Ciudad La Costa Rica, Edificio Pronta 308			
EMPRESA O ENTIDAD						
Universidad Nacional de Colombia- Sede Caribe						
PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS		
X						
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			
			jjamesc@unal.edu.co			
TELEFONOS	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO			
3113391	DÍA 27	MES 06	AÑO 2017	DÍA 26	MES 11	AÑO 2018
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN			
Prestación de servicios Prestación de servicios profesionales	Dirección de Formación		San Luis			
EMPRESA O ENTIDAD						
Universidad Nacional de Colombia- Sede Caribe						
PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS		
X						
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			
			ysclanos@unal.edu.co			

128
115

8/1/2021

Hoja de vida del funcionario

CARGO O CONTRATO Asesor en el área de Atención al Cliente y Prestación de servicios profesionales		DEPENDENCIA Instituto Tecnológico de San Andrés		DIRECCION San Luis	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD Kazul Youth Organization		PÚBLICA <input type="checkbox"/>		PRIVADA <input checked="" type="checkbox"/>	
DEPARTAMENTO San Andrés, Providencia y Santa Catalina		MUNICIPIO SAN ANDRÉS		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD kazu@kazul.org.co	
TELÉFONOS 30022151		FECHA DE INGRESO DÍA 15 MES 01 AÑO 2015		FECHA DE RETIRO DÍA 18 MES 01 AÑO 2017	
CARGO O CONTRATO Asesor en el área de Atención al Cliente y Prestación de servicios profesionales		DEPENDENCIA Representación		DIRECCION Shingle Hill	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD Universidad Nacional de Colombia- Sede Caribe		PÚBLICA <input checked="" type="checkbox"/>		PRIVADA <input type="checkbox"/>	
DEPARTAMENTO		MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD jgarcia@unal.edu.co	
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO DÍA 09 MES 01 AÑO 2015		FECHA DE RETIRO DÍA 08 MES 05 AÑO 2015	
CARGO O CONTRATO Asesor en el área de Atención al Cliente y Prestación de servicios profesionales		DEPENDENCIA Dirección de Información		DIRECCION San Luis	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD Universidad Nacional de Colombia- Sede Caribe		PÚBLICA <input checked="" type="checkbox"/>		PRIVADA <input type="checkbox"/>	
DEPARTAMENTO		MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD caribese@unal.edu.co	
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO DÍA 11 MES 11 AÑO 2014		FECHA DE RETIRO DÍA 28 MES 12 AÑO 2014	
CARGO O CONTRATO Asesor en el área de Atención al Cliente y Prestación de servicios profesionales		DEPENDENCIA Instituto Tecnológico de San Andrés		DIRECCION San Luis	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD Universidad Nacional de Colombia- Sede Caribe		PÚBLICA <input checked="" type="checkbox"/>		PRIVADA <input type="checkbox"/>	
DEPARTAMENTO		MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD mavellaz@unal.edu.co	
TELÉFONOS 5111943		FECHA DE INGRESO DÍA 21 MES 10 AÑO 2014		FECHA DE RETIRO DÍA 21 MES 12 AÑO 2014	
CARGO O CONTRATO Asesor en el área de Atención al Cliente y Prestación de servicios profesionales		DEPENDENCIA Coordinación de Biblioteca		DIRECCION San Luis	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD Gobernación- Unidad de Deportes		PÚBLICA <input checked="" type="checkbox"/>		PRIVADA <input type="checkbox"/>	
DEPARTAMENTO		MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD deportes@sanandres.gov.co	
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO DÍA 22 MES 01 AÑO 2014		FECHA DE RETIRO DÍA 21 MES 07 AÑO 2014	
CARGO O CONTRATO Asesor en el área de Atención al Cliente y Prestación de servicios profesionales		DEPENDENCIA		DIRECCION Avenida Newball	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD Corporación Miss Nancy Lind		PÚBLICA <input type="checkbox"/>		PRIVADA <input checked="" type="checkbox"/>	
DEPARTAMENTO San Andrés, Providencia y Santa Catalina		MUNICIPIO SAN ANDRÉS		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS 5121170		FECHA DE INGRESO DÍA 15 MES 04 AÑO 2017		FECHA DE RETIRO DÍA 05 MES 10 AÑO 2015	
CARGO O CONTRATO Asesora		DEPENDENCIA Junta directiva		DIRECCION Avenida Costa Rica, Edificio Prona 308	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD Cooperación- Unidad de Deportes		PÚBLICA <input checked="" type="checkbox"/>		PRIVADA <input type="checkbox"/>	
DEPARTAMENTO San Andrés, Providencia y Santa Catalina		MUNICIPIO SAN ANDRÉS		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD epor@sanandres.gov.co	
TELÉFONOS 5130801		FECHA DE INGRESO DÍA 14 MES 01 AÑO 2013		FECHA DE RETIRO DÍA 13 MES 08 AÑO 2013	
CARGO O CONTRATO Coordinación de proyectos 137		DEPENDENCIA Unidad de Deportes		DIRECCION Avenida Newball	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD Universidad Nacional de Colombia- Sede Caribe		PÚBLICA <input checked="" type="checkbox"/>		PRIVADA <input type="checkbox"/>	
DEPARTAMENTO		MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD ysolones@unal.edu.co	
TELÉFONOS 5111101		FECHA DE INGRESO DÍA 09 MES 01 AÑO 2008		FECHA DE RETIRO DÍA 24 MES 09 AÑO 2008	
CARGO O CONTRATO Prestación de servicios Prestación de servicios profesionales		DEPENDENCIA		DIRECCION San Luis	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD Universidad Nacional de Colombia- Sede Caribe		PÚBLICA <input checked="" type="checkbox"/>		PRIVADA <input type="checkbox"/>	
DEPARTAMENTO		MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD ysolones@unal.edu.co	
TELÉFONOS 5111101		FECHA DE INGRESO DÍA 09 MES 01 AÑO 2008		FECHA DE RETIRO DÍA 24 MES 09 AÑO 2008	
CARGO O CONTRATO Prestación de servicios Prestación de servicios profesionales		DEPENDENCIA		DIRECCION San Luis	

129

116

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR						
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Universidad Nacional de Colombia- Sede Caribe	X					ysolanosu@unal.edu.co
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO			
5133391	DÍA 19	MES 06	AÑO 2008	DÍA 18	MES 08	AÑO 2008
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN			
Prestación de servicios Prestación de servicios profesionales	Rectoría		San Luis			
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR						
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	X		Colombia			
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO			
5133391	DÍA 12	MES 12	AÑO 2007	DÍA 31	MES 12	AÑO 2009
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN			
Prestación de servicios Prestación de servicios profesionales	Rectoría		Avenida Colombia Sane Bay			
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR						
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Universidad Nacional de Colombia- Sede Caribe	X					jemarquezc@unal.edu.co
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO			
5133391	DÍA 30	MES 11	AÑO 2007	DÍA 14	MES 12	AÑO 2007
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN			
Prestación de servicios Prestación de servicios profesionales	Direccion sede Caribe		San Luis			
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR						
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Universidad Nacional de Colombia- Sede Caribe	X					
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO			
5133391	DÍA 22	MES 12	AÑO 2007	DÍA 22	MES 12	AÑO 2007
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN			
Prestación de servicios Prestación de servicios profesionales	Coordinación de Gestión		San Luis			
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR						
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Gobernación Departamental del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	X					int@gob.sanandres.gov.co
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO			
5126401	DÍA 07	MES 05	AÑO 2007	DÍA 06	MES 05	AÑO 2007
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN			
Prestación de servicios Prestación de servicios profesionales						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR						
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
UNIVERSIDAD NACIONAL SEDE CARIBE	X		Colombia			
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO			
5133391	DÍA 21	MES 09	AÑO 2006	DÍA 30	MES 11	AÑO 2006
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN			
Prestación de servicios Prestación de servicios profesionales	Direccion sede Caribe		San Luis Free Town			
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR						
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Gobernación Departamental del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	X					int@sanandres.gov.co
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO			
5133391	DÍA 26	MES 01	AÑO 2006	DÍA 25	MES 05	AÑO 2006
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN			
Prestación de servicios Prestación de servicios profesionales	Secretaría de Turismo		Avenida Newball			
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR						
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
GOBERNACION	X		Colombia			
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO			
5126401	DÍA 24	MES 06	AÑO 2005	DÍA 22	MES 10	AÑO 2005
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN			
Prestación de servicios Prestación de servicios profesionales	Secretaría de Turismo		Calle Comandante Newball N° 6-30 Edificio Coral P			
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR						
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
GOBERNACION	X		Colombia			
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO			
5126401	DÍA 12	MES 01	AÑO 2005	DÍA 11	MES 01	AÑO 2005
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN			
Prestación de servicios Prestación de servicios profesionales	Secretaría de Turismo		Calle Comandante Newball N° 6-30 Edificio Coral P			

130
117

8/1/2021

Hoja de vida del funcionario

INSTITUCIÓN INSTITUCIÓN NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRÉS		HORAS SEMANALES 40		PAÍS Colombia	
DEPARTAMENTO Municipio de San Andrés, Providencia y Santa Catalina		MUNICIPIO SAN ANDRÉS		MODALIDAD Formal	
NIVEL EDUCATIVO Técnica profesional		FECHA DE INGRESO DÍA 04 MES 02 AÑO 2018		FECHA DE RETIRO DÍA 30 MES 11 AÑO 2011	
ÁREA DE CONOCIMIENTO Ciencias administrativas, contables y afines Humanidades		MATERIA IMPARTIDA Proyecto de vida Nueva			
EXPERIENCIA DOCENTE					
INSTITUCIÓN INSTITUCIÓN NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA- BOGOTÁ		HORAS SEMANALES 20		PAÍS Colombia	
DEPARTAMENTO Municipio de San Andrés, Providencia y Santa Catalina		MUNICIPIO SAN ANDRÉS		MODALIDAD Formal	
NIVEL EDUCATIVO Técnica profesional		FECHA DE INGRESO DÍA 06 MES 01 AÑO 2006		FECHA DE RETIRO DÍA 27 MES 07 AÑO 2007	
ÁREA DE CONOCIMIENTO Humanidades y ciencias religiosas Ciencias administrativas		MATERIA IMPARTIDA Administración de recursos Administración de recursos humanos Pedagogía básica y referencias			
EXPERIENCIA DOCENTE					
INSTITUCIÓN INSTITUCIÓN NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRÉS		HORAS SEMANALES 0		PAÍS Colombia	
DEPARTAMENTO Municipio de San Andrés, Providencia y Santa Catalina		MUNICIPIO SAN ANDRÉS		MODALIDAD Formal	
NIVEL EDUCATIVO Técnica profesional		FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 12 AÑO 2011		FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 12 AÑO 2012	
ÁREA DE CONOCIMIENTO Humanidades y ciencias religiosas		MATERIA IMPARTIDA Proyecto de vida Nueva			

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

4 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSAS DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA ESTAR EN CARGO O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE SERVIDOR PÚBLICO O PARA PRESTAR SERVICIOS A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, MANIFIESTO BAJO LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANDAR EN EL PRESENTE FORMATO EN LA HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 56. DE LA LEY 199/95).
 Ciudad y fecha de diligenciarlo: _____

 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

5 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha: _____ NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS _____

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

131
118





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 08/01/2021 01:26:05 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **40992161** y
Nombre: **SILVIA ELENA TORRES .**

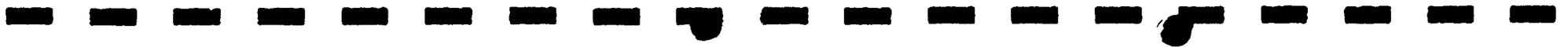
NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **18637063** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir







CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

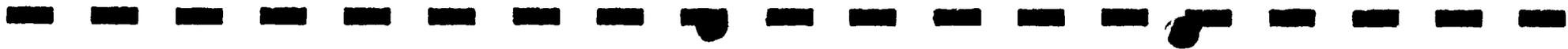
Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 19 de marzo de 2021, a las 21:27:08, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	40992161
Código de Verificación	40992161210319212708

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA





CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 163368032



WEB
21:31:18
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 19 de marzo del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SILVIA ELENA TORRES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 40992161:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN:
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

134
121



Buscar...

Id de página: 14005862 Ayuda ?

Configuraciones de Perfil

Noticias SECOP

Mis registros

Accesos del usuario

Términos y condiciones de uso

Información del usuario

Género Femenino

Cargo Señora

Título Sra.

Nombre completo Silvia Elena Torres

Nombre y apellido setorres36

Código del empleado 1

Tipo de documento Cédula de Ciudadanía

Número de documento

40992161

Fecha de emisión 2/07/1999 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Expedido por San Andrés

Fecha de expiración

Dirección Shingle Hill

Código postal 880001

Estado San Andrés Islas

Municipio San Andrés Islas

País COLOMBIA

Correo electrónico set20002@gmail.com

Teléfono 3164959204

Celular 3164959204

Número de fax 5121793



Configuración

Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Idioma Español (Colombia)

Configuración regional Spanish (Colombia)

Seguridad de la información

Pregunta de seguridad What was your childhood nickname?

Respuesta MAL

Celular 3164959204

135
122



SECRETARIA DE SALUD

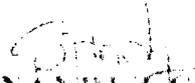
Acta de inscripción

No. 0338

Siendo los trece (13) días del mes de enero de 2005, en la Secretaría de Salud del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, la profesional SILVIA ELENA TORRES, identificada con Cédula de Ciudadanía número 40.972.161 expedida en la ciudad de San Andrés, Isla, presentó los documentos que se enumeran a continuación con el fin de inscribir su nombre ante éste despacho para el ejercicio de la profesión de PSICÓLOGA en el territorio insular.

1. Fotocopia simple del diploma que acredita su título de Psicóloga, expedida por la Corporación Educativa Mayor del Desarrollo Simón Bolívar de la ciudad de Barranquilla (Atlántico).
2. Fotocopia simple del Acta de Grado No. 021-2004.
3. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía
4. Fotocopia de la Tarjeta Oece.
5. Fotocopia Resolución No. 08-002913 de 2004, por medio de la cual se concede una autorización para el ejercicio profesional.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5 del Decreto 1875 de 1994, la Secretaría de Salud procede a inscribir el nombre de la profesional SILVIA ELENA TORRES, en esta zona geográfica permitiéndole ejercer la profesión de **PSICÓLOGA** en ella; consecuentemente la Secretaría realizara el control y la vigilancia que le corresponden.


SANDRA HERNÁNDEZ GAVIRIA
Secretaria de Salud

136

123



402913

RESOLUCIÓN NÚMERO 08 - DE 2004

08/10/2004

"Por la cual se concede una Autorización para el Ejercicio Profesional"

EL SECRETARIO DE SALUD DEL ATLÁNTICO

En uso de sus Facultades Legales y en especial las conferidas por el Decreto 1875 del 3 de agosto de 1994, y

CONSIDERANDO

Que SILVIA ELENA TORRES, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 40.992.161 expedida en San Andres - San Andres, ha solicitado Autorización del Ejercicio profesional como PSICOLOGO, según TITULO que le otorgó la UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR, el día 29 de octubre de 2001, según acta de Grado No. 021.

RESUELVE

ARTICULO ÚNICO: Autorizar a SILVIA ELENA TORRES, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 40.992.161, expedida en San Andres - San Andres, para ejercer la profesión de PSICOLOGO en el Territorio Nacional

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE. Dada en Barranquilla - Atlántico, el día

08/10/2004

HUMBERTO ROSANIA VITO
Secretario de Salud Departamental

Stamp: **SECRETARIA DE SALUD DEL ATLANTICO**
Stamp: **SECRETARIA DE SALUD DEL ATLANTICO**
Stamp: **20/10/2004**
Stamp: **SECRETARIA DE SALUD DEL ATLANTICO**

MEM

137
124

I. DATOS BÁSICOS							
Persona natural	<input checked="" type="checkbox"/>	Persona Jurídica	<input type="checkbox"/>	Nacional	<input checked="" type="checkbox"/>	Extranjera	<input type="checkbox"/>
Tipo de Documento		Cédula <input checked="" type="checkbox"/>		Cédula de Ciudadanía Extranjera		Número	
						40 992 161	
Representante Legal (Persona Jurídica)	Nombres y apellidos					Cargo:	
	Cédula		Cédula de Ciudadanía Extranjera		Número		
Dirección		AL LADO DEL ANCIANATO				Teléfono	
						3164969204	
Fax							
País		Código Postal		Ciudad			
Colombia		San Andrés		San Andrés			

II. TIPO DE EMPRESA (SIIF)								
Asociaciones multirralistas	<input type="checkbox"/>	Cooperativa	<input type="checkbox"/>	Cooperativa de trabajo asociado	<input type="checkbox"/>	Empresa industrial y comercial del Estado	<input type="checkbox"/>	
							<input checked="" type="checkbox"/>	
Empresas comunitarias	<input type="checkbox"/>	Empresas de servicios en las formas de administraciones públicas cooperativas	<input type="checkbox"/>	Empresas solidarias de salud	<input type="checkbox"/>	Ente público	<input type="checkbox"/>	
Federación o Confederación	<input type="checkbox"/>	Fondos de empleados	<input type="checkbox"/>	Institutos auxiliares de economía solidaria	<input type="checkbox"/>	Pre cooperativa	<input type="checkbox"/>	
Sociedad anónima	<input type="checkbox"/>	Sociedad Colectiva	<input type="checkbox"/>	Sociedad comandita por acciones	<input type="checkbox"/>	Sociedad comandita simple	<input type="checkbox"/>	
Sociedad de hecho	<input type="checkbox"/>	Sociedad Limitada	<input type="checkbox"/>	Sucursal de sociedad extranjera	<input type="checkbox"/>	Sociedad de economía mixta	<input type="checkbox"/>	
Consortio	<input type="checkbox"/>	Favor indicar nombres y participación de cada uno de los integrantes					%	
Unión temporal	<input type="checkbox"/>	Favor relacionar los integrantes de la UT y su número de identificación						

III. INFORMACIÓN TRIBUTARIA							
RESPONSABILIDADES							
Gran Contribuyente		<input type="checkbox"/>					
¿Responsable impuesto a la Renta?		SI <input type="checkbox"/>		NO <input checked="" type="checkbox"/>		Autoretención	
						Renta <input type="checkbox"/> IVA <input type="checkbox"/> ICA <input type="checkbox"/>	
Responsabilidades Calidades y Atributos		Responsable de IVA		No responsable de IVA <input checked="" type="checkbox"/>			
Código Actividad Económica - CIU		8543		Grupo		Tanta ICA / IVA	
¿Otro Régimen?		SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		¿Cuál?			
No. y Fecha Resolución DIAN Régimen Especial						¿Registra cuenta AFC?	
						SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	

IV. REGISTRO CUENTA BANCARIA							
Nombre del Banco							
Republica	<input type="checkbox"/>	Bogota	<input type="checkbox"/>	Popular	<input type="checkbox"/>	Santander	<input type="checkbox"/>
							<input checked="" type="checkbox"/>
Citibank	<input type="checkbox"/>	Banissimo	<input type="checkbox"/>	Sudamens	<input type="checkbox"/>	BBVA	<input type="checkbox"/>
							<input type="checkbox"/>
Estado	<input type="checkbox"/>	Occidente	<input type="checkbox"/>	Granbanco	<input type="checkbox"/>	Procedi	<input type="checkbox"/>
							<input type="checkbox"/>
Agrario	<input type="checkbox"/>	AV Villas	<input type="checkbox"/>	Caja Social	<input type="checkbox"/>	Itau	<input type="checkbox"/>
						Otro, Cual	<input type="checkbox"/>
Datos Bancarios							
Nombre Cuenta		Silvia Elena Torres		No Cuenta		40030811733	
						Ahorros <input checked="" type="checkbox"/> Corriente <input type="checkbox"/>	

Persona Natural - Nombre Representante Legal SILVIA ELENA TORRES C.C. 40 992 161 Ciudad San Andrés Islas	Firma _____ Fecha de diligenciamiento 19/03/2021
--	--

138
125

1231 921

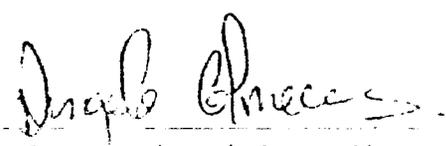
ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO E INNOVACIÓN DE LOS GREMIOS-ASODESING

Hace constar que

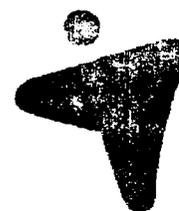
SILVIA ELENA TORRES
C.C 40992161

REALIZÓ EL CURSO

MARKETING DIGITAL
Con una duración de 20 horas


Coodinadora de formación





37
121

El Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA y Asociación Colombiana de Transporte Terrestre Automotor Especial

Hacen constar que

SILVIA ELENA TORRES

Con C.C. 40992161

Asistió al Diplomado

HERRAMIENTAS DIGITALES PARA OPTIMIZAR EXPERIENCIAS EN EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE
AUTOMOTOR ESPECIAL.

Programa de Formación Continua Especializada 2020

Este certificado se expide en el marco del Convenio No. 0043 de 2020,
celebrado entre el SENA y ACOLTÉS con una duración de 80 horas.

Firma Conviviente

Bogotá, Agosto, 2020.

Firma Entidad Capacitadora

REPUBLICA DE COLOMBIA
SECRETARÍA DE INTERIORES
BOGOTÁ, D. C.
10.092.161

TORNES

SILVIA ELIANA



SECRETARÍA DE INTERIORES
SAN ANDRÉS

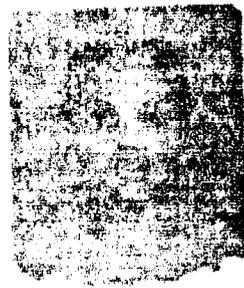
160

O

F



SECRET



teixeira Archibald Lewis



DEPARTAMENTO DE DEFESA NACIONAL
SECRETARIA DE DEFESA

SECRETARIA

SECRETARIA DE DEFESA
SECRETARIA DE DEFESA
SECRETARIA DE DEFESA
SECRETARIA DE DEFESA
SECRETARIA DE DEFESA

VENICE

let

Lisa Karina Gordon Antonio.

SaryBay Urb. Montecarlo casa 7 . San Andrés Islas, Colombia
Teléfono: 5124132. Celular: 318-712-1452.
Correo electrónico: lisanaken@hotmail.com

Bachiller Comercial de formación bilingüe con experiencia profesional en el área de secretariado, asesoría comercial y presentación en televisión. Habilidades adicionales en el manejo de información y sistemas de calidad empresarial. Gran experiencia en el campo de la presentación, buen manejo y cuidado del leguaje, facilidad de expresión, manejo de cámaras, dominio del tele prompter con capacidad de improvisación y fluidez al hablar. Me considero una persona responsable, creativa, con iniciativa y puntualidad, Aptitudes de compromiso, buena expresión oral y capacidad de trabajo en equipo y buenas relaciones interpersonales, excelente presentación, personal disponibilidad de tiempo, y abierta a aprender y adquirir nuevas experiencias.

Formación académica

- **Gestión Gerencial Hotelera**, Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Julio - Septiembre de 2006.
- **Bachiller Comercial**, Instituto Bolivariano Comercial, San Andrés Isla, Diciembre 2005.
- **Seminario resolución de conflictos atención y tratamiento**, infotep octubre 2007.
- **Diplomado en Ventas, Desarrollo humano- Negociacion- Universidad Del Rosario, Bogota, septiembre-octubre 2009.**

Experiencia Laboral

Secretaria

RESTREPO Y URIBE LTDA. Septiembre de 2006 - Febrero de 2007.

"Interventoría de los Estudios y Diseños, Pavimentación y/o Repavimentación de las vías incluidas dentro del Programa de Pavimentación de Infraestructura vial de Integración y desarrollo en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Grupos de Obra Uno (1) , Dos (2) y Tres (3)". San Andrés Isla, Colombia".

Responsabilidades:

- **Labores Administrativas asignadas al cargo;** como manejo y control de caja menor y consignaciones bancarias.
- **Tramite de correspondencia,** fax y mensajería.
- **Control de documentos y registros,** conforme al sistema de gestión de calidad.
- **Coordinar e implementar procedimientos administrativos y gestión de calidad.**

143

130

Asesora de Ventas

Global Timeshare Sales. Junio 2008-diciembre 2008

Responsabilidades

Ventas y rentas de propiedades timeshares.

Presentadora

SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA. Enero 14 2008-Enero 14 2009

Informadora

BANCO DAVIVIENDA S.A. Junio 18 de 2009-Septiembre 02 2010.

Administradora

ARLITEL COMUNICACIONES 13 septiembre de 2010- 29 abril 2011.

Responsabilidades

Cargos administrativos

Manejo caja menor

Liquidación de nomina

Consignaciones bancarias

Asesora Microcrédito

BANCO AGRARIO DE COLOMBIA 03 diciembre de 2012-30 marzo2015

Responsabilidades

Asesorar a usuarios y clientes de los productos bancarios

Visitar, estudiar y recomendar créditos a microempresarios de la isla

Presentadora

SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA. Desde Enero 2012 (laborando actualmente)

Idiomas

- Inglés. Nivel Alto (Manejo oral y escrito)

Informática

MS Office

Referencias

Loriana Lever. Cobranzas Banco Davivienda Teléfono , 3162460119 San Andrés Isla, Colombia.

Lucas Ariza de la Rosa. Director banco agrario San Andres , Teléfono 3162479617

Alexa Pomare, asesora Avianca, Teléfono 3164640056.

Freddy Williams coordinador de producción Tele islas teléfono 301 206 4061

LISA KARINA GORDON ANTONIO

C.C 112362610

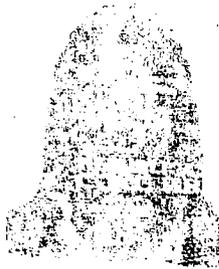
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.123.623.610
GORDON ANTONIO

APELLIDOS
LISA KARINA

NIÑAS

Lisa Gordon A.
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 03-AGO-1988

SAN ANDRES
(SAN ANDRES)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70

ESTATURA

O+

GRUPO SANG

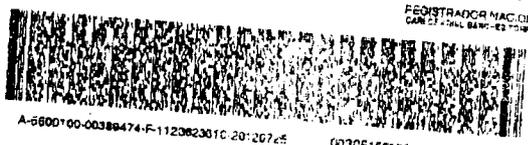
F

SEXO

03-AGO-2006 SAN ANDRES

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Lisa Karina Gordon Antonio*

REGISTRADOR NACIONAL
CARRIZAL SAN ANDRES TUNDUCHI



A-6600100-00389474-F-1120823010-20120725

0130615619A 1 30243814

146
133



REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SAN ANDRES,
 PROVIDENCIA Y SAN FELIX CATALINA ISLAS



C.C. 11336236-1
**GERSON ANTONIO
 LISA MARINA**

NACIONALIDAD COLOMBIANA
 LUGAR SAN ANDRES ISLA, SAN ANDRES I.
 SEXO F ESTATURA 1.70
 GS. P. N. 1.4 EXPEDIDA 11/06/2008

DIRECTOR ODORIS



Domicilio: San Andres Isla

OFICINA DE CONTROL DE CIRCULACION Y RESIDENCIA

LOS RESIDENTES TEMPORALES CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DE LOS ARTICULOS 5 Y 10 DEL DECRETO 2762 DE 1.991 SOLO PODRAN EJECUTAR LAS ACTIVIDADES Y POR EL TIEMPO PARA EL CUAL HAN SIDO AUTORIZADOS CON EL PORTE DE ESTA TARJETA.

THE TEMPORAL RESIDENTS IN ACCORDING TO THE ARTICLES 5 AND 10 OF THE DECREE 2762 OF 1,991 DURING THE TIME THEY HAVE BEEN AUTHORIZED CAN ONLY EXECUTE THE ACTIVITY THAT MOTIVATED THE CONFERRING OF THIS CARD.

E. TORRES - SANCHEZ - 00112008

© 00/2008 41418

00112008

147
134



EDWARD YOLI OTALORA

CIUDAD: SAN ANDRÉS ISLAS
FECHA DE NACIMIENTO: 30 DE SEPTIEMBRE DE 1991
IDENTIFICACION: CC 1.123.628.528 SAN ANDRÉS ISLAS
CEL: 3222183279
EMAIL: Edward-creativity@outlook.com

PERFIL PROFESIONAL

Profesional de medios audiovisuales con énfasis en Realización de Televisión, interesado en Comunicación Empresarial. Conocimientos en Procesos de Comunicación, Publicidad, Estructura luz y color, Arte del Sonido, fotografía, radio, Narración Audiovisual, Guion, Cinematographia y programas como Photoshop, Avidmedia Compouser e Ilustrador, experiencia en periodismo investigativo, edición y entrevistas.

AREAS DE COMPETENCIA

EXPERIENCIA:

- Periodismo investigativo
- Edición
- Entrevistas

HABILIDADES:

- Liderazgo
- Creatividad
- Toma de decisiones
- Trabajo en equipo
- Proactivo
- Adaptación
- Resolución de conflictos
- Orientación al Servicio

EXPERIENCIA LABORAL

EMPRESA: RCN

CARGO: Practicante Universitario.

FUNCIONES: Investigación, auxiliar de redacción, auxiliar de noticias, realice entrevistas para RCN

FECHA DE INICIO: 18 de agosto de 2015

FECHA DE TERMINACION: 17 de febrero de 2016.

EMPRESA: PERIODICO EL ISLEÑO

CARGO: REPORTERO GRAFICO

FUNCIONES: FOTOGRAFIA EN REFERENCIA A LA REA DE NOTICIAS

FECHA DE INICIO: 25 DE JULIO 2018

FECHA ACTUAL: 1 DE DICIEMBRE 2020

Edward Yaji Otalora Mejias

149
136

FORMACIÓN ACADÉMICA

Universitarios: Politécnico Gran Colombiano
Medios Audiovisuales
2011-2017

Estudios Secundarios: Colegio Instituto Bolivariano
Natania II Etapa San Andrés Islas
2003-2010

Estudios Primarios: Colegio Cajasai
San Andrés Islas
1994-2002

SEMINARIOS Y CURSOS

Curso de Inglés Básico
Sena Sofía plus
Duración de 8 semanas
Virtual

Curso de informática básica
Sena
Duración de 4 semanas
San Andrés Islas

Curso de Excel Básico
Sena
Duración de 4 semanas
San Andrés Islas

REFERENCIAS LABORALES

CANAL RCN
GERMAN DUQUE
Periodista
Tel: 310-327-9280

SOL CARIBE SAN ANDRES
DILIA
Gerente
Tel: 316-875-9821

PERIODICO EL ISLEÑO
BILLY LUNNAZI CELIS
Gerente
Tel: 316'529'8233

REFERENCIAS PERSONALES

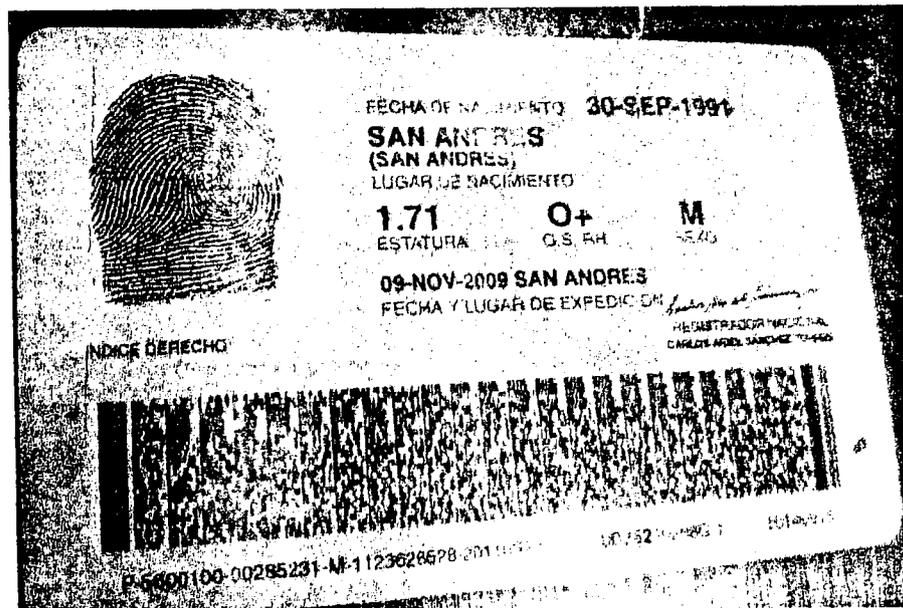
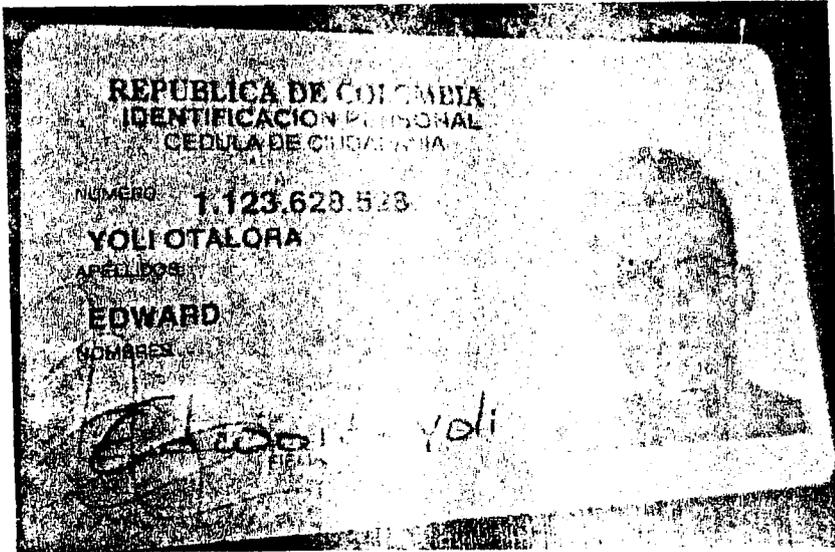
Merly Oneill
Administradora Riviera guaraní
Tel: 3167560834

Anselmo Ramírez Gaitán
Abogado
Representaciones Aval SAS
Tel: 3016022333

REFERENCIAS FAMILIARES

Mauricio Ojalora Rodríguez
Administrador de Empresas
Coordinador de Nueva EPS de servicio al cliente
Parentesco: Tío
Tel: 3124304890

Nancy Ojalora Rodríguez
Cajera de la Riviera guaraní en San Andrés
Parentesco: Madre
3138917840



153
140
211

DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

OCCRE C 210001

Apellidos YOLI OTALORA

Nombres EDUARDO

Tipo de Identificación Cédula de Ciudadanía

Identificación 1223628528

Nacido SAN ANDRES ISLA

Depto. SAN ANDRES Y PROVI

VENCE



NO ES VALIDO SIN
LAMINAR

OBSERVACIONES:
RESIDENTE

Bethelky

ANEXOS



PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN 19347 DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 1990,
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, BOGOTÁ, ESTADOS UNIDOS DE COLOMBIA, 11 DE SEPTIEMBRE DE 1991

EN ATENCIÓN A QUE:

Edward Poli Otalora

C.C. No. 1127628528 Expedida en San Andrés

HABER CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA INSTITUCIÓN
Y LAS DISPOSICIONES LEGALES, LE OTORGA EL TÍTULO DE

Profesional en Medios Audiovisuales

Y LE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA QUE ACREDITA SU IDONEIDAD,
EN TESTIMONIO DE LO CUAL SE FIRMA Y SELLA.

1. Donatela P. C. C. C.
SECRETARÍA

(Sua. C. C. C. C.)
SECRETARÍA GENERAL

Registra. 1127628528. Expedida en San Andrés

Registra. 1127628528. Expedida en San Andrés

Registra. 1127628528. Expedida en San Andrés

Edward Poli Otalora - Medios Audiovisuales

155
142

29

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
**POLITÉCNICO
GRANCOLOMBIANO**

PERSONALIDAD RESOLUCIÓN 1937 DEL 11 DE NOVIEMBRE DE 1960.
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL RESOLUCIÓN 1551 DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 1970

ACTA DE GRADO Núm. 352

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el día 14 de marzo de 2017, bajo la presidencia del Rector, **INGENIERO FERNANDO DÁVILA LADRÓN DE GUEVARA**, se llevó a cabo el acto de graduación, con el objeto de otorgar el título de **Profesional en Medios Audiovisuales**, programa que fue aprobado por medio de la Resolución Número. 9358 del 12 de diciembre del 2008 del Ministerio de Educación Nacional, a **YOLI OTALORA EDWARD**, identificado(a) con la C.C. No 1123628528 de San andrés, quien cumplió con todos los requisitos académicos exigidos para obtener dicho título. Se le tomó el juramento de graduación y recibió el diploma Núm. 43699, registrado en el folio 214 del libro Núm. 10 de actas de grado.

En fe de lo anterior se firma la presente acta de grado en la ciudad de Bogotá D.C. el día 14 de marzo de 2017.

F. Davila Ladrón de Guevara
EL RECTOR
FERNANDO DÁVILA LADRÓN DE
GUEVARA

Billy Escobar Pérez
EL SECRETARIO GENERAL
BILLY ESCOBAR PÉREZ

Edwara Yoli Otorora Medios Audiovisuales

156

143



San Andrés Isla, enero 28 de 2020

A quien interese,

CERTIFICADO

Por medio de la presente se hace constar que el señor Edward Yoli Ojalora, identificado con Cédula de Ciudadanía # 1123628528 de San Andrés Isla, ha laborado para la empresa CASA EDITORIAL WELCOME SAS, identificada con Nit 900475712-9 desde el mes de julio del año 2018 hasta la fecha, en el suministro de fotografías como reportero gráfico.

Atentamente,

Billy Lunazzi

Subgerente

C.C. 1.123.625.932

HOJA DE VIDA

JONATHAN LIVINGSTON ALMEIDA

Celular: 3175710398
CC.1123628173
Mail: jcn91liv@gmail.com

Visionario, enfocado a la elaboración de proyectos, con capacidad de trabajar en equipo, proponer, escuchar y liderar, siempre dispuesto a aprender, emprender y mejorar con grandes habilidades en las artes de

producción musical
sonido en vivo
diseño sonoro
pre producción, producción y postproducción audiovisual
graficación para cine y tv

ESTUDIOS

Cursando
Acapulco, México a distancia

Título: Efectos especiales para cine y television
Instituto Cardan

2012
Bogotá, Colombia

Título: Producción de audio
Academia De Artes Guerrero

Programas manejados: Cubase, pro tools, ableton live, Adobe Premiere, After effects, photoshop, illustrator, maya, zbrush,

IDIOMAS

Español: Natal
Inglés: Medio

EXPERIENCIA LABORAL

TELEISLAS
Cargo:

158

145

150

Editor del programa de televisión morning Show temporadas 2017 y 2018

JORGE EGUSQUIZA

Cargo:

editor del programa de televisión English Generatio primera y segunda temporada

graficación y edición del programa seguridad vial prevención de accidentes

Sonidista de las transmisiones en vivo de los partidos de la copa argelinos pomare versión 2017 - 2018

BRAND SHOW

Cargo ocupado: Camarógrafo y sonidista
de eventos empresariales y presidenciales

MUNDO MARKETING,

Cargo ocupado: Sonidista Tareas realizadas: Encargado de la producción
Sonora de programas como
Estrellas Nacientes 2016, Dj Plus, Encestando Ando,
especial mundial 2014, Grow with love, beach magazine, face to face,
Piknini Showtime, Creole Show
Y Trasmisiones De Eventos Deportivos

MGS, Sector: Producción de eventos

Cargo ocupado: ingeniero de sonido e Ingeniero de luces

BACKYARD STUDIOS, Sector: Televisión

Cargo ocupado :Editor
Editor de las series de televisión
Fisherman y Sweet calypso

ESFERA CÓSMICA, Sector: Producción Musical

Cargo ocupado: Productor musical
Tareas realizadas: Grabación, mezcla, mastering y arreglos musicales

HENRRIETAS, Sector: Televisión

Cargo ocupado: Editor

CLUB CAMPESTRE LAS VEGAS,

Cargo ocupado: DJ

INDEPEDIENTE, Sector: Televisión

159
/46
/51

Cargo ocupado: Productor

Productor musical

Camarógrafo

Productor de videos musicales

REFERENCIAS LABORALES

Gustavo Guzmán Cross

BACKYARD STUDIOS (San Andrés, Colombia)

Director

Teléfono: 3176578674 E-mail: Gassang31@gmail.com

Edgar García

MUNDO MARKETING (San Andrés, Colombia)

Cargo: Gerente

Teléfono 3182904931 E-mail: Edgar2668@hotmail.com

Walter Díaz

ESFERA COSMICA

Cargo: Gerente

Teléfono 3188200612 E-mail: waldisai@yahoo.com

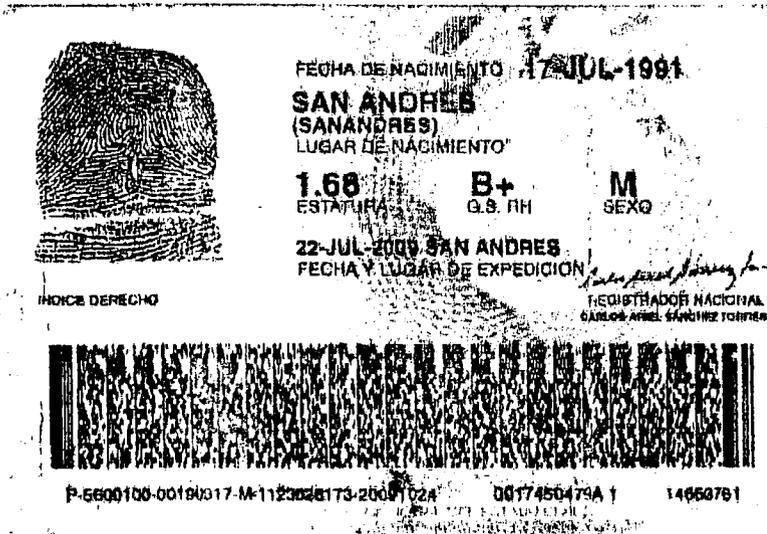
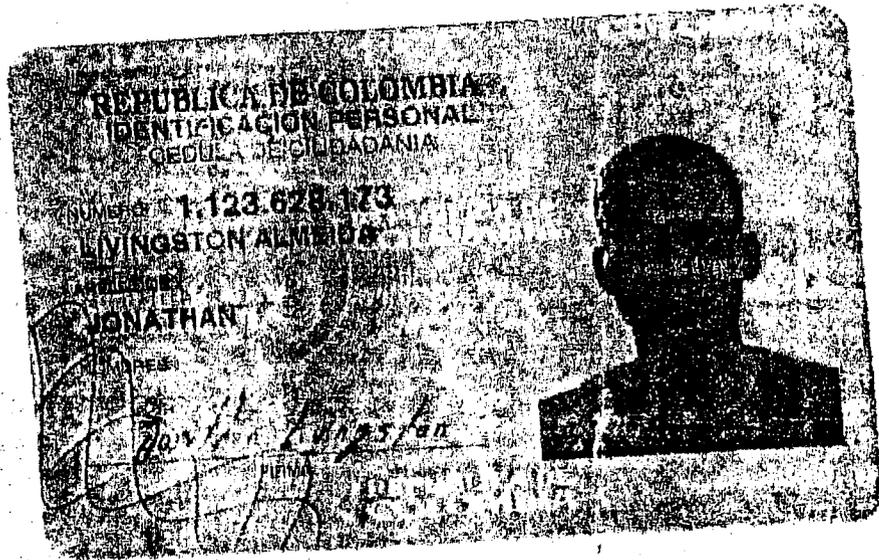
JONATHAN LIVINGSTON ALMEIDA

CC 1123628173

160

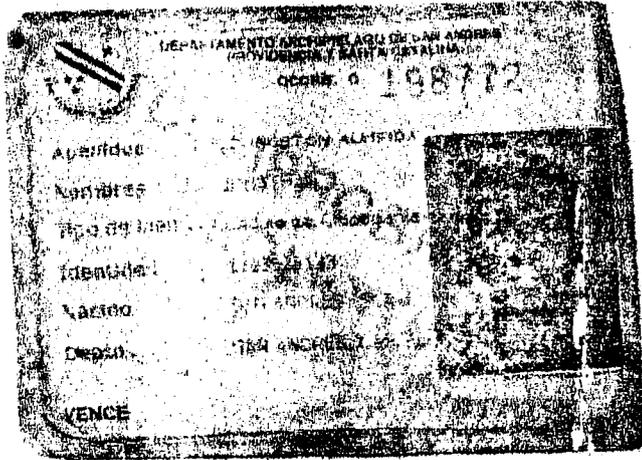
147

152



161
/48

153



162
149

154



academia de
artes guerrero

Institución de Educación para el Trabajo y el
Desarrollo Humano

autorizada por la Secretaría de Educación de Bogotá según resoluciones No. 4468, marzo 2 de 1988
No. 1951, marzo 17 de 1994, No. 745, febrero 26 de 1999, No. 1548 mayo 3 de 2006, No. 13013 enero 5 de 2011

Otorga el certificado de aptitud ocupacional como

TÉCNICO

Laboral por competencias

JONATHAN LIVINGSTON ALMEIDA

Documento de Identidad No. 1.131.628.175 de San Javier

Por haber cursado satisfactoriamente el Programa de

PRODUCCIÓN DIGITAL DE SONIDO

Con una intensidad de 1600 horas

Bogotá, a los Cinco (05) días del mes de Abril de 2013

Camilo Ardila
CAMILO ARDILA GRANADOS
COORDINADOR ACADÉMICO

Carlos Guerrero
academia de
artes guerrero
DIRECCIÓN GENERAL CARLOS GUERRERO
DIRECTOR GENERAL

163
/50
/55

ACADEMIA DE ARTES GUERRERO
Mediante Resoluciones y Registros No. 4466 - 02/98 No. 1951 - 05/94 -
No. 745 del 02/99 - No. 1548 del 05/06 - No. 13013 de 01/2011
Expedida por la Secretaria de Educación Distrital
EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO
Ley 1064 de 2006

En la ciudad de Bogotá el día 05 de Abril de 2013, se llevó a cabo el acto de graduación presidido por el Director Carlos Guerrero.

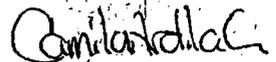
Se confirió el título de:

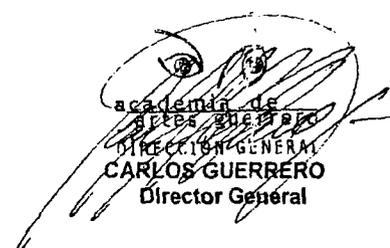
TÉCNICO LABORAL EN PRODUCCIÓN DIGITAL DE SONIDO

A: JONATHAN LIVINGSTON ALMEIDA, Identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.123.628.173 de San Andrés. Quién Cumplió con los requisitos académicos, con las exigencias establecidas en los reglamentos de la Academia y con las normas legales y le otorgó el diploma No. 20047131 que lo (a) acredita como Técnico Laboral para lo cual presentó su proyecto final en la exposición celebrada en la Academia de Artes Guerrero, y se calificó su muestra como **APROBADO**.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado.

Bogotá, a los Cinco (05) días del mes de Abril de 2013.


CAMILO ARDILA GRANADOS
Coordinador Académico


academia de
artes guerrero
DIRECCION GENERAL
CARLOS GUERRERO
Director General

 academia de
artes guerrero

Aprobación Oficial Registros No. 1548-2006 / 745-1999
1951-1994 / 4466-1998 - Secretaria de Educación

Calle 45 No. 13-A-25 • Tels.: 609479502 • Fax: 2852627 • www.artesguerrero.edu.co • artsguerrero@yahoo.com • Bogotá, Colombia

164
151
156



ESTUDIOS DE GRABACION ESFERA COSMICA

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LOS ESTUDIOS DE GRABACION
ESFERA COSMICA

HACE CONSTAR

Que JONATHAN LIVINGSTON ALMEIDA, portador de la C.C. N.º. 1123628173 de San Andrés Isla, laboró en los estudios de grabación ESFERA COSMICA desde el 1º de Febrero del 2013 al 31 de diciembre del 2015, como Productor Musical, ingeniero de grabación, mezcla y masterización.

Dado en San Andrés Isla a los 15 días del mes de mayo de 2016

WALTER DIAZ MURCIA

Representante Legal

ESFERA COSMICA

Cabañas Altamar 2ª entrada Cra 10 N.º 18a 27 Cel. 3188200612

SAN ANDRES ISLA - COLOMBIA

165
152
157

CERTIFICACION

JONATHAN LIVINGSTON ALMEIDA con cedula de ciudadanía No. **1.123.628.173** de san Andrés Islas, laboro en la empresa **PRODUCCIONES MUMDO MARKETING S.A.S**, en los siguientes proyectos:

TELEISLAS SPORTS 1ra TEMPORADA con el contrato N° 067 desempeñándose como **SONIDISTA**, desde el 19 de octubre hasta el 18 de diciembre de 2013.

TELEISLAS SPORTS 2da TEMPORADA con el contrato N°004, desempeñándose como **SONIDISTA**, desde 19 de febrero hasta el 18 de marzo de 2014.

DJ PLUS con el N°006, desempeñándose sonidista desde el 06 de julio hasta el 05 de agosto de 2015.

Demostrando capacidad y conocimiento en las tareas asignadas lo que demuestra ser una persona responsable en la actividad laboral.

La presente se firma a los cuatro (04) días del mes de marzo de 2016.

Atentamente



Edgar García Romero
C.C No. 92.187.881 de san pedro sucre
Representante legal producciones **MUNDO MARKETING**.

166

153

158

Florez *animada*

Director + Productor de Medios Audiovisuales
Diseñador Grafico Digital
Ilustrador y Animador 2d
Director Creativo: Kolyo Lab Studio



Since

☎ (+57) 317 7062 954
🌐 www.kolyolab.com
✉ onezbull@kolyolab.com

Kolyo tv 
@onezbull     

167
154

Art

campus

Estudios Realizados + Conocimientos Adquiridos

Escuela de Diseño y Comunicación Visual

+ Dirección y Producción de Medios Audiovisuales
Especialidad 3º Semestre (2021)

Universidad Manuela Beltrán

+ Evolución Transmedia
Fundamentos de Comunicación
Fundamentos del Diseño, Historia del Arte
Comunicación Oral y Escrita (2017)

Universidad Nacional

+ Diplomado en Documental (2017)

Escuela de Cultura

+ Diplomado Gerencia en Gestión Cultural (2010)

INECIT

+ Realización Audiovisual: Diplomado INI (2008)

TELEANTICOM

+ Taller de Pre-producción de Programas de Televisión (2008)

TELEISLAS

+ Taller de Producción, Dirección, Investigación,
Plan de Rodaje, Planificación y Diseño de Libretos de
Programa de Televisión (2008)

Universidad Mariana del Caribe

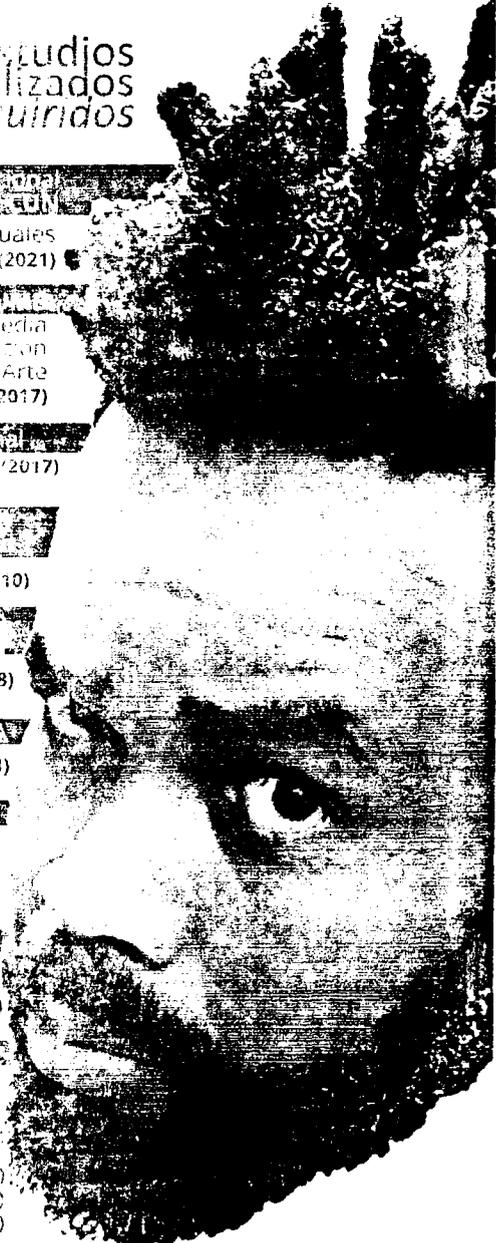
+ Taller de Identidad Visual de un Canal (2007)

TELEISLAS

+ Taller de Edición y Graficación (2004)

Escuela de Diseño y Publicidad CESD

+ Técnico Profesional en Diseño Gráfico Digital (2000)
+ Psicología del Consumidor (2002)
+ Técnico Profesional en Diseño de Páginas Web (2002)



Conocimiento digital

Clip Studio Paint, Corel Draw, Adobe Creative Cloud: Photoshop, Illustrator
Premiere Pro, After Effects, InDesign, Animate, Fresco, Xd, Character Animator, Dimension ...

+ (773) 217 7062 954

+ www.kollyolab.com

+ anezbull@kollyolab.com

Kollyo tv
@anezbull

168
155

Experiencias Laboral:

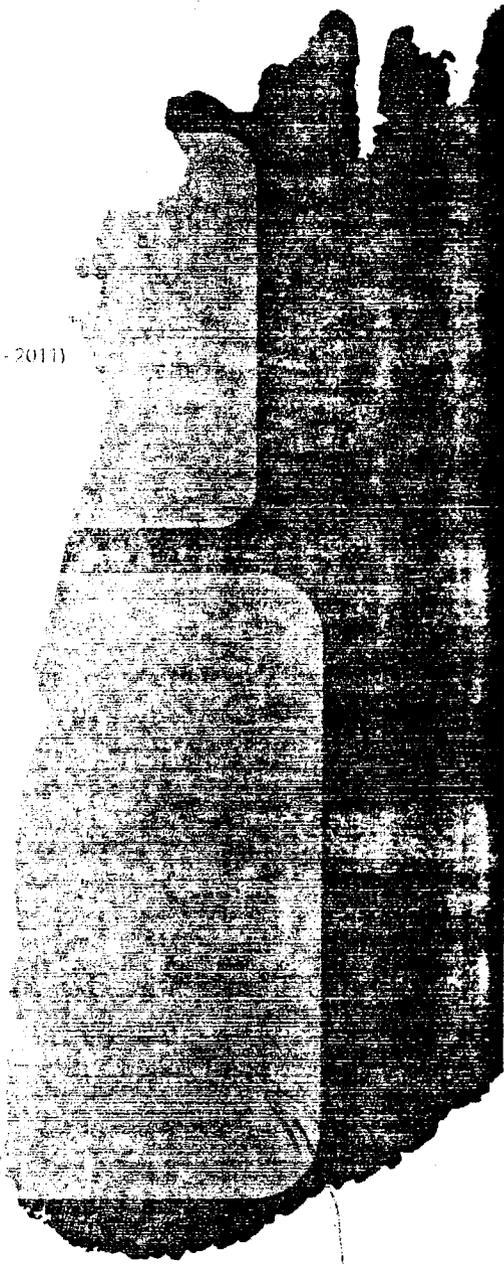
- + Koltzy LAB Studio Director Creativo (2017 - 2021)
- + Creating Medios Director de imagen (2021)
- + SOT Television Editor Creativo (2019 - 2021)
- + TELISLAS Diseñador Graficador grupo creativo Editor, Animador 2d, Realizador Comerciales (2003 - 2011)
- + CORALINA Proyecto CLME Realizador Audiovisual - Comerciales y animaciones 2d (2011)
- + Fundación HEY Coordinador Talleres Seminarios y Conferencias (2011 - 2015)
- + Fundación Universitaria CES AMIGO (Medellin) Auxiliar Diseño Web (2002 - 2003)

Experiencias específicas:

- + ENAI News Director Creativo (2021)
- + Evening Illustrador - Mery en el Arrecife (2020 - 2021)
- + Maveo Editores Ilustrador - "Pesadilla" (2021)
- + La Manchita Editores Ilustrador y Animador 2d
- Pombo Book: Juaco el Ballenero (2020)
- + Caribbean Post Diagramador (2019)
- + All About Creole (TELEISLAS) Director Creativo, Animador 2D (2017)
- + INFOTEL Realizador y Animador 2d proyecto educación Kriol (2017)
- + Revista ENAI Director Creativo (2015)
- + ENAI Awards Director Creativo (2008 - 2015)
- + Pikinir Jaak (TELEISLAS) Director y graficador (2013 - 2015)
- + Caribbeana Report (TELEISLAS) Director y graficador (Temporada 1 y 2)
- + Baranísimo (TELEISLAS) Director (temporada 1 y 2)
- + CORALINA Proyecto CLME Diseñador Grafico Realizador audiovisual animador 2d (2010 -2011)
- + Infotel Realizador Audiovisual Campaña contra la desertión (2011)

- + Beneficiario: Fondo Emprender SENA Proyecto Laboratorio Creativo Koltzy Lab - San Andrés Isla (2017 - 2018)

- + CONSEJO MUNICIPAL DE CINE Y AUDIOVISUALES (San Andrés Isla) Representante de los realizadores (2011 - 2013)



169
156

Florez

Referencias Personales

Irma Bernudez Davila
Gerente Banco de America en Ariz
(8) 513.0497
Walt O'Neill
Medico Agente
(8) 513.879823
Eidel Antonio Cortez
Abogado
(8) 513.0497

50 años de televisión
Carmy Taylor / Gerente de
ventas (8) 513.280
Roberto Welcome
Roberto Lunazzi / Director
(8) 513.27982 - 5127981
TRIPULANTES
Carmy Taylor / Producción
(8) 513.2047

Carly's 513-706-2951
B.W. 513-204-1100
www.carly.com

inCOME

Carly's 513-706-2951
B.W. 513-204-1100
www.carly.com

170
157

Cumcubum viciq



Ernst & Young

© 157 347 7062 954

www.koltyotab.com

© cranebull koltyotab.com

cranebull koltyotab

151
851

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
Cedula de Ciudadania

NÚMERO 18.038.379

FLOREZ CORTES

APELLIDOS

ANEZ

NOMBRES

[Handwritten signature]



FECHA DE NACIMIENTO 17-DIC-1978

SAN ANDRES
(SAN ANDRES)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.79
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

14-ENE-1997 SAN ANDRES
FECHA Y LUGAR DE EMISION *[Signature]*

VOICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CITE DE ANEZ, MARCEZ TORRES



R-5600100-0044810 M-0018008379-20180715 0013804815A 1 35382363

173
160



GOBIERNO DE SAN ANDRÉS
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

CCCHS 0 915534

Apellidos : FLOREZ CORPUS
Nombres : ANEZ
Tipo de Ident. : Cedula de Ciudadanía
Identific. : 18008375
Nacido : SAN ANDRÉS I.
Depto. : SAN ANDRÉS Y PROV.



VENCE

NO ES VALIDO SIN
LAMINAR

Observaciones :
RAIZAL

174

161

San Andrés Islas, Junio 07 de 2021

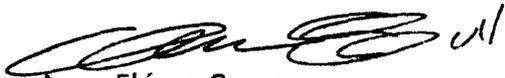
Señores

A quien corresponda

Cordial Saludo,

Yo, **ANEZ FLÓREZ CORPUS** con Cédula de Ciudadanía No. **18008379** Informo que desde el diez y ocho (18) de enero de 2013, corregí mi nombre de **JOSÉ ANTONIO FLÓREZ CORPUS** al antes mencionado. Según Escritura Pública No. Cero, cero, cuarenta y cinco (0045); con el fin que se tenga en cuenta al para la revisión de los documentos que adjunto a mi solicitud.

De antemano gracias. Atentamente.



Anez Flórez Corpus

Cedula de Ciudadanía No. 18008379

Anexo:

- Copia Certificado Registradura.

- Copia Escritura Pública.

175

162

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CELEULA DE CIUDADANIA

NUMERO 18.008.370

FLOREZ CORPUS

PELLUCOS

ANEZ

CABEZAS



[Handwritten signature]
RMA



FECHA DE NACIMIENTO 17-DIC-1978

SAN ANDRES
(SAN ANDRES)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.79
ESTATURA

O+
G S. RH

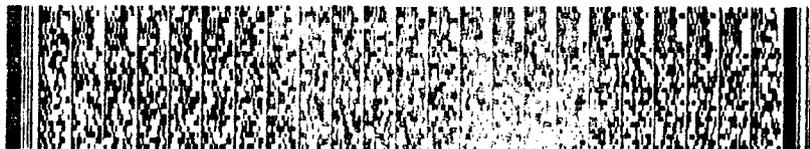
M
SEXO

14-ENE-1997 SAN ANDRES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Handwritten signature]

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



R-5600100-00448870-M-0018008379-20130/15

003084815A 1

35382353

176
163



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

**REGISTRADURIA ESPECIAL DEL ESTADO CIVIL DE
SAN ANDRES, ISLA, A PETICION DE PARTE INTERESADA**

C E R T I F I C A:

Que consultada la base de datos magnéticos del Archivo Nacional de Identificación y el archivo físico de esta registraduría se encontró:

NUIP: 18008379
A nombre de: FLOREZ CORPUS ANEZ
Clase de expedición: Ractificación

San Andrés, Isla, Doce (12) de Julio de Dos Mil Trece (2013).


DIEGO ALVARADO LIVINGSTON POMARE
Registrador Especial del Estado Civil

Registraduría Especial de San Andrés, Isla
Av. 20 de Julio No. 4^a-61 primer piso
Teléfono: 5127738-5126175/ Sat56001
www.registraduria.gov.co

La
democracia
es nuestra
huella

177
134



NUIP 18.009.370

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

Indicativo Serial 40064136

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Localidad: Bogotá D.C. Municipio: Guatiquera. Código 7201. (BOGOTÁ UNICA D.E.S.D.)

Datos del inscrito

Primer Apellido: GONZALEZ Segundo Apellido: GONZALEZ Nombre(s): GONZALEZ GONZALEZ Fecha de nacimiento: 1974-01-11 Grupo Sanguíneo: O Factor RH: POSITIVO

Datos de la madre

Documento de identidad: 9.999.999.999 Nacionalidad: COLOMBIANA

Datos del padre

Documento de identidad: 9.999.999.999 Nacionalidad: COLOMBIANA

Datos del declarante

Documento de identidad: 9.999.999.999 Firma: [Handwritten Signature]

Datos del extensor

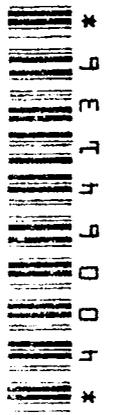
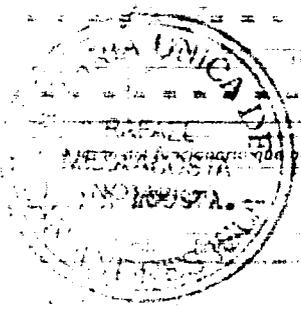
Documento de identidad: 9.999.999.999 Firma: [Handwritten Signature]

Datos del extensor

Documento de identidad: 9.999.999.999 Firma: [Handwritten Signature]

Fecha de inscripción

9 1 13 1974



SEGUNDA COPIA PARA EL USUARIO

San Andrés Islas, Abril 29 de 2020

Señores

CUN
Corporación Unificada Nacional de
Educación Superior

A quien corresponda

Cordial Saludo,

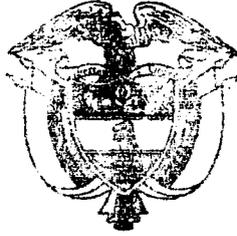
Yo **Anez Flórez Corpus**, identificado con la Cédula de ciudadanía No. 18008379. A través de la presente me permito solicitar el estudio de homologación para la carrera profesional en Dirección y Producción en Medios Audiovisuales en la modalidad virtual, teniendo en cuenta los diplomas, certificados, experiencia laboral y otros documentos anexos a este oficio.

De antemano gracias por su tiempo. Atentamente,



Anez Flórez Corpus
CC No. 18008379 de San Andrés Islas.
Móvil. 3177062954

179
166



La República de Colombia
y en su nombre la
DUPLICADO

Institución Educativa Técnico Industrial

San Andrés - Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reconocida oficialmente por la Gobernación del Departamento
según Resolución No. 1103 del 29 de mayo de 2001,
Confiere a

ANEZ FLOREZ CORPUS

Identificado(a) con C.C. No. 18.008.379 Expedida en San Andrés Isla

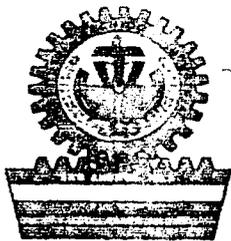
El Título de

Bachiller Técnico Especialidad en Dibujo Técnico

Por haber culminado la Educación Media Técnica y haber cumplido con todos los requisitos de promoción adaptados por el establecimiento educativo en su Proyecto Educativo Institucional de acuerdo con la ley y las normas vigentes.

Rectora,

Secretaria,



Janet Rosales

Sonia Lopez

Este Diploma no requiere de registro en Secretaría de Educación
(Decreto Nacional No. 921 de 1994)

Anotado en el control interno del plantel en el

Libro No. Folio No. Diploma No.

Dado en San Andrés - Isla, a ... de ... del año ...

180

167



**INSTITUCION EDUCATIVA
TECNICO INDUSTRIAL**
SAN ANDRÉS, ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS,
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

DANE
188001-00131

Inscripción
670

Jornada
MAÑANA

DUPLICADO

Acta de Grado

En la ciudad de San Andrés Isla, a los Nueve (09) días del mes de Diciembre de 1995, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado, las suscritas Rectora y Secretaria en la Rectoría de la INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INDUSTRIAL, Institución aprobada hasta undécimo grado en el nivel de Educación Media TECNICA y reconocida oficialmente por la Gobernación Departamental, para otorgar el título de Bachiller en la Modalidad TECNICA, según Resolución No. 1103 el 19 de Mayo de 2001, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 3011 del 19 de diciembre de 1997.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media TECNICA, llenando los requisitos del respectivo Proyecto Educativo Institucional, se procedió a otorgar el TITULO DE:

BACHILLER TECNICO **En la Especialidad de Dibujo Técnico**

Al graduado cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

FLOREZ CORPUS ANEZ
C.C. 18008.379 DE SAN ANDRES ISLAS

Es fiel copia tomada del Acta General de Graduación No 016 de fecha 09 de Diciembre de 1995, que Consta de 56 estudiantes graduados, que comienza con el nombre de: CARLOS ALBERTO ACOSTA MACEA y termina con el nombre de EDUARDO ZUÑIGA ZUÑIGA

En constancia se firma la presente, por quienes en ella intervinieron, en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7 Decreto 180 de 1981:

Rectora: JANNETT DUSSAN SMITH, Secretaria: SUELUZ DE LA ROSA MANRIQUE.

Dada en San Andrés Isla, a los Tres (03) días del mes de Septiembre del año 2013.

Jannett Dussan S
Rectora,
CC. No. 39.151.510 DE SAI

Sueluz de la Rosa
Secretaria,
CC. No. 40'985.131 DE SAI

181

168

SAN ANDRES

SAN ANDRES

SAN LUIS CASA # 618 A A # 030

FLOREZ CORPUS JOSE ANTONIO

GUIA PARA SU INTERPRETACION

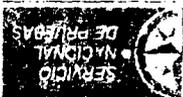
RESULTADOS

EXAMENES DE ESTADO

REPUBLICA DE COLOMBIA

LA EDUCACION SUPERIOR

ICFES



GUIA PARA LA INTERPRETACION DE LOS RESULTADOS

Las preguntas de las 9 pruebas que conforman los exámenes de estado se experimentan previamente en la población de bachilleres del país. Así mismo, se analizan desde el punto de vista estadístico y de su importancia frente al currículo. Por lo tanto, el puntaje obtenido por el estudiante indica su posición frente a parámetros o medidas nacionales, obtenidos a lo largo de muchas aplicaciones y no respecto a un pequeño grupo que aspira a ingresar a una institución determinada.

El puntaje de cada prueba:

El Servicio Nacional de Pruebas califica cada prueba utilizando una escala que fluctúa entre 20 y 80 puntos. El promedio es de 50 puntos.

El puntaje de cada área:

Las pruebas se agrupan en 5 áreas. El puntaje de cada área es igual al promedio de los puntajes de las pruebas incluidas en el área. Ejemplo: el puntaje del área de ciencias naturales corresponde al promedio de las pruebas de biología, química y física.

El puntaje total:

Al sumar los promedios de las 5 áreas se obtiene el puntaje total. Por lo tanto, éste varía entre 100 y 400 puntos aproximadamente. El promedio es de 250 puntos.

La Escala Cualitativa Nacional:

Los puntajes se pueden interpretar utilizando la Escala Cualitativa Nacional (cuadro inferior). En esta escala se indica en qué categoría (alto, medio, bajo) se ubica un puntaje determinado.

Ejemplo:

Si su puntaje es de 53 en la prueba de biología, esto significa que se ubica dentro de la categoría medio, más exactamente medio alto, y que el 59% de quienes presentaron esta prueba antes que usted obtuvieron puntajes inferiores al suyo.

ESCALA CUALITATIVA NACIONAL

CATEGORIA		PUNTAJE POR PRUEBA	PUNTAJE TOTAL	PORCENTAJE DE POBLACION CON PUNTAJES INFERIORES
BAJO	MUY INFERIOR	32 o menos	162 o menos	menos del 4%
	INFERIOR	33 a 37	163 a 187	4 al 10%
	BAJO	38 a 42	188 a 212	11 al 21%
MEDIO	MEDIO BAJO	43 a 47	213 a 237	22 al 38%
	MEDIO	48 a 52	238 a 262	39 al 58%
	MEDIO ALTO	53 a 57	263 a 287	59 al 76%
ALTO	ALTO	58 a 62	288 a 312	77 al 89%
	SUPERIOR	63 a 67	313 a 337	90 al 96%
	MUY SUPERIOR	68 y más	338 y más	97% y más

182

169



SERVICIO NACIONAL DE PRUEBAS
RESULTADOS DEL EXAMEN DE ESTADO PARA INGRESO A LA EDUCACION SUPERIOR

NUMERO DE REGISTRO SNP
AC9623630266

CIUDAD DEL COLEGIO

CODIGO COLEGIO
032649

NOMBRE
FLOREZ CORPUS JOSE ANTONIO

DOCUMENTO DE IDENTIDAD
T.I. 78121705442

FECHA DE EXAMEN
24 Y 25 DE AGOSTO DE 1996

PUNTAJES	CIENCIAS NATURALES			SOCIALES	LENGUAJE		MATEMATICAS		ELECTIVA *	PUNTAJE TOTAL
	Biología	Química	Física	Sociales	Aptitud Verbal	Español y Literatura	Aptitud	Conocimientos		
	47	45	51	51	49	50	65	54	59	
PROMEDIOS POR AREA	48			51	50		60		59	268

* INGLES



SERVICIO NACIONAL DE PRUEBAS
RESULTADOS DEL EXAMEN DE ESTADO PARA INGRESO A LA EDUCACION SUPERIOR

NUMERO DE REGISTRO SNP
AC9623630266

CIUDAD DEL COLEGIO

CODIGO COLEGIO

NOMBRE
FLOREZ CORPUS JOSE ANTONIO

DOCUMENTO DE IDENTIDAD
T.I. 78121705442

FECHA DE EXAMEN
24 Y 25 DE AGOSTO DE 1996

PUNTAJES	CIENCIAS NATURALES			SOCIALES	LENGUAJE		MATEMATICAS		ELECTIVA *	PUNTAJE TOTAL
	Biología	Química	Física	Sociales	Aptitud Verbal	Español y Literatura	Aptitud	Conocimientos		
	47	45	51	51	49	50	65	54	59	
PROMEDIOS POR AREA	48			51	50		60		59	268

INGLES



SERVICIO NACIONAL DE PRUEBAS
RESULTADOS DEL EXAMEN DE ESTADO PARA INGRESO A LA EDUCACION SUPERIOR

NUMERO DE REGISTRO SNP
AC9623630266

CIUDAD DEL COLEGIO

CODIGO COLEGIO

NOMBRE
FLOREZ CORPUS JOSE ANTONIO

DOCUMENTO DE IDENTIDAD
T.I. 78121705442

FECHA DE EXAMEN
24 Y 25 DE AGOSTO DE 1996

PUNTAJES	CIENCIAS NATURALES			SOCIALES	LENGUAJE		MATEMATICAS		ELECTIVA *	PUNTAJE TOTAL
	Biología	Química	Física	Sociales	Aptitud Verbal	Español y Literatura	Aptitud	Conocimientos		
	47	45	51	51	49	50	65	54	59	
PROMEDIOS POR AREA	48			51	50		60		59	268

* INGLES

183
170



REGISTRO Y CONTROL
RESOLUCIÓN OFICIAL SECRETARÍA DE EDUCACIÓN 008968 DE 2000-11-14
Nit. 890.913.319-1

Medellín, 19 de abril de 2017

LA JEFE DE REGISTRO Y CONTROL

CERTIFICA:

Que **ANEZ FLÓREZ CORPUS**, identificado con cédula de ciudadanía 18.008.379, realizó y aprobó en el período **2-2002** todos los requerimientos del Plan de Estudios del Reglamento Pedagógico, correspondiente al programa **Técnico en Diseño de Páginas Web**, con una intensidad total de 1.280 horas.

Anotado para efectos legales en el libro de Aptitud Ocupacional 04, folio 21, del 14 de diciembre de 2002.

Su conducta y disciplina siempre han estado acordes con las normas, principios y valores que fomenta la institución según los lineamientos establecidos en el Reglamento Académico.

Se anexa **Informe de Resultados Académicos** (una hoja)

Este certificado se expide para Reconocimiento de Saberes.

SANDRA MILENA BETANCUR DEOSSA
Jefe de Registro y Control
C.C. 1.128.385.408

Jennifer V.

184

171

**CENTRO DE ESTUDIOS ESPECIALIZADOS
CESDE
INFORME DE RESULTADOS ACADÉMICOS**

Estudiante: **18.008.379- Anez Flórez Corpus**

Programa: **Técnico en Diseño de Páginas Web**

PERIODO: 01/2001

NIVEL	MATERIA	DEF.	HAB.	INT.	RES
01	DW35007 - Técnicas de Diseño de Sitios Web	3,80		4	Gan
01	DW35008 - Internet Básico y HTML	4,54		2	Gan
01	33000 - Inglés (33000)	3,50			Hom
01	34002 - Herramientas Gráficas (34002)	4,60			Hom
01	34003 - Sistemas Operativos (34003)	4,70			Hom
	Promedio	4,17		6	

PERIODO: 02/2001

NIVEL	MATERIA	DEF.	HAB.	INT.	RES
02	DW34004 - Técnicas de Animación para la Web	4,53		2	Gan
02	DW34005 - Análisis y Estructura de Sitios Web	4,60		4	Gan
02	DW35010 - Programación para la Web I	4,35		2	Gan
02	35009 - Imagen Digital (35009)	4,80			Hom
	Promedio	4,49		8	

PERIODO: 01/2002

NIVEL	MATERIA	DEF.	HAB.	INT.	RES
03	DW33004 - Metodología de la Investigación	3,13		2	Gan
03	DW33007 - Principios de Redes	3,67		4	Gan
03	DW33008 - Publicidad On Line y Marketing Electrónico	3,66		2	Gan
03	DW35011 - Programación para la Web II	4,20		4	Gan
	Promedio	3,67		12	

PERIODO: 02/2002

NIVEL	MATERIA	DEF.	HAB.	INT.	RES
04	DW33009 - Semillero Empresarial	3,56		2	Gan
04	DW35012 - Seguridad en Internet	3,60		2	Gan
04	DW35013 - Técnicas avanzadas de diseño de Web	3,90		4	Gan
04	DW35014 - Comercio Electrónico	3,72		2	Gan
04	DW35015 - Tendencias de Internet	3,82		2	Gan
	Promedio	3,72		12	

NOTA: La escala de calificación adoptada por la Institución es de cero, cero (0,0) a cinco, cero (5,0). La calificación mínima aprobatoria es de tres, cero (3,0).

DEF: Definitiva - HAB: Habilitada - INT: Intensidad - Gan: Ganada - Per: Perdida - Hom: Homologada

Medellín, 19 de abril de 2017

185
172



UNIVERSIDAD MANUELA BELTRAN

Personería Jurídica Resolución No. 4974 del 29 Diciembre de 2004

Ministerio de Educación Nacional

Nit. 860517647-5

VIGILADA MINEDUCACIÓN

EL DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO

CERTIFICA:

Que Florez Cepus Anez (identificado(a) con C.C. Número 18008379) cursó, de los Diez (10) semestres académicos, del Programa de

Producción y Comunicación Transmedia

Reg. SNIES No.

Las asignaturas con las calificaciones, intensidad horaria semanal y número de créditos que a continuación se indican:

Semestre	Asignatura	Calificación	Status	I.S.H	Créditos
2011-2012	EVALUACIÓN TRANSMEDIA	4,9 Cuatro - Cuatro	S Aprobada	96	2
2012-2013	FUNDAMENTOS DE COMUNICACION	4,1 Cuatro - Uno	S Aprobada	96	2
2013-2014	FUNDAMENTOS DE DISEÑO	4,3 Cuatro - Tres	S Aprobada	144	3
2014-2015	HISTORIA DEL ARTE	4,1 Cuatro - Uno	S Aprobada	96	2
2015-2016	SOLEDAD DEL CONOCIMIENTO	4,7 Cuatro - Tres	S Aprobada	96	2
2016-2017	Comunicación Oral y Escrita	4,0 Cuatro - Cero	S Aprobada	48	2
2017-2018	UNIVERSIDAD MANUELA BELTRAN	4,3 Cuatro - Cuatro	S Aprobada	12	1
2017-2018	MATEMATICAS BASICA	3,8 Tres - Cuatro	S Aprobada	24	2

00-Asignatura Homologada

Promedio del semestre 4,13

Nota: La escala de calificaciones esta comprendida entre cero,cero(0.0) y Cinco (5.0). La calificación Mínima Aprobatoria es de Tres cero (3.0) y para las asignaturas de prácticas académicas es de Tres cinco (3.5) o Cuatro Cero (4.0)

Este Documento es valido unicamente en original y la información contenida puede ser verificada en el Telefono: 5460663 - Fax: 5460638.

Se expide este certificado en Bogota el 14/02/2018

PIEDAD RODRÍGUEZ RAMÍREZ

Directora Registro y Control

Valida Únicamente con el Sello Seco

No. 0000074875

Bogotá D.C. Avenida Circunvarar No. 60-01 Comutador: 5460663 Teléfono: 5460663 Apartado Aéreo 251046

Bucaramanga Carrera 27 N. 33-306 Comutador: 6340440 Teléfono: 6570607

Directorio: Internet: www.umb.edu.co Email: rectoria@umb.edu.co

158
175



**EL CENTRO DE FORMACION TURISTICA, GENTE DE MAR Y DE
SERVICIOS**

CERTIFICA

Que ANEZ FLOREZ CORPUS (identificación) con Cédula de Ciudadanía No 18.008.379 de San Andrés Islas, realizó y aprobó el curso de POST-PRODUCCION AUDIOVISUAL con una intensidad horaria de Cuarenta (40) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó
A: Aprobó

Se expide en San Andrés Islas, a los cuatro (4) días del mes de diciembre de dos mil catorce (2014).

Firmado Digitalmente por
JUDITH CASTAÑEDA GARCIA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JUDITH CASTAÑEDA GARCIA
DIRECTORA CENTRO DE FORMACION TURISTICA, GENTE DE MAR Y DE SERVICIOS
REGIONAL SAN ANDRÉS

SENA: Una Organización con Conocimiento

189

176



EL CENTRO DE FORMACIÓN TURÍSTICA GENTE DE MAR Y DE SERVICIOS

CERTIFICA

Que ANEZ FLOREZ CORPUS (identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No 18.008.379 de San Andrés Islas, realizó y aprobó el curso de EMPRENDIMIENTO COMO FUENTE DE SUPERACION SOCIAL con una intensidad horaria de Setenta (70) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5)

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó
A: Aprobó

Se expide en San Andrés Islas, a los diecinueve (19) días del mes de diciembre de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
LORENA ALDANA PEREZ OCHOA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticación del Documento:
Bogotá - Colombia

LORENA ALDANA PEREZ OCHOA
Subdirectora CENTRO DE FORMACIÓN TURÍSTICA GENTE DE MAR Y DE SERVICIOS
REGIONAL SAN ANDRÉS

SENA: Una Organización con Conocimiento

192
179

193
780



REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 19 de 1994

Hace Constar que
JOSE ANTONIO FLOREZ CORPUS
Con Cédula de Ciudadanía No. 13.008.379

Participó en el evento
RELACIONES HUMANAS
Con una duración de 10 Horas

En testimonio de lo anterior, se firmó en San Andrés a los Veintisiete (27) días del mes de Julio de Dos Mil Siete (2007)

ELIZABETH JAY-PANG DIAZ
SUBDIRECTORA CENTRO MULTISectorIAL DE SAN ANDRES Y EL CARIBE
REGIONAL SAN ANDRES

SGC2007CPO0081 27 07 2007
No Y FECHA DE REGISTRO





REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

JOSE ANTONIO FLOREZ CORPUS

Con Cédula de Ciudadanía No. 18.008.379

Cursó y aprobó la acción de Formación

FORMACION BASICA EN LAS COMPETENCIAS DE INGLES

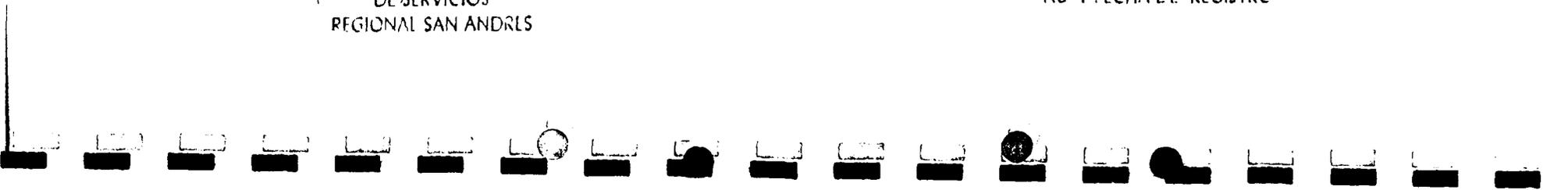
Con una duración de 60 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en San Andres a primer (1) día del mes de Agosto de Dos Mil Ocho (2008)

NIXON GORDON BROWN

REGISTRO Y CERTIFICACION CENTRO DE FORMACION TURISTICA GENTE DE MAR Y
DE SERVICIOS
REGIONAL SAN ANDRES

SGC2008AP00197 01/08/2008
No Y FECHA DE REGISTRO





Líder en formación técnica

CENTRO DE ESTUDIOS ESPECIALIZADOS

Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia

Educación No Formal

Autorización oficial 1967

del 29 de febrero de 2000

La Escuela de Diseño y Publicidad

Certifica que:

José Antonio Flórez Corpus

con documento de identidad 18.008.379

asistió al seminario de

Adobe Premier 6.0

con una intensidad total de 12 horas.

Clemencia Aguirre Henao
Clemencia Aguirre Henao

Rectora

Nelson Quiroz Lizarazo
Nelson Quiroz Lizarazo

Director

Luis Fernando Henao Henao
Luis Fernando Henao Henao
Director Escuela de Diseño y Publicidad

Expedido en Medellín, el 31 de agosto de 2002.

182

195



Líder en formación técnica

CENTRO DE ESTUDIOS ESPECIALIZADOS
Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia
Educación No Formal
Autorización oficial 1967
del 29 de febrero de 2000

La Escuela de Diseño Gráfico y Publicidad

Certifica que:

José Antonio Flórez Corpus

con documento de identidad 18.003.379

asistió al seminario de

Psicología del Consumidor,

con una intensidad total de 20 horas.

Clemencia Aguirre Henao
Clemencia Aguirre Henao
Rectora

Fredy Giraldo Vásquez
Fredy Giraldo Vásquez
Profesor

Luis Fernando Henao Henao
Luis Fernando Henao Henao
Director Escuela de Diseño y Publicidad

Expedido en Medellín, el 9 de octubre de 2002.



CERTIFICADO

Que se concede a:

JOSE ANTONIO FLORES

Por su participación en el:

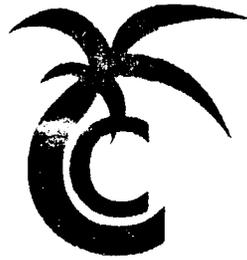
SEMINARIO DE FORMACIÓN DE IDENTIDAD VISUAL DE UN CANAL

Realizado en la Universidad Autónoma del Caribe
de la ciudad de Barranquilla, del 16 al 20 de abril de 2007

184
197
Annouchka De Andrade
Agregada Audiovisual
Embajada de Francia

R. Galán
Ricardo Galán
Director
Comisión Nacional
de Televisión

N. Sanson
Nicolas Sanson
Experto



**CÁMARA DE
COMERCIO
DE SAN ANDRÉS**
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA



198

185

LA CÁMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

Certifica Que:

ANEZ FLÓREZ CORPUS

Participó en el Seminario

MARKETING DIGITAL

Realizado el 26 y 27 de Septiembre de 2017 en San Andrés
intensidad : 12 horas

MARY INÉS GUTIÉRREZ BENÍTEZ
Presidenta Ejecutiva
Cámara de Comercio de San Andrés

LILY ROSE ROBINSON MAY
Directora de Promoción y Desarrollo
Cámara de Comercio de San Andrés



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

TELEVISIÓN

UNIDAD DE MEDIOS DE
COMUNICACIÓN
UNIMEDIOS

LA JEFE DE UNIMEDIOS - UN TELEVISIÓN

CERTIFICA QUE

El Señor **JOSÉ ANTONIO FLÓREZ CORPUS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 18.008.379 San Andrés Islas, asistió al Taller de **EDICIÓN Y GRAFICACIÓN**, realizado en San Andrés Islas, entre el 9 y 13 de agosto de 2004.

Dado en Bogotá, a los veinte días del mes de septiembre de 2004.


MARCELA BENAVIDES E.
Jefe


RICARDO CORTÉS V.
Tallerista

Transversal 38 Diagonal 40 EDIFICIO URIEL GUTIERREZ. Oficina 212
Teléfonos: 316 54 00 Comutador: 316 5000 Ext. 18359 - 18361 - 18363 - 18188
Telefax: 316 54 00 - 316 50 00 Ext. 18362
Email: unimedios@unad.edu.co
Bogotá, Colombia

199

186

SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA.



CERTIFICA QUE:

Jose Flores Corpus

Participó en el Taller de capacitación
sobre Dirección, Investigación,
Plan de Rodaje, Planificación y Diseño de libretos
de Programas de Televisión.

Con una intensidad de 32 horas
Realizado en San Andrés Islas,
del 12 al 15 de Febrero de 2008

John A. Nvel

Tallerista IGOLAI Producciones E.U.

Gerente TELEISLAS

187

200



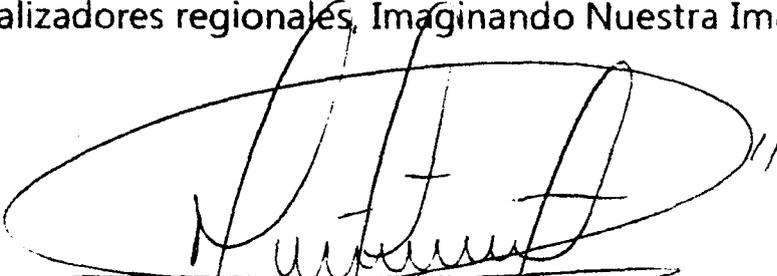
Libertad y Orden

Sociedad de Televisión de las Islas Ltda.
TELEISLAS

CERTIFICA QUE:

Jose Antonio Florez

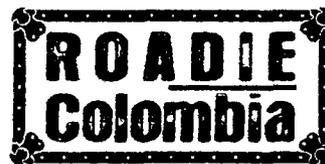
Asistió durante 3 meses (83 días) al taller de formación audiovisual de nuevos realizadores regionales, Imaginando Nuestra Imagen.


Gerente de Teleislas

Diciembre 11 de 2008



**MERCADO
INSULAR
DE EXPRESIONES
CULTURALES**
archipiélago san



El Mercado Insular de Expresiones Culturales y Roadie Colombia:

CERTIFICAN

Que: JOSE FLOREZ

Asistió al Taller de:

TÉCNICA PARA PRESENTACIONES ARTÍSTICAS

Documentación Técnica, Personal y Funciones, Producción de un Concierto, Festival y/o Gira.

Con una intensidad de 16 horas,

San Andrés Isla - Colombia, 3 y 4 de Mayo de 2012

Alexander Fangua R.

Alexander Fangua R.
Roadie Colombia
Tallerista

Maria Matilde Rodriguez

Maria Matilde Rodriguez
Rectora INFOTEP

Juliana Escobar

Juliana Escobar
Fundación Thunda Ball
Formación MINEC2012

202

187



Certifica que:

José Antonio Flórez Corpus

Identificado con Cédula de Ciudadanía No. 18.008.379, participó los días 24 y 25 de abril de 2008 en la capacitación sobre "Pre-producción de Programas de Televisión" con una intensidad de dieciséis horas.

Juan Fernando Castrillón Benjumea
Juan Fernando Castrillón Benjumea
Gerente

Marcelo Cortés Rosales
Marcelo Cortés Rosales
Productor - Facilitador

Rubén Darío Giraldo Quiceno
Rubén Darío Giraldo Quiceno
Coordinador - Facilitador



190
203



Libertad y Orden
Ministerio de Cultura
República de Colombia



UNIVERSIDAD DEL ROSARIO

**LA UNIVERSIDAD DEL ROSARIO
EL MINISTERIO DE CULTURA
LA ESCUELA DE CIENCIAS HUMANAS
Y EDUCACIÓN CONTINUADA**

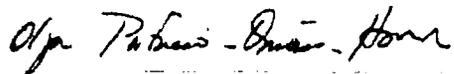
Otorgan el presente

Diploma

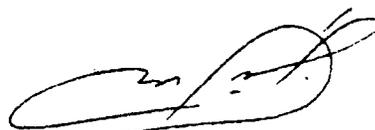
A JOSE ANTONIO FLOREZ CORPUS

Por su asistencia y participación en el **DIPLOMADO SEMIPRESENCIAL "CONCEPTOS Y MODELOS DE LA GERENCIA PARA LA GESTIÓN DE PROYECTOS EN LA FUNCIÓN PÚBLICA - SAN ANDELES"** realizado entre el 20 de mayo de dos mil diez (2010) y 30 de julio de dos mil diez (2010) con una intensidad de cinco (5) horas académicas.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá, D.C., República de Colombia, a los treinta (30) días del mes de julio de dos mil diez (2010).



Olga Patricia Omaña
Directora de Fomento Regional
Ministerio de Cultura



Mario Losada Gutiérrez
Director
Educación Continuada



Francisco Rodríguez Latorre
Decano
Escuela de Ciencias Humanas



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE MEDELLÍN

**En asocio con
La Dirección de Cinematografía del
Ministerio de Cultura
y el Plan Audiovisual Nacional - PAN**

CERTIFICA QUE

José Antonio Flórez Corpus

C.C. 18,008,379

ASISTIÓ Y APROBÓ

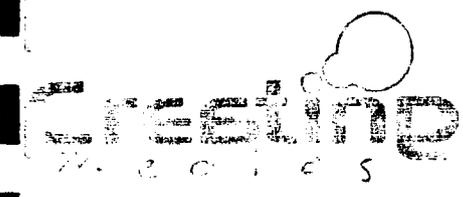
**EL PROGRAMA DE DIPLOMADO
EN REALIZACIÓN DOCUMENTAL
ENTRE FRONTERAS**

**REALIZADO EN LA SEDE DE SAN ANDRÉS ISLAS
DEL 20 DE SEPTIEMBRE AL 26 NOVIEMBRE DE 2010
CON UNA INTENSIDAD DE 164 HORAS EN LA MODALIDAD PRESENCIAL**


**JUAN CARLOS OCHOA BOTERO
DECANO**


**ELENA VARGAS TISNES
DIRECTORA ESCUELA DE ARTES**

205
172



Asociación de Profesionales de la Industria Audiovisual
Calle 100 No. 100-100, Bogotá, Colombia

A quien Corresponda

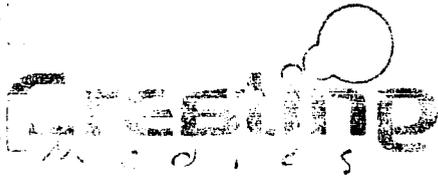
CREATING MEDIOS S.A.S.
Certifica Que:

El señor **ANEZ FLÓREZ CORPUS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 18.008.379 de San Andrés Islas, estuvo vinculado a **CREATING MEDIOS S.A.S** con NIT No. 900.054.507-9, desde noviembre del año 2005 hasta diciembre del 2015; prestando sus servicios *profesionales en diferentes proyectos audiovisuales* bajo su responsabilidad y en el cargo de Director, así como se relaciona a continuación:

No. Contrato	Objeto	Valor	Inicio	Final
055	Preproducción, producción y postproducción del programa PIKNINI TAAK del Canal TELEISLAS	\$ 82.128.684	Abril 20 de 2015	Noviembre 20 de 2015
034	Prestación de servicios profesionales para la producción y emisión del programa PIKNINI TAAK del Canal TELEISLAS	\$ 176.353.962	Enero 23 de 2014	Noviembre 28 de 2014
115	Producción de programa WORLD LEADERS OF AFRICANS ENTENTS para el Canal TELEISLAS	\$ 70.280.000	Agosto 08 de 2013	Diciembre 31 de 2013
112	Prestación de servicios profesionales para la producción del programa PIKNINI TAAK del Canal TELEISLAS	\$ 172.773.250	Agosto 08 de 2013	Diciembre 31 de 2013
109	Producción de de 12 capítulos del programa BACANSIMO para el Canal TELEISLAS	\$ 59.843.000	Agosto 02 de 2013	Diciembre 31 de 2013
060	Producción de de 12 capítulos del programa BACANSIMO para el Canal TELEISLAS	\$ 55.719.234	Marzo 04 de 2013	Junio 30 de 2013

206
173

creating medios.com



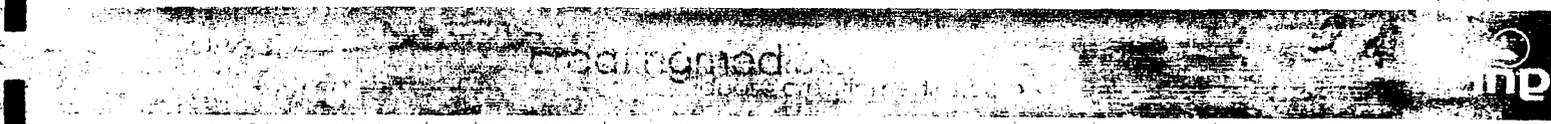
De igual manera como Director Creativo de otros proyectos como: Premios ENAI del 2009 al 2016 (Publicidad y diseño evento producido para la Fundación HEY), ENAI magazine (Diseño revista cultural y de entretenimiento para la fundación HEY), Proyecto INAP 2011 (Proyecto publicitarios y audiovisual sobre cambio climático diseñado para CORALINA) "NAVIDAD TELEISLAS 2016" (programa concurso producido para el Canal Regional TELEISLAS),"CARIBBEAN REPORT" Temporadas 1 y 2 (programa informativo producido para el Canal Regional TELEISLAS)

Esta certificación se expide en San Andrés Islas a los doce (12) días del mes de abril de 2019, a solicitud del interesado.

Atte.

Jenny F
JENNY FLORES CORPUS
Representante Legal
CC. 40.088.672

207
174





Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago
de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DE GESTIÓN AMBIENTAL

CERTIFICA:

Que el Señor JOSÉ ANTONIO FLÓREZ CORPUS ha cumplido de manera satisfactoria con las obligaciones pactadas en el contrato No. CC INAP 172-10 durante el periodo comprendido del 16 de junio al 15 de septiembre de 2010, suscrito con Conservación Internacional para la "Producción de material audiovisual, dirigido a público de diferentes edades (niños jóvenes y adultos) cuya duración dependerá de su contenido. Este material busca mantener expectante a la audiencia y a su vez brindarle información referente al cambio climático y las medidas de adaptación que se están implementando en el archipiélago. Son mensajes breves pero que tengan impacto en el público objetivo", por un monto total de \$11.800.000.

Los soportes de la ejecución de este contrato se reflejan en los certificados de recibo a satisfacción emitidos por este despacho durante la ejecución del contrato.

San Andrés Isla, 21 de diciembre de 2010.

OPAL MARCELA BENT ZAPATA
Subdirectora de Gestión Ambiental.

208
195

San Andrés Isla. Junio 29 de 2018

A quien corresponda.

Asunto: CERTIFICADO

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, la Fundación Helping Youth Certifica que **ANEZ FLOREZ CORPUS** identificado con cedula de ciudadanía No **18008379** presto su servicio como tutor e instructor de jóvenes en las diferentes actividades educativas, deportivas y culturales realizadas entre 2011 y 2015. Efectuando además labores en apoyo en la coordinación de talleres, seminarios y conferencias las cuales relaciono a continuación:

- Encuentro Étnico de Jóvenes: 2013 (Conferencias)
- Foro Conciencia Convivencia: 2013 y 2014 (Foros)
- Quiero Conocer la Region en donde vivo: 2015 (Talleres Comunitarios)
- Your Dream Conventions: 2015 (Conferencias)
- EANI Awards: 2015 (Taller)

Sin más, Cordialmente.

Cristina Elodia Corpus S.
CRISTINA ELODIA CORPUS SUAREZ
Directora Ejecutiva Fundación HEY

209

196

COMISIÓN FILMICA COLOMBIANA

Bogotá, 25 de noviembre de 2011

Señor:
José Antonio Florez Corpus
Consejo departamental de cine - Realizadores

Estimado José Antonio:

Me es grato dirigirme a usted con el ánimo de presentarle a la **Comisión Filmica Colombiana**, un proyecto del **Ministerio de Cultura** en asocio con **Proimágenes Colombia** y que cuenta con el apoyo del **Ministerio de Relaciones Exteriores** y **Proexport**.

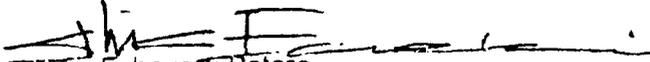
Nuestro objetivo es promover la producción audiovisual extranjera en el territorio colombiano y para ello asistimos a festivales y mercados internacionales cada año mostrando los atractivos que Colombia puede ofrecer para una producción.

Entre nuestras estrategias tenemos en funcionamiento la página web www.locationcolombia.com, la cual contiene datos generales sobre la producción en Colombia, una galería de locaciones por regiones y un directorio de servicios dividido por especialidades. Esta página debe ser actualizada constantemente y enriquecida. Por este motivo le solicito nos ayude a conocer la infraestructura hotelera con que cuenta su región y tener una base de datos de las personas capacitadas del sector, para incluirlas en el directorio de servicios de la página web.

Para la **Comisión Filmica Colombia** es muy importante que usted como integrante del **Consejo de Cine de San Andres** conozca a fondo nuestro trabajo y que sea vocero al interior de su región. Lo invitamos a navegar la página web, a suscribirse a al boletín mensual *Location Colombia* y a conocer nuestra reciente publicación "*Guía práctica de trabajo para las regiones*" la cual durante 2011 hizo parte del plan de promoción nacional.

Agradecemos de antemano sus comentarios y sugerencias que seguramente contribuirán a que logremos hacer de Colombia el mejor escenario para las producciones internacionales.

Atentamente,


Silvia Echeverri Botero
Directora



GOBIERNO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA FE
 SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO
 DEPARTAMENTO DE CULTURA
"LIVING ISLANDS FOR ALL"



2011

San Andrés Islas 16 Junio de 2011

Señor
JOSE ANTONIO FLOREZ COFFUS
 Rep. De Realizadores
 Ciudad

Asunto: Consejo de Cinematografía

Cordial saludo

Por medio de la presente me dirijo a usted, con el propósito de invitarlo a una reunión ordinaria con el fin de avanzar en las funciones, metas y objetivos del Consejo de Cultura que tendrá lugar en la Oficina de la Unidad de Cultura el próximo martes 21 de Junio del 2011 a las 4 pm.

Esperamos contar con su puntual y activa asistencia.

Cordialmente,


DIANA CADENA LIVINGSTON
 Directora Unidad de Cultura (e)



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Avenida de Biosfera Tayflander
Nit: 892.400.038-2

2200

San Andrés Isla, Agosto 2013

Señor.
ANEZ FLORES CORPUS
La Ciudad.

Cordial Saludo.

La presente es con el fin de informar sobre reunión de empalme del concejo de cine:

Le estamos invitando a participar en la reunión del empalme del concejo de cinematografía. Siendo usted miembro ex-representante de los directores en el concejo anterior 2010 - 2012, le agradecemos su presencia en esta reunión, en donde el concejo anterior comunicara al nuevo concejo 2013 - 2015, como ha venido trabajando el concejo, que logros se cumplieron y que metas se proponían, en busca de una continuidad en el proceso de gestión de todos los representantes dentro de este concejo de cinematografía.

La reunión se llevara a cabo el día martes 3 de septiembre a las 9:00 pm en la Secretaria de Cultura. Esperamos su presencia, ya que esta reunión es de gran importancia, para continuar gestionando el apoyo en el medio audiovisual.

Gracias por su participación

Agradecemos su atención y para mayor información: 5130801 (128)

Atentamente.

LISANDRO POMARE MYLES
Secretario de Cultura

Proyecto: valentina Sánchez
Revisó: Lisandro Pomare Myles
Archivo: Bearriz Hooker

Cra. 1ª. Av. Francisco Newball, Edificio CORAL PALACE
PBX (8)5130801 Telefax 5123466
Página Web: www.sanandres.gov.co
San Andrés Isla, Colombia

1700- 63 08 – V:00

Pág 1 de 1

212

199



San Andrés islas, Abril 30 de 2020

Asunto: Presentación Empresa

Señores:

CUN

Corporación Unificada Nacional
de Educación Superior

Cordial saludo,

Por medio de la presente manifiesto que yo **Anez Flórez Corpus** con Cedula de Ciudadanía No. **18008379**, soy Representante Legal de **KOLTYO LAB S.A.S.** registrado en Cámara de Comercio con el NIT No. **901.082.740-1**. Un estudio creativo que alquila espacio y equipos para producción audiovisual; de igual manera diseña y produce contenidos y gráficos para televisión y otros medios digitales. He trabajado con producciones como **All About Creole** en 2017 - Animación, graficación y dirección creativa - (Nominado a Indias Catalina 2018), **Video Promocional Jiggy Drama** en 2018 ,Graficación, animación y edición, **Video Lyrics Sally Fayah** en 2018 – Graficación y montaje, **What do you know** en 2019 – Graficación, alquiler de equipos y estudio, **Caribbean Broadcasting Union** en 2019 – Graficación de dos eventos televisados, Alquiler de estudio para **proyectos educativos audiovisuales** con Fundación Henrietas; cabe anotar he han realizado producciones incluso antes de registrada la empresa legalmente bajo el nombre de otra empresa que estuvo a mi cargo desde el 2005 y para dar constancia de ello se puede visualizar en las redes sociales como: @anezbull (en Youtube e Instagram), Creating Medios Pormedio (en Facebook) y mas reciente como @kolyolab (Instagram Facebook y www.kolyolab.com).

Agradezco su tiempo. Atentamente;


ANEZ FLÓREZ CORPUS

NIT: **901.082.740-1**

San Andrés islas San Luis, Jim Penu No. 56-18
Contacto: +57 762 354 - manager@kolyolab.com
www.kolyolab.com

213
200



**CÁMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRÉS PROVIDENCIA
KOLTYO LAB S.A.S.**

Fecha expedición: 2019/04/01 - 11:15:29 *** Número No. S000073429 *** Num. Operación. 01-EYFW-20190401-0049
LA MATRÍCULA MERCANTIL PREVENCIÓN Y SEGURIDAD Y OBLIGANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2019 Y CORRE SANCCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V
CGCBOO DE VERIFICACIÓN nhdnegrByW

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: KOLTYO LAB S.A.S.
SIGLA: K.LAB S.A.S.
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 901082740-1
ADMINISTRACIÓN DIAN : SAN ANDRÉS
DOMICILIO : SAN ANDRÉS

MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 39122
FECHA DE MATRÍCULA : MAYO 23 DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : ABRIL 01 DE 2019
ACTIVO TOTAL : 151,071,761.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : BRR SAN LUIS SECTOR JIM POND NRO.56-18
MUNICIPIO / DOMICILIO: 88001 - SAN ANDRÉS
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3177062954
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : manager@kolytolab.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : BRR SAN LUIS SECTOR JIM POND NRO.56-18
MUNICIPIO : 88001 - SAN ANDRÉS
TELÉFONO 1 : 3177062954
CORREO ELECTRÓNICO : manager@kolytolab.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : M7310 - PUBLICIDAD
ACTIVIDAD SECUNDARIA : J5911 - ACTIVIDADES DE PRODUCCION DE PELICULAS CINEMATOGRAFICAS, VIDEOS, PROGRAMAS, ANUNCIOS Y COMERCIALES DE TELEVISION
OTRAS ACTIVIDADES : J5813 - EDICION DE PERIODICOS, REVISTAS Y OTRAS PUBLICACIONES PERIODICAS
OTRAS ACTIVIDADES : J6020 - ACTIVIDADES DE PROGRAMACION Y TRANSMISION DE TELEVISION

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 19 DE MAYO DE 2017 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 11366 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 24 DE MAYO DE 2017, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN LE PERSONA JURIDICA DENOMINADA KOLTYO LAB S.A.S..

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA PERSONA JURIDICA ES INDEFINIDO

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO SOCIAL PRINCIPAL EL DISEÑO DE PUBLICIDAD PARA MEDIOS

214
201



**CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA
KOLTYO LAB S.A.S.**

Fecha expedición: 2019/04/01 - 11:15:29 **** Recibo No. S000073429 **** Num. Operación. 01-EYFW-20190401-0049
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CERTIDUMBRA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE ABRIL DE 2019 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V
CODIGO DE VERIFICACION nMdfmgByW

DIGITALES, INTERNET Y TELEVISIÓN. PREPRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN Y POSTPRODUCCIÓN AUDIOVISUAL Y DE CONTENIDO PARA INTERNET, CINE Y TELEVISIÓN, CONTENIDO CULTURAL Y ENTRETENIMIENTO. SERVICIOS CREATIVOS, PRODUCCIÓN Y COMUNICACIÓN TRANSMEDIA. TRANSMISIÓN DE TELEVISIÓN A TRAVÉS DE INTERNET.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	22.820.000,00	2.282,00	10.000,00
CAPITAL SUSCRITO	22.820.000,00	2.282,00	10.000,00
CAPITAL PAGADO	22.820.000,00	2.282,00	10.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 19 DE MAYO DE 2017 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 11366 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 24 DE MAYO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	FLOREZ CORPUS ANEZ	CC 18,008,379

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

GERENCIA: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD Y LA GESTIÓN DE LOS NEGOCIOS SOCIALES ESTARÁN A CARGO DEL GERENTE. EL GERENTE PODRÁ TENER UN SUPLENTE.
EL SUPLENTE DEL GERENTE LO REEMPLAZARÁ EN SUS AUSENCIAS TEMPORALES Y ABSOLUTAS. EL SUPLENTE TENDRÁ LAS MISMAS ATRIBUCIONES QUE EL GERENTE CUANDO ÉSTE A REEMPLAZARLO. FACULTADES DEL GERENTE: EL GERENTE ESTÁ FACULTADO PARA EJECUTAR, A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON EL OBJETO DE LA SOCIEDAD, SIN LÍMITE DE CUANTÍA. SERÁN FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL CARGO, LAS SIGUIENTES: A) CONSTITUIR, PARA PROPÓSITOS CONCRETOS, LOS APODERADOS ESPECIALES QUE CONSIDERE NECESARIOS PARA REPRESENTAR JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE A LA SOCIEDAD. B) CUIDAR DE LA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS SOCIALES. C) ORGANIZAR ADECUADAMENTE LOS SISTEMAS REQUERIDOS PARA LA CONTABILIZACIÓN, PAGOS Y DEMÁS OPERACIONES DE LA SOCIEDAD. D) VELAR POR EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE TODAS LAS OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD EN MATERIA IMPOSITIVA. E) CERTIFICAR CONJUNTAMENTE CON EL CONTADOR DE LA COMPAÑÍA LOS ESTADOS FINANCIEROS EN EL CASO DE SER DICHA CERTIFICACIÓN EXIGIDA POR LAS NORMAS LEGALES. F) DESIGNAR LAS PERSONAS QUE VAN A PRESTAR SERVICIOS A LA SOCIEDAD Y PARA EL EFECTO CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE DE ACUERDO A LAS CIRCUNSTANCIAS SEAN CONVENIENTES; ADÉMÁS, FIJARÁ LAS REMUNERACIONES CORRESPONDIENTES, DENTRO DE LOS LÍMITES ESTABLECIDOS EN EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS. G) CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA Y NECESARIOS PARA QUE ÉSTA DESARROLLE PLENAMENTE LOS FINES PARA LOS CUALES HA SIDO CONSTITUIDA. H) CUMPLIR LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE CORRESPONDAN SEGÚN LO PREVISTO EN LAS NORMAS LEGALES Y EN ESTOS ESTATUTOS. PARÁGRAFO.- EL GERENTE QUEDA FACULTADO PARA CELEBRAR ACTOS Y CONTRATOS, EN DESARROLLO DEL OBJETO DE LA SOCIEDAD, CON ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS Y MIXTAS.

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

*** NOMBRE ESTABLECIMIENTO : KOLTYO LAB
MATRÍCULA : 39124
FECHA DE MATRÍCULA : 20170523
FECHA DE RENOVACION : 20190401
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019
DIRECCION : BRR SAN LUIS SECTOR JIM POND NRO.56-18
MUNICIPIO : 88001 - SAN ANDRÉS
TELEFONO 1 : 317062954
CORREO ELECTRONICO : info@koltyolab.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : 87310 - ELECTRICIDAD
ACTIVIDAD SECUNDARIA : J5911 - ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN DE PELÍCULAS CINEMATOGRAFICAS, VIDEOS, PROGRAMAS, ANIMACIONES Y COMERCIALES DE TELEVISIÓN

215
202



**CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA
KOLTYO LAB S.A.S.**

Fecha expedición: 2019/04/01 - 11:15:29 **** Recibo No. S000073429 **** Num. Operación. 01-EYFW-20190401-0049
LA MATRÍCULA MERCANTIL FORTALECE LA ORDENACIÓN SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2019 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN nNdrmgfByW

OTRAS ACTIVIDADES : J5813 - EDICION DE PERIODICOS, REVISTAS Y OTRAS PUBLICACIONES PERIODICAS
OTRAS ACTIVIDADES : J6020 - ACTIVIDADES DE PROGRAMACION Y TRANSMISION DE TELEVISION
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 41,743,004

INFORMA - REPORTE A ENTIDADES MUNICIPALES

QUE LA MATRÍCULA DEL COMERCIANTE Y/O ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO LOCALIZADO EN LA DIRECCIÓN QUE APARECE REPORTADA EN ESTE CERTIFICADO, SE INFORMÓ A LAS SECRETARÍAS DE PLANEACIÓN, SALUD, GOBIERNO, HACIENDA MUNICIPAL DE LA ALCALDIA DE SAN ANDRES Y BOMBEROS, A EXCEPCIÓN DE AQUELLOS CASOS QUE NO APLIQUE. LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA SECCIÓN DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA, NO HACEN PARTE DEL REGISTRO PÚBLICO MERCANTIL, NI SON CERTIFICADOS POR LA CÁMARA DE COMERCIO EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES LEGALES.

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : 55,800

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://sisanandres.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación nNdrmgfByW

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

216
203



Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

Registro Único Tributario
Hecho por el Fisco, el Contribuyente y el Estado

001

3 Concepto: 0 1 Inscriptiva

Capacidad reservada para el DIAN

4 Número de formulario

14416051060



14157707212489984(8020) 0000014416051060

5 Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 0 8 2 7 4 0 - 1

6 DV 12 Dirección seccional

Ingresos y Admisión de San Andrés

14 Buzón electrónico

2 7

IDENTIFICACION

24 Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25 Tipo de documento

1

26 Número de identificación

27 Fecha expedición

Lugar de expedición

8 Pais

29 Departamento

30 Ciudad/Municipio

31 Primer apellido

32 Segundo apellido

33 Primer nombre

34 Otros nombres

35 Razón social

KOLTYO LAB S A S

36 Nombre comercial

37 Signo

K LAB

UBICACION

38 Pais

COLOMBIA

39 Departamento

1 6 9 San Andres

40 Ciudad/Municipio

8 8 San Andres

0 0 1

41 Dirección principal

CARR SAN LUIS SEC JIM POND 56 18

42 Correo electrónico

anez dsgr@gmail.com

43 Código postal

44 Teléfono 1

3 1 7 7 0 6 2 9 5 4

45 Teléfono 2

CLASIFICACION

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

52 Número establecimientos

46 Código

47 Fecha inicio actividad

48 Código

49 Fecha inicio actividad

50 Código

1 2

51 Código

7 3 1 0 2 0 1 7 0 5 2 3

5 9 1 1 2 0 1 7 0 5 2 3

5 3 1 3 6 0 2 0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53 Código

5 7 8 1 4 1 6

55 Impto renta y contrib régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

08- Retención sobre nacional

14- Informante de exógena

16- Obligación facturar por ingresos bienes

Obligados aduaneros

Exportadores

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

56 Fuente

56 Tipo

Servicio

1

2

3

54 Código

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

57 Modo

58 CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario (RUT), tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación
Para uso exclusivo de la DIAN

59 Anexos

SI

NO

X

60 No. de Folios

0

61 Fecha

2 0 1 7 0 5 2 4

La información contenida en el formulario será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurrirá podrá ser sancionada.

Artículo 13 Decreto 2150 de Noviembre de 2013

Firma del solicitante

Sin perjuicio de las actualizaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada

984 Nombre DANIEL GOMEZ

985 Código de identificación personal (C.C.) 10510131

217
204

SHOLETTE YONNIE TAYLOR BRITTON

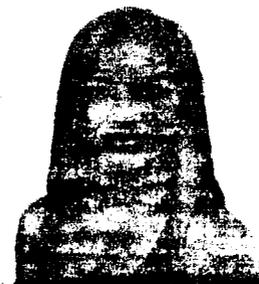
CC. 40.994.156

PUNTA ROCOSA,

PROVIDENCIA ISLA

CELULAR: 316 824 04 51

Shotabri@gmail.com



PERFIL PROFESIONAL

Como técnico en Despacho de Aeronaves bilingüe tengo la capacidad y la experiencia en despacho y planificación de vuelos nacionales. Me considero una persona responsable, emprendedora, fuerte, honesta, organizada, cumplida con mis deberes y con facilidad de adquirir nuevos conocimientos o sistemas de trabajo.

INFORMACION PERSONAL

Lugar de Nacimiento	Corn island (Nicaragua)
Fecha de Nacimiento	27 de mayo 1985
Cedula de Ciudadanía	40.994.156 de San Andrés Isla
Edad	35 Años

ESTUDIOS

COLEGIO DE LA SAGRADA FAMILIA, Bachiller Académico, 2004

ESCUELA AERONÁUTICA DE COLOMBIA, Despacho de Aeronaves, 2008

218

205

SHOLETTE YONNIE TAYLOR BRITTON
CC. 40.994.156
PUNTA ROCOSA,
PROVIDENCIA ISLA
CELULAR: 316 824 04 51
Shotabri@gmail.com

Adiciones de Licencia Aeronáutica Civil DPA3992, Bogotá D.C

- Embraer ERJ-145
- Embraer E175-170
- Dornier DO328
- Let410UVP-E

EXPERIENCIA LABORAL

SEA STAR GOURMET

Cargo: Propietaria y Chef
Duración: octubre 03 de 2014 – marzo 13 de 2019
Teléfono: 316 824 04 51

SERVINCLUIDOS LTDA.

Cargo: Gerente Comercial y Operativa
Duración: septiembre de 2012 – septiembre de 2014
Jefe inmediato: William Ramírez
Teléfono: 315 898 75 52

KAUNTER LTDA. SATENA SAN ANDRES.

Cargo: Gerente base San Andrés y Providencia.
Duración: febrero de 2012 – septiembre de 2012.
Jefe inmediato: Luz Miriam Rey.
Teléfono: 310 426 35 62.

SHOLETTE YONNIE TAYLOR BRITTON

CC. 40.994.156

PUNTA ROCOSA,
PROVIDENCIA ISLA

CELULAR: 316 824 04 51

Shotabri@gmail.com

CONOCEMOS NAVEGANDO.

Cargo: Agente de ventas y operaciones.
Duración: Septiembre del 2010 - febr. 2012.
Jefe inmediato: FERNANDO GALÁN.
Teléfono: 310 223 59 39.

KAUNTER LTDA. SATENA SAN ANDRES.

Cargo: Coordinadora de Aeropuerto, Despachadora aérea de SATENA.
Duración: diciembre de 2006 - febrero 2010.
Jefe inmediato: Luz Miriam Rey.
Teléfono: 310 426 3562.

REFERENCIAS PERSONALES

RAFAEL RENGIFO

Empresa: SIATO
Teléfono: 315 303 58 37

ROMMY CORDERO NEWBALL

Empresa: CASYP S.A.
Teléfono: 313 412 92 94



SHOLETTE TAYLOR BRITTON
C.C 40.994.156 de San Andrés Isla

220
207

DECAMERON

All Inclusive Hotels & Resorts

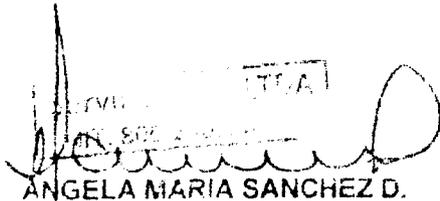
Reserva y Pagar en un solo lugar

CERTIFICA

Que el (a) señor(a) **TAYLOR BRITTON SHOLETTE**, identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 40994150, laboró en nuestra compañía desde el 10 de septiembre de 2012 hasta el 01 de octubre de 2014, periodo en el cual desempeñó el cargo de **COORDINADORA COMERCIAL**.

Se expide la presente constancia en la ciudad de Bogotá el 01 de octubre de 2014

Cordialmente,


ANGELA MARÍA SANCHEZ D.

Jefe de Recursos Humanos



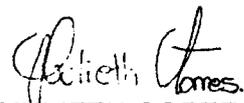
CONOCEMOS NAVEGANDO

CONOCEMOS NAVEGANDO S.A.S
NIT. 900273977-6

SE PERMITE CERTIFICAR

Que la señora SHOLETTE TAYLOR BRITTON, identificada con CC 40.994.156 de Providencia, laboro desde el septiembre de 2010 hasta febrero del 2012, desempeñándose como AGENTE DE RESERVAS Y OPERACIONES. Con un contrato a término indefinido. Terminación del contrato Unilateral por parte del empleado.

Se expide en San Andrés, a los veinticinco (25) días del mes de septiembre de 2020.


YULIETH CORTES TORRES
Directora Administrativa

ARTÍCULO 46. CERTIFICACIÓN SOBRE CESACIÓN LABORAL EXPEDIDA POR EL EMPLEADOR. En los términos de lo dispuesto por la Ley 1636 de 2013, todos los empleadores están en la obligación de expedir al término de la relación laboral, certificación escrita en la que conste dicha circunstancia, especificando fecha exacta de la terminación de la relación laboral, última remuneración del trabajador y causa de la terminación. Dicha certificación será entregada personalmente al trabajador al momento de la suscripción de la liquidación o remitida por correo certificado a la dirección registrada de este.

222
209



Medellin, 24 de septiembre de 2020

**LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA DE KAUNTER S.A.S. CON
NIT 830.140.817-1 HACE CONSTAR QUE**

El señor(a) **SHOLETTE TAYLOR** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **40.994.156**, trabajó en esta compañía del 20 de febrero de 2012 al 06 de septiembre de 2012, desempeñándose como Directora de Oficina San Andres.

Cualquier información adicional, con gusto será suministrada en el número telefónico (4)403 27 25 o email comunicaciones@ianturs.com.

Atentamente,

VIVIANA MARIA GORREA ALVAREZ
Directora de Gestión Humana



ESCUELA AERONAUTICA DE COLOMBIA

CENTRO DE FORMACION AERONAUTICA

Creada por Decreto Ley No. 1994 de 1994 Secretaría de Educación
Resolución No. 1000 de 1994 de la Aeronáutica Civil

Teléfono: 453514

El Director General de la
ESCUELA AERONAUTICA DE COLOMBIA
Número 145.351-4

CERTIFICACION

Que la Sr. Sra. TAYLOR BRITTON SHEPHERD KONNIE identificada con cédula de ciudadanía número 10.991.1556 de San Andrés, me ha aprobado el curso oficial de Plataforma, dictado del 10 al 12 de Septiembre de 2007, con una intensidad de 24 horas y obtuvo las calificaciones que a continuación se relacionan.

TEMAS CURSO OFICIAL DE PLATAFORMA	INTENSIDAD HORARIA
Uso y operación de equipos de comunicación en Superficie y aeronave.	04 horas
Atención a pasajeros en el Counter.	02 Horas
Normas de Facilitación para pasajeros y equipajes en aeropuertos	02 Horas
Procedimientos de tanqueo, combustible y peso y balance	04 Horas
Recepción y Clasificación de Mercancías	02 Horas
Manipulación y almacenamiento de carga	02 Horas
Normas de Seguridad	02 Horas
Manejo de Equipajes	02 Horas
Uso de Equipo de transporte y montacarga en plataforma	02 Horas
Procedimientos para estibar bodegas de Carga del Avión	02 Horas
Manejo, almacenamiento y transporte de mercancías peligrosas	02 Horas
TOTAL HORAS DICTADAS	24 HORAS

Sistema de Evaluación cualitativa obteniendo calificación EXCELENTE

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado con destino a SERVICIO AEREO A LOS TERRITORIOS NACIONALES - SATENA y se firma en Bogotá, D.C., a los trece (13) días del mes de Septiembre del año dos mil siete (2007).

TOMÁS ALBERTO ORJUELA GUTIERREZ
Director General

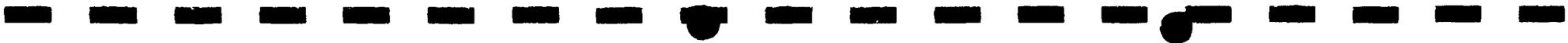
REGISTRO DE CERTIFICADOS

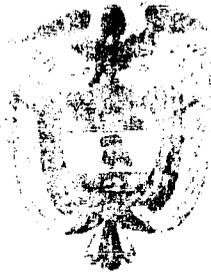
LIBRO No. 01

FOLIO No. 029

RADICADO No. 0522

224
211





La República de Colombia
y en su nombre la

Institución Educativa De La Sagrada Familia

San Andrés Isla

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional, según
Resolución No. 356 de Enero 14 de 1988.

Confiere a:

Sholette Yonnie Taylor Britton

Identificado(a) con la C.C. No. 40.994.156 de S.A.I

El título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes
al Nivel de Educación Media Académica,
según los planes y programas vigentes.

Dado en San Andrés Isla, a los 4 días del mes de Diciembre de 2004



Shirley Blarwell
Directora

Andrés Parra
Secretaria

226
213

Anotado al Folio de Registro No. 1

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

40.994.156

NUMERO

TAYLOR BRITTON

APELLIDOS

SMOLETTE YONNIE

NOMBRES



Shedda Taylor
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO

24 MAY-1985

CORN ISLAND
(NICARAGUA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70

ESTATURA

C

G.S. RH

F

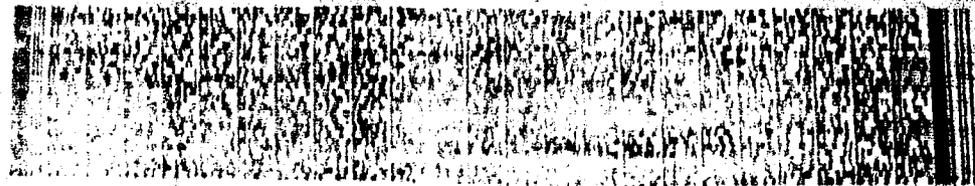
SEXO

11-JUN-2003 SAN ANDRES

FECHA Y LUGAR DE EMISION

Allegria

REGISTRADORA NACIONAL
ALMAREATRIZ REBOLLOPE



227
-214

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES,
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS

C.C. 40994156
TAYLOR BRITTON
SHOLETTE YONNIE

NACIMIENTO: 27/05/1985

LUGAR: CORN ISLAND, NICARAGUA

SEXO: F

ESTATURA: 1.70

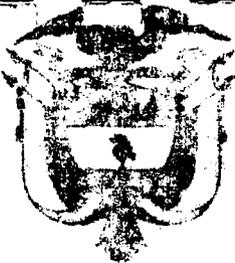
GS RH: O-

EXPEDIDA: 10/12/2004

Catherine Arce

DIRECTOR OCCRE

215
228



República de Colombia
Escuela Aeronáutica de Colombia
 Centro de Instrucción Aeronáutica
 Certificado CCI-018 U.A.E.A.C

Certifica que:

Shulete

Identificado (a) con el No. 40.000.000 de Pasaportes

Cursó y Aprobó satisfactoriamente el programa

Módulo Despacho de Aviones - DPA

en el curso de 40 horas de duración

[Firma]

Samás Alberto Ospina
 Director General

[Firma]

Alfonso Rodríguez
 Director de Operaciones

[Firma]

Samuel Martínez Rojas
 Decano

Dada en Bogotá D.C., a las 24 horas del día de Mayo del año 2020

217
 230

ICHANGENATIONS

In Conjunction with Panama World Trade and Investment

Presents

Global Ambassadorship Award

Honoring

Sholette Taylor Britton

As a Global Ambassador

We the governing board of Ichange Nations and Panama World Trade and Investment do hereby recognize the above named individual as a Global Ambassador. Therefore, it gives us great pleasure to acknowledge you with this award.

Given on July 31, 2015



Dr. Clyde Rivers

[Signature]
ICN President

Melinda Harris Barrow

[Signature]
PWT&I President



Policía Nacional
Dirección Antinarcóticos



Expide el presente

Diploma

WOLETTE YONNIE TAYLOR BRITTON

Por haber culminado y aprobado satisfactoriamente el
Programa de Prevención de Uso y Abuso de Drogas

"DARE"

Realizado en la ciudad de SANTA FE DE BOGOTÁ

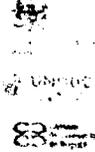
ST. SANDRA MILVA CARRIJO PINZON
COORDINADORA DE PREVENCIÓN A LA DROGADICCIÓN

CR. JOSE LEONARDO SALZEDO CASTRILLO
Director Policía Antinarcóticos

219
232

nrs

negocios
responsables
y seguros



La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en Colombia - UNODC -
a través de su Programa Negocios Responsables y Seguros - NRS - y el Ministerio de
Justicia y del Derecho

Otorgan el presente certificado a:

Shollete Taylor

por su participación en los

workshops sobre la gestión de riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo LAFIT

Realizado en la ciudad de San Andrés Isla el 16 de Noviembre de 2012

David Alamos

Jefe de Programa Regional en Crimen
Organizado y Prevención del Delito
UNODC

Julian David Wilches Garmendia
Director de Política General en Estadística y
Actividades Relacionadas
Ministerio de Justicia y del Derecho

220
233



Centro de Información y Asesoría en Comercio Exterior

El Centro de Información y Asesoría en Comercio Exterior ZEIKY,
hace constar que:

SHOLLETE TAYLOR

Participó en los seminarios de capacitación conforme al,
Programa de Formación Exportadora - Turismo

- La certificación de calidad como ventaja competitiva en el sector turístico
- Modelos de costeo para empresas de servicios turísticos con productos de exportación
 - Marketing electrónico para negocios turísticos
- Alianzas estratégicas dentro de la Cadena de Valor: Sinónimo de Competitividad y Rentabilidad
 - Gestión Estratégica en Mercadeo de Servicios Turísticos

Dado en San Andrés Isla Colombia, a los 29 días del mes de Junio de 2.012


Proexport Colombia


Zeiky

Apoyado por



Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo
República de Colombia



221
234



**EL SEÑOR MAYOR JEFE AREA ENTRENAMIENTO DEL SERVICIO
AEREO A TERRITORIOS NACIONALES "SATENA"**

CERTIFICA:

Que la señora **SHOLETTE TAYLOR BRITTON**, con cédula de ciudadanía No. 40.994.156 de San Andrés, Despachador de la Agencia de **SAN ANDRES**, realizó el curso **RECURRENTE** del Equipo **EMBRAER-170** los días **13 y 14 de Marzo de 2009**, en las instalaciones de la Empresa, en cumplimiento al Manual de Entrenamiento y Competencias.

Instructor: Jhon Alexander Joya Díaz IET- 828
Calificación SATISFACTORIO

Para constancia de lo anterior, se firma en Bogotá, a los diecinueve (19) días del mes de Mayo de 2009.


Mayor JUAN MANUEL CRISALES PALACIO
Jefe Área Entrenamiento

Elaboro: Nubia T

Radicado Libro Certificaciones Folio No. 32 Certificado No. 758-

19-05-209

235
222

SATENA

ES COLOMBIA

**EL SEÑOR MAYOR JEFE ÁREA ENTRENAMIENTO DEL SERVICIO
AEREO A TERRITORIOS NACIONALES "SATENA"**

CERTIFICA:

Que la señora **SHOLETTE TAYLOR BRITTON**, con cédula de ciudadanía No. 40.994.156 de San Andrés, Despachador de la Agencia de **SAN ANDRES**, realizó el curso **RECURRENTE** del Equipo **ERJ-145** los días **13 y 14 de Marzo de 2009**, en las instalaciones de la Empresa, en cumplimiento al Manual de Entrenamiento y Competencias.

Instructor: **Jhon Alexander Joya Díaz IET- 828**

Calificación **SATISFACTORIO**

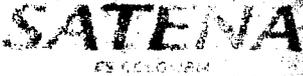
Para constancia de lo anterior, se firma en Bogotá a los treinta (30) días del mes de Abril de 2009.


Mayor JUAN MANUEL GRISALES PALACIO

Jefe Área Entrenamiento

236

223



**EL SEÑOR JEFE AREA ENTRENAMIENTO DEL SERVICIO
AEREO A TERRITORIOS NACIONALES "SATENA"**

CERTIFICA:

Que la señora **SHOLETTE TAYLOR SKITTON**, con cédula de ciudadanía No. 40.994.156 de San Andrés, Despachador de la Agencia de **SAN ANDRES**, realizo el curso **RECURRENTE** del Equipo **DORNIER 328** los días **13 y 14 de Marzo de 2009**, en las instalaciones de la Empresa, en cumplimiento al Manual de Entrenamiento y Competencias.

Instructor: **Jhon Alexander Joya Díaz IET- 828**

Calificación: **SATISFACTORIO**

Para constancia de lo anterior, se firma en Bogotá a los treinta (30) días del mes de Abril de 2009.


Mayor JUAN MANUEL GRISALES PALACIO
Jefe Área Entrenamiento

Llibro No. 1

Redes de Libro Certificaciones Folio No. 18 Certificado No. 614

30-04-2009

237
224

SATENA
ES COLOMBIA

**EL MAYOR JEFE AREA ENTRENAMIENTO DEL SERVICIO AEREO A
TERRITORIOS NACIONALES "S A T E N A"**

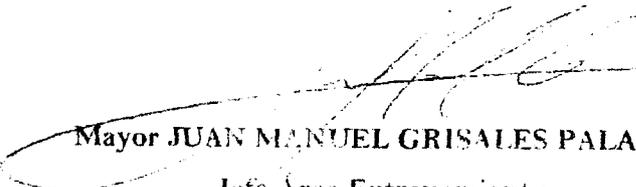
CERTIFICA

Que la señorita **SHOLETTE TAYLOR BRITTON**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 40.994.156, despachadora de la agencia de **SAN ANDRES**, curso, aprobó y culminó satisfactoriamente el curso **RECURRENTE de MERCANCIAS PELIGROSAS 09 al 12 de Marzo de 2009**, en las Instalaciones de SATENA, dando cumplimiento a lo establecido en la parte Segunda de los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia (RAC), numeral 2.4.7.1.4 y de acuerdo al Programa de Entrenamiento para Despachadores contemplado en el Manual de Entrenamiento y Competencia de SATENA, parte 3, Capítulo 7, numerales 3, 7, 1, 3, aprobado por la UAEAC.

Total horas: 10:00

Instructor: **ANDERSON LEON** Licencia IET 756

Para constancia de lo anterior, se firma en Bogotá, a los Siete (07) días del mes de Abril de 2009.

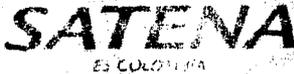

Mayor JUAN MANUEL GRISALES PALACIO

Jefe Área Entrenamiento

Elaboro: Nubia T

Reducido Letra: Certificaciones Folio No 06 Certificación No 099 042 1 1

238
525



EL SEÑOR CORONEL JEFE DE LA DIVISION OPERACIONES DEL
SERVICIO AEREO A TERRITORIOS NACIONALES "SATENA"

CERTIFICA

Que la señorita **SHOLETTE TAYLOR BRITTON**, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 40.994.156 de San Andrés, curso, aprobó y culmino satisfactoriamente el curso para la habilitación como **Despachador** del equipo **DORNIER 328** del 69 al 12 de Junio de 2008 en las instalaciones de SATENA, dando cumplimiento a lo establecido en la parte Segunda de los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia (RAC), numeral 2.4.7.1.4 y de acuerdo al Programa de Entrenamiento para Despachadores contemplado en el Manual de Entrenamiento y Competencia de SATENA, parte 3, Capítulo 7, numerales 3, 7, 1, s. aprobado por la UAEAC.
Instructor: **JHON ALEXANDER JOYA DIAZ** Licencia **IET 828**.

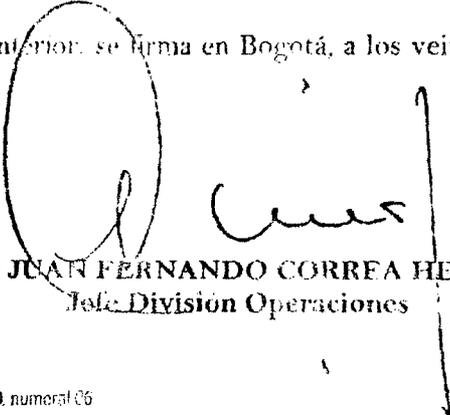
SECCION ACADEMICA

MATERIA	INTENSIDAD HORARIA
Generalidades y Sistemas del avión	5 HORAS
Conocimientos generales de Aeronavegación	5 HORAS
Procedimientos operacionales, regulaciones aéreas nacionales e internacionales	5 HORAS
Lista Equipo Mínimo Vuelo	5 HORAS
Rendimiento del Avión	5 HORAS
Manejo de Cartas y plan de vuelo, practica	5 HORAS
Peso y Balance	5 HORAS

TOTAL HORAS FASE ACADEMICA
CALIFICACIÓN GENERAL

35 HORAS
91 %

Para constancia de lo anterior, se firma en Bogotá, a los veintitrés (23) días del mes de junio de 2008.


Coronel@ **JUAN FERNANDO CORREA HERNANDEZ**
Jefe División Operaciones

Registro de Certificados No. 006. Folio 20, numeral 06
20 de junio de 2008
Bogotá, Nueva Traviña.

Avenida El Dorado, Entrada 1, Interior 11 - Fax: 413 8111
Código 433 3530 - Apartado Aéreo: 11163 Nit 899 931
www.satena.com - Bogotá, D.C., Colombia

235
226



**EL SEÑOR CORONEL® JEFE DE LA DIVISION OPERACIONES DEL
SERVICIO AEREO A TERRITORIOS NACIONALES " S A T E N A "**

CERTIFICA

Que la señorita **SHOLETTE TAYLOR BRITTON**, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 40.994.156 de San Andrés, curso, aprobó y culmino satisfactoriamente el curso para la **habilitación como Despachador** del equipo ERJ-145 del 13 al 17 de Junio de 2008 en las Instalaciones de SATENA, dando cumplimiento a lo establecido en la parte Segunda de los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia (RAC), numeral 2.4.7.1.4 y de acuerdo al Programa de Entrenamiento para Despachadores contemplado en el Manual de Entrenamiento y Competencia de SATENA, parte 3, Capítulo 7, numerales 3, 7, 1, 3, aprobado por la UAEAC.
Instructor: **JHON ALEXANDER JOYA DIAZ** Licencia IET 828.

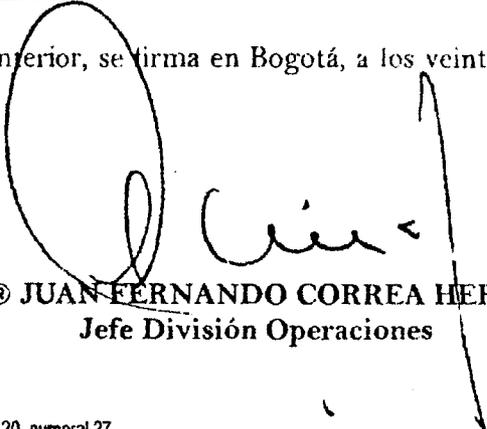
SECCION ACADEMICA

MATERIA	INTENSIDAD HORARIA
Generalidades y Sistemas del avión	5 HORAS
Conocimientos generales de Aeronavegación	5 HORAS
Procedimientos operacionales, regulaciones aéreas nacionales e internacionales	5 HORAS
Lista Equipo Mínimo Vuelo	5 HORAS
Rendimiento del Avión	5 HORAS
Manejo de Cartas y plan de vuelo, practica	5 HORAS
Peso y Balance	5 HORAS

TOTAL HORAS FASE ACADEMICA
CALIFICACIÓN GENERAL

35 HORAS
91 %

Para constancia de lo anterior, se firma en Bogotá, a los veintitrés (23) días del mes de junio de 2008.


Coronel® JUAN FERNANDO CORREA HERNANDEZ
Jefe División Operaciones



EL SEÑOR CORONEL@ JEFE DE LA DIVISION OPERACIONES DEL SERVICIO AEREO A TERRITORIOS NACIONALES "S.A.T.E.N.A."

CERTIFICA

Que la señorita **SHOLETTE TAYLOR BRITTON**, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 40.994.156 de San Andrés, curso, aprobó y culminó satisfactoriamente el curso para la habilitación como Despachador del Equipo EMB-170 del 19 al 21 de Junio de 2008 en las instalaciones de SATENA, dando cumplimiento a lo establecido en la parte Segunda de los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia (RAC), numeral 2.4.7.1.4 y de acuerdo al Programa de Entrenamiento para Despachadores contemplado en el Manual de Entrenamiento y Competencia de SATENA, parte 3, Capítulo 7, numerales 9, 7, 1, 3, aprobado por la UAEAC.
Instructor : **JHON ALEXANDER JOYA DIAZ** Licencia IET 828.

SECCION ACADEMICA

MATERIA	INTENSIDAD HORARIA
Generalidades y Sistemas del avión	5 HORAS
Conocimientos generales de Aeronavegación	5 HORAS
Procedimientos operacionales, regulaciones aéreas nacionales e internacionales	5 HORAS
Lista Equipo Mínimo Vuelo	5 HORAS
Rendimiento del Avión	5 HORAS
Manejo de Cartas y plan de vuelo, practica	5 HORAS
Peso y Balance	5 HORAS

TOTAL HORAS FASE ACADEMICA 55 HORAS
CALIFICACIÓN GENERAL 88 %

Para constancia de lo anterior, se firma en Bogotá, a los veintitrés (23) días del mes de junio de 2008.

Coronel@ JUAN FERNANDO CORREA HERNANDEZ
Jefe División Operaciones

241
228



NIT 8301140817-1

Medellín, 23 de octubre de 2008.

Señor:
CR (r)
Jefe de Operaciones
SATENA
Bogotá

Por medio de la presente estamos solicitando nos autorice realizar 5 horas de vuelo en calidad de observadora para que la señorita **SHOLETTE TAYLOR BRITTON** con cédula N. 40.994.156 de San Andrés quien se desempeñó como aprendiz de despacho en la oficina de Operaciones de FANTURS LTDA, Agencia Comercial de SATENA en Medellín en el mes de octubre, despachando los equipos Erj 145; Emb 170, Do 328, y LET 410 para cumplir con lo estipulado por el R.A.C para tramitar su licencia como despachadora de aeronaves.

Lo anterior, con el fin de avalar esta certificación ante Satena Y la Aeronáutica Civil para que la señorita realice los trámites de adición a su Licencia DPA.

CR (r) JUAN FERNANDO CORREA
JEFE DE OPERACIONES SATENA

LUZ MIRYAM REY MENDOZA
Gerente KAUNTER Ltda. Agencia Ccial San Andrés

JOSE ARMANDO PINO TAPIAS
Jefe (e) Oficina de despacho Medellín.

[Handwritten signature: Juan Fernando Correa]
[Handwritten signature: Luz Miryam Rey Mendoza]
[Handwritten signature: Armando Pino]
[Handwritten text: DPA 2315]

242
229



ESCUELA AERONAUTICA DE COLOMBIA

CENTRO DE INSTRUCCION AERONAUTICA

Autógrafa por Resolución No. 3008 de 1997 expedida por el Ministerio de Educación
Resolución No. 4922 de 1994 de la Aeronáutica Civil

C.C. 111
No. 430.116.011-4

**ORIGINAL
CON DESTINO A:
UNIDAD ADMINISTRATIVA
ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL**

El Director General de la
ESCUELA AERONAUTICA DE COLOMBIA

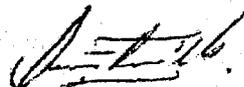
CERTIFICA

Que la Señorita TAYLOR BRITTON SHOLETTE YONNIE, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 40.994.156 expedida en San Andrés, culminó satisfactoriamente las asignaturas correspondientes al programa Básico Despacho de Aeronaves - DPA, dictado del 07 de Abril al 24 de Mayo de 2008, con una intensidad de trescientas veinte horas (320) Horas, teórico-prácticas y obtuvo las calificaciones que a continuación se relacionan:

PRIMER SEMESTRE (07 de abril al 24 de Mayo de 2008)

ASIGNATURA	INTENSIDAD	CALIFICACION	CALIFICACION LETRA
CONOCIMIENTO DE AERONAVES	20 HORAS	82	OCHENTA Y DOS
PRINCIPIOS DE VUELO	20 HORAS	95	NOVENTA Y CINCO
METEOROLOGÍA	50 HORAS	84	OCHENTA Y CUATRO
NAVEGACIÓN AÉREA	30 HORAS	88	OCHENTA Y OCHO
PLANIFICACION DE VUELO Y CALCULO DE PERFORMANCE	20 HORAS	95	NOVENTA Y CINCO
PESO Y BALANCE	40 HORAS	100	CIEN
MERCANCIAS PELIGROSAS	20 HORAS	94	NOVENTA Y CUATRO
SEGURIDAD AÉREA	20 HORAS	83	OCHENTA Y TRES
MANUALES Y PUBLICACIONES	20 HORAS	100	CIEN
RADIOCOMUNICACIONES	20 HORAS	92	NOVENTA Y DOS
INGLES TÉCNICO APLICADO	20 HORAS	100	CIEN
DERECHO AÉREO	20 HORAS	97	NOVENTA Y SIETE
PROCEDIMIENTOS OPERACIONALES	20 HORAS	92	NOVENTA Y DOS
INTENSIDAD HORARIA	320 HORAS		
PROMEDIO		92	NOVENTA Y DOS

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado con destino a la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL y se firma en Bogotá D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de Octubre del año dos mil ocho (2008).


TOMÁS ALBERTO ORJUELA GUTIÉRREZ
Director General

REGISTRO DE CERTIFICADOS

LIBRO No. 01

FOLIO No. 15

RADICADO No. 0203

243
230



**CERTIFICACION DE INSTRUCCION
CURSO DE TIERRA PARA DESPACHO**

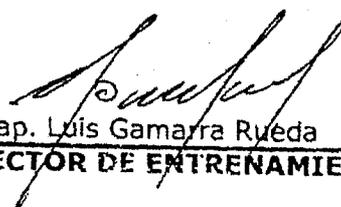
No. 2165

NOMBRE:	SHOLETTE TAYLOR	CEDULA:	40.994.156
CURSO:	INICIAL	EQUIPO:	LET 410 UVP-E
INSTRUCTORES:	HERNAN ROMERO CORONADO	LICENCIA:	IET-811
FECHA:	25 Y 26 DE OCTUBRE DE 2008	INTENSIDAD:	14:00 HORAS
CALIFICACION:	94%	ASISTENCIA:	100%

PROGRAMA DE TRABAJO

Generalidades y definiciones.
Peso y Balance, meteorología.
Plan de Vuelo y general declaration
Manuales: OACI, M.G.O Y RAC.
Briefing de despacho.
Principios del Vuelo y navegación aérea.
Conocimientos Especificos de Despacho

OBSERVACIONES: EFECTUO CURSO INICIAL, EN EL EQUIPO LET 410 UVP-E
CON RESULTADOS SATISFATORIOS.


Cap. Luis Gamayra Rueda
DIRECTOR DE ENTRENAMIENTO

Medellín: Aeropuerto Olaya Herrera Carrera 67 No. 4-21 Hangar 40 PBX (57-4)285 89 79
Fax: (57-4)285 95 34 Celular (03-315) 356 3895 E-mail: mde@searca.com.co Po box (A.A) 75 754
Santafe de Bogotá: Aeropuerto el Dorado Nueva Zona de Avación General entrada 6 Vía Carretera
PBX: (57-1) 413 5620 Fax: (57-1) 413 8580 Celular: (03-315) 363 4137 E-mail: bog@searca.com.co
www.searca.com.co - Colombia Sur America

274
231



LA SUSCRITA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

CERTIFICA

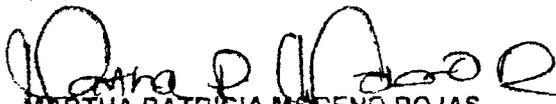
Que, revisando los archivos de esta Secretaría, se encuentra que el señor (a) SHOLETTE YONIE TAYLOR BRITTON, mayor de edad, titulado (a) con cédula de ciudadanía Nro. 40.994.156 Expedida en Providencia, estuvo vinculado(a) en la gobernación Departamental -Secretaría de Desarrollo Social, mediante:

Contrato de Prestación de Servicios De Apoyo a la Gestión Nro. CO1.PCNNTR.1955199-2020, con un plazo de: Dos (02) meses, dando cumplimiento a los siguientes alcances: 1) Apoyar las actividades académicas culturales y/o organizativas que la organización departamental programe en el municipio de Providencia. 2) Desarrollar actividades de capacitación, talleres, charlas orientadas al desarrollo social-empresarial en el municipio de providencia Isla. 3) Apoyar en la gestión logística y convocatoria desde las comunidades de las actividades dirigidas hacia la población del municipio. 4) Asistir mensualmente a reunión conjunto al equipo de contratistas que están ubicados en el municipio de Providencia Isla y que hacen parte de la Secretaría de Desarrollo Social de San Andrés y plantear iniciativas y exponer dudas que surjan de los encuentros con las diversas instituciones y sectores para ser presentadas a la Secretaría de Desarrollo Social. 5) Entregar informes mensuales con evidencias físicas y digitales sin excepción. 6) Apoyar a la Secretaría de Desarrollo Social con el estricto cumplimiento a las metas planes y programas cuando así sea requerido.

Fecha de inicio: 03/11/2020

Fecha terminación: 30/12/2020

La presente solicitud, se expide a petición del interesado. Dado en San Andrés Isla, a los Cuatro (04) días del mes de Febrero de 2021.


MARTHA PATRICIA MORENO ROJAS
Secretaria de Desarrollo Social

245
232

DEPARTAMENTO ARCHIPELAGO DE SAN ANDRES
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

OCORE C 2-0436

Apellidos : LOAIZA RINCON

Nombres : ANGIE BORANY

Tipo de Iden : Cedula de Ciudadania

Identific. : 1123632500

Nacido : SAN ANDRES ISLA

Depto. : SAN ANDRES ISLA



VENCE

NO ES VALIDO SIN
LAMINAR

Observaciones :
RESIDENTE *[Signature]*

246

233



DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

OCORE C 2211436

Apellidos : LOAIZA RINCON

Nombres : ANGIE BORANY

Tipo de iden : Cedula de Ciudadania

Identific. : 1123632500

Nacido : SAN ANDRES ISLA

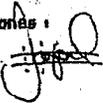
Depto. : SAN ANDRES ISLA



VENGE

NO ES VALIDO SIN
LAMINAR

Observaciones :
RESIDENTE



247
234